DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 18 de Noviembre de 1964

TOMO 237	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17006

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio de Hacienda

1

Decreto 430|964. — Se dispone que la ANCAP remitirá al Ministerio de Obras Públicas un estado completo de las recaudaciones realizadas de los impuestos afectados al Tesoro de Obras Públicas en las condiciones que se determinan.

2

Decreto 434|964. — Se homologa una resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, relacionada con la reglamentación del tránsito terrestre de mercaderías destinadas a Puertos y Zonas Francas.

3

Decreto 435|964. — Se deja sin efecto una disposición y se incorpora a un funcionario del ex Contralor de Exportaciones e Importaciones, al escalafón especializado de la Oficina de Impuesto a la Renta.

4

Resolución 1227|964. — Se declara que el Frigorífico Nacional no es un Organismo Estatal.

5

Resolución 1228|964. Se declara que en la garantía establecida para las licitaciones públicas, los títulos de deuda depositados en custodia en los bancos, pueden ser otorgados en préstamo a los licitantes, correspondiendo la aplicación del impuesto sobre las colocaciones bancarias.

6

Resolución 1253|964. Se aprueba el Presupuesto proyectado por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Salud Pública

7

Decreto 436|964. — Se aprueba el Plan de Estudios y Horas que deben dictarse en cada materia, en la Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery, a desarrollarse en el año 1965.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

8

Decreto 428|964. Se fijan normas sobre representación del Estado en los juicios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en que se impugne un acto dictado por órganos sometidos a jerarquía del Poder Ejecutivo.

9

Decreto 429|964. — Se aprueba el Reglamento Orgánico para el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

10

Resolución 1230|964. — Se nombra un Auxiliar en el Instituto Nacional de Alimentación.

11

Resolución 1239|964. — Se concede licencia al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y se encarga de la Cartera al Subsecretario.

12

Resolución 1265|964. — Se integra con dos Delegados del Poder Ejecutivo el Tribunal encargado de discernir las remuneraciones a la labor musical, correspondiente a la producción 1963.

Ministerio de Industrias y Trabajo

13

Decreto 431|964. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el ferrite de bario, destinado a la preparación de plásticos flexibles magnetizados.

14

Decreto 432|964. Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el ácido adipico destinado a la fabricación de plastificantes en la industria de las resinas sintéticas.

Legislación Laboral

15

Resolución 1240|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 24, Industria del Vestido y Afines y se convoca para la elección de delegados.

16

Resolución 1241|964. — Se declara que no corresponde la consideración de los recursos interpuestos por los Frigoríficos Anglo del Uruguay S. A. y Castro S. A., contra los laudos emitidos por los Consejos de Salarios, para las actividades que se determinan.

17

Resolución 1242|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de la Industria Hotelera que trabaja por temporada, Grupo 11 y se convoca para la elección de delegados.

18

Resolución 1243|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 12, Industria Molinera y se convoca para la elección de delegados.

19

Resolución 1245|964. — Se revoca la disposición por la que se confirmó una resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo, relativa a la elección de delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

EN EL DIARIO DEL DIA MIERCOLES 11 SE PUBLICO LA LEY QUE OTORGA FACILIDADES A LOS DEUDORES DE LAS CAJAS DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO Y DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 430|964. — Se dispone que la ANCAP remitirá al Ministerio de Obras Públicas un estado completo de las recaudaciones realizadas de los impuestos afectados al Tesoro de Obras Públicas, en las condiciones que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: El artículo 37 de la ley N.o 12.950 de fecha 23 de noviembre de 1961;

Considerando: I) Que el producido de los impuestos que recauda la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, afectados al Tesoro de Obras Públicas, deben depositarse directamente en la cuenta "Tesoro de Obras Públicas" (N.o 245), abierta al efecto en el Banco de la República Oriental del Uruguay;

II) Que la mencionada disposición determina el procedimiento a seguirse para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley, procedimiento que fue reglamentado por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland debe remitir al Ministerio de Obras Públicas dentro de los primeros quince (15) días de cada mes, un estado completo de las recaudaciones, realizadas durante el mes anterior, de los impuestos afectados al Tesoro de Obras Públicas.

Art. 2.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland hará efectivos los respectivos depósitos directamente en la cuenta Tesoro de Obras Públicas (número 245), abierta al efecto en el Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro de los treinta (30) días de realizados los expendios mensuales.

Art. 3.o Dichos depósitos serán hechos efectivos en formularios especiales que facilitará, a ese efecto, el Ministerio de Obras Públicas.

Art. 4.o Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — ISILCRO VEJO RODRIGUEZ. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

2

Decreto 434|964. — Se homologa una resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, relacionada con la reglamentación del tránsito terrestre de mercaderías destinadas a Puertos y Zonas Francas.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: estas actuaciones venidas de la Administración Nacional de Puertos, en las que solicita aprobación por el Poder Ejecutivo, de la complementación del inc. 1.o del art. 7.o del decreto de 14|V|957 modificado por el decreto de 27|VIII|964, por el que se reglamenta el tránsito terrestre de mercaderías que se destinan a Puertos y Zonas Francas.

Considrando: Que el decreto aludido debe ser completado de acuerdo al proyecto efectuado por la Asesoría Letrada de dicho Instituto como única manera de que la modificación de que se trata adquiera pleno sentido y adecuada y racional fundamentación.

Considerando: Que para que la misma tenga validez, es necesario su homologación por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo resuelto por la Administración Nacional de Puertos y a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Homológase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 17 de setiembre de 1964, Sesión N.o 435, por la que se complementa el inc. 1.o del art. 7.o del decreto de 14|V|957 modificado por el decreto de 27|VIII|964, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Inc. 1.o Las mercaderías o efectos llegados en tránsito al Puerto de Montevideo, procedentes de las Zonas Francas del País o de los Depósitos Francos de los puertos de Colonia y Nueva Palmira para el extranjero, o procedentes del extranjero con destino a unas y otros, sólo podrán permanecer depositados o almacenados en el Puerto de Montevideo, por el tiempo estrictamente necesario para el embarque a su destino, que en ningún caso podrá exceder de treinta días. Si transcurrido ese término las mercaderías o efectos no hubieran sido retirados del depósito y enviados a su destino, la A.N.P. queda facultada para intimar a los consignatarios o a quienes se consideren con derecho a aquellos, a proceder a su retiro del depósito y envío a su lugar de destino, dentro del término de ocho días. La intimación se practicará mediante publicaciones que se efectuarán durante tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital y el término de ocho días empezará a contar a partir de la última publicación. Transcurrido el plazo de la intimación, sin haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en ella la A.N.P. podrá a su elección:

A) Considerar dichas mercaderías o efectos como abandonados y proceder a su remate en las condiciones y el Martillero que ella designe, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 237 y siguientes de la ley del 13 de enero de 1862; o

B) Enviarlos a los Depósitos Fiscales Francos de Colonia y Nueva Palmira, en cuyo caso todos los gastos de traslado que se devenguen serán de cargo de las mercaderías ó efectos."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

3

Decreto 435|964. — Se deja sin efecto una disposición y se incorpora a un funcionario del ex Contralor de Exportaciones e Importaciones, al escalafón especializado de la Oficina de Impuestos a la Renta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1964

Visto: la nota de la Dirección General Impositiva Oficina de Impuestos a la Renta, por la que plantea la necesidad de esa oficina de incorporar algún funcionario con título habilitante para el dsempeño de las tareas de Procurador dada la insuficiencia del número de los que dispone, para atender las necesidades del servicio.

Considerando: lo dispuesto por los Artículos 30 y 34 de la ley N.o 12.803 de 30|XI|60, que autorizan al Poder Ejecutivo a distribuir los funcionarios del ex Contralor de Exportaciones e Importaciones entre las depedencias del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con sus necesidades.

II) Que de acuerdo con dicha disposición, por decreto de 23 de enero de 1964 se incorporó al escalafón especializado de la Inspección General de Hacienda al funcionario del ex-Contralor de Exportaciones e Importaciones señor Mario Nelson Val.

III) Que dicho funcionario posee el título habilitante para el desempeño de los cometidos a que hace referencia la solicitud de la Oficina de Impuestos a la Renta.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la incorporación del funcionario del ex-Contralor de Exportaciones e Importaciones señor Mario Nelson Val al escalafón especializado de la Inspección General de Hacienda, dispuesta por decreto de 23 de enero de 1964.

Art. 2.o Incorpórase al escalafón Técnico-Profesional Clase B, de la Oficina de Impuestos a la Renta, con su sueldo y categoría actuales, al funcionario señor Mario Nelson Val.

Art. 3.o Comuníquese, etc

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario

4

Resolución 1227|964. — Se declara que el Frigorífico Nacional no es un Organismo Estatal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de Octubre de 1964.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la interpretación que se debe dar al Frigorífico Nacional, como organismo, a los efectos de contemplar solicitudes de varios funcionarios que reclaman se les tenga en cuenta los años de servicios que prestaron en el mismo, para poder computarlos con sus servicios en oficinas públicas.
Resultando: que la constitución Jurídica del Ente de la referencia se viene discutiendo no habiéndose llegado, hasta la actualidad a establecer su verdadero estado orgánico.
Considerando: Necesario establecer a los efectos de fijar normas para la correcta cuenta de los servicios de los funcionarios en cada ocasión en que deban ser calificados, la exacta y justa definición del Frigorífico Nacional, para que no queden dudas sobre ello.
Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada de la Contaduría General de la Nación, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda constituida en Sala de Abogados, lo dictaminado por el Directorio del Estatuto del funcionario, la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y oída la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar que el Frigorífico Nacional no es un organismo estatal.

2.o) Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATASSIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución 1228|964. Se declara que en la garantía establecida para las licitaciones públicas, los títulos de deuda depositados en custodia en los bancos, pueden ser otorgados en préstamo a los licitantes, correspondiendo la aplicación del impuesto sobre las colocaciones bancarias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de octubre de 1964.

Visto: Estos antecedentes en los que "The First National City Bank of New York" comunica el sistema contable que utiliza en la registración de las operaciones relacionadas con las fianzas exigidas por el Art. 5.o de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956, en las licitaciones públicas:
Resultando: 1.o) La disposición mencionada precedentemente exige que el importe de las garantías que se establezcan en las licitaciones públicas que efectúen las distintas dependencias del Estado, sea depositado en títulos de deuda nacional y|o municipal y|o hipotecarios;
2.o) Con el fin de mantener una suma importante en títulos para cumplir con las exigencias de posibles demandas, el Banco utiliza títulos de deuda depositados en custodia en el mismo, y los otorga en préstamo a los licitantes para cubrir con ellos la garantía establecida en la licitación:
Considerando: Que ese tipo de operaciones se encuentran gravadas con el pago del impuesto sobre el monto de las colocaciones bancarias (Art. 26 del decreto-ley número 10.183 del 1.o de julio de 1942);
Oído: La Inspección General de Hacienda y señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;
Atento: A lo informado por el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República las Asesorías Letrada, Fiscal y Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda. Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno Dirección de Crédito Público y Sala de Abogados del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declárase: A) Que a los efectos de la constitución de la garantía establecida para las licitaciones públicas, por el Art. 5.o de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956, los títulos de deuda depositados en custodia en los Bancos, pueden ser otorgados en préstamo a los licitantes.
B) Que a esa operación le corresponde la aplicación del impuesto sobre las colocaciones bancarias, creado por decreto-ley N.o 10.183 de 1.o de julio de 1942.

2.o) Comuníquese, notifíquese, repónganse los valores correspondientes y archívese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario

6

Resolución 1253|964. Se aprueba el Presupuesto proyectado por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos que regirá en la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en el ejercicio corriente.
Considerando: Que elevado el mismo a la Asamblea General con observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, ésta resolvió no aceptar dichas observaciones y aprobar el Presupuesto proyectado por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.
Atento: A lo dispuesto por el Art. 222 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Acúsese recibo y pase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 436|964. — Se aprueba el Plan de Estudios y Horas que deben dictarse en cada materia, en la Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery, a desarrollarse en el año 1965.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el plan de estudios de la Escuela de Nurses Dr. "Carlos Nerry", el que entrará en vigencia en el año 1965.
Considerando: que es conveniente la implantación del plan de estudios propuestos para las alumnas que siguen sus cursos en la referida Escuela.
Atento a lo informado por la Escuela de Sanidad y la División Técnica;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el siguiente plan de estudios y horas que deben dictarse en cada materia en la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery", el que se desarrollará durante el año 1965:

Primer Año	
Bacteriología	40 horas
Higiene ambiental y parasitología	78 "
Biología	40 "
Química biológica	40 "
Nutrición	42 "
Introducción a enfermería en cirugía	10 "
Introducción a enfermería médica	10 "
Ayudantes de bacteriología (4-15 horas)	60 "
Historia de la Civilización	24 "
Psicología	68 "
Laboratorio clínico	20 "
Enfermería básica	80 "
Anatomía y fisiología	70 "
Segundo Año	
Dietética	50 "
Enfermería en cirugía y sala de operaciones	72 "
Enfermería médica y especialidades	80 "
Patología médica	60 "
Sociología	22 "
Estadística médica sanitaria	20 "
Epidemiología	48 "
Anestesiología	12 "
Educación sanitaria	25 "
Patología quirúrgica	40 "
Radiología	30 "
Farmacología	40 "
Antropología social	30 "
Higiene mental	20 "
Adaptación profesional	24 "
Tercer Año	
Obstetricia	45 "
Administración sanitaria	30 "
Ortopedia y recuperación	24 "
Enfermería en obstetricia	50 "
Enfermería en pediatría	50 "
Enfermería en traumatología	20 "
Hemoterapia	24 "
Medicina social	32 "
Pediatría	45 "
Psiquiatría	50 "
Traumatología	24 "
Enfermería en psiquiatría	40 "
Cuarto Año	
Enfermería en Salud Pública	50 "
Administración hospitalaria	35 "
Enfermería en administración de sala	45 "
Materias comunes a los tres años	
Pedagogía	40 "
Canto coral	80 "
Inglés	90 "

Art. 2.o Comuníquese publíquese.

GUEZ CAMUSO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.
Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — FRANCISCO RODRI-

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Decreto 428/964. Se fijan normas sobre representación del Estado en los juicios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en que se impugne un acto dictado por órganos sometidos a jerarquía del Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: Que el artículo 316 de la Constitución dispone que la autoridad demandada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo podrá hacerse representar o asesorar por quien crea conveniente.

Atento: A que por decreto del 24 de diciembre de 1952, el Consejo Nacional de Gobierno ordenó que los Fiscales de Hacienda asumieran la representación del Estado en el contencioso administrativo de anulación.

Considerando: Que el Ministerio Fiscal tiene ingerencia en todos los juicios sucesorios en los que el Estado o Fisco tenga interés y en todas las causas de la jurisdicción de los Juzgados Nacionales Letrados de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo (Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, Art. 183).

Considerando: Que las atribuciones correspondientes al Ministerio Fiscal, por sí mismas delicadas, difíciles y complejas, impiden a sus titulares, —Fiscales de Hacienda—, atender con la necesaria dedicación los numerosos juicios que se promueven contra el Estado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, donde se plantean continuadamente variadísimas e importantes cuestiones de derecho público, cuya dilucidación requiere creciente especialización en la materia y un profundo conocimiento de los antecedentes administrativos de los actos impugnados en dichos juicios.

Considerando: Que, de acuerdo con la jurisprudencia firme y constante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la acción de nulidad debe dirigirse contra el acto originario, el cual puede ser dictado por el propio Consejo Nacional de Gobierno o por alguno de los Ministros de Estado, o por alguno de los órganos sometidos a jerarquía del Poder Ejecutivo.

Considerando: Que en la formación del acto originario intervienen normalmente, con fines de asesoramiento funcional, los letrados dependientes de los respectivos Ministerios o de las oficinas competentes, quienes, en ejercicio de sus cargos, adquieren un cabal conocimiento de todas las cuestiones planteadas durante el desarrollo del procedimiento administrativo.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o En los juicios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en lo que se impugne de nulidad un acto originario dictado por el Consejo Nacional de Gobierno o por alguno de los Ministros de Estado, siempre que no exista disposición legal en contrario, asumirán la representación del Estado los Asesores Letrados o Procuradores del Ministerio correspondiente, quedando a cargo de cada Secretaría de Estado determinar la forma en que tales funcionarios cumplirán este cometido.

Art. 2.o En los mismos juicios en que se impugne de nulidad un acto originario dictado por un organismo sometido a jerarquía del Poder Ejecutivo, asumirán la representación del Estado, los Asesores Letrados o Procuradores de esa repartición pública siempre que los tuviere, quedando a cargo de ella determinar la forma en que cumplirán este cometido. En el caso de no contar la repartición pública correspondiente con los referidos funcionarios se estará a lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3.o A los efectos de la citación y emplazamiento se tendrá a cuenta lo dispuesto por los artículos 156 y 167 de la Constitución.

Art. 4.o En los casos de licencia, excusación o impedimento del funcionario que deba asumir la representación del Estado, será subrogado por los Asesores Letrados y Procuradores del mismo item presupuestal o por el Fiscal de Gobierno que hubiese intervenido en la tramitación administrativa o por quien deba subrogarlo de acuerdo con el régimen legal vigente.

Art. 5.o Los Fiscales de Hacienda continuarán interviniendo en todos los juicios en los que ya, a la fecha de este decreto, hubiesen acreditado la correspondiente personería en representación del Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Decreto 429/964. — Se aprueba el Reglamento Orgánico para el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: El proyecto de Reglamento Orgánico elaborado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión So-

cial para el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados;

Resultando: 1.o) Que hasta el presente no ha existido un conjunto de normas que estableciera las competencias y el funcionamiento del aludido Patronato;

Considerando: Que la iniciativa referida reúne disposiciones que precisan y regulan los cometidos específicos de tan importante organismo de readaptación social.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el siguiente Reglamento Orgánico para el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados:

Capítulo I

DE LOS COMETIDOS, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES

Artículo 1.o El Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados tiene el cometido de contribuir a la readaptación social de quienes han delinquido o han sido declarados en estado peligroso y estén cumpliendo o hayan cumplido penas o medidas de seguridad.

Art. 2.o En el ejercicio de su competencia el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados propenderá a:

A) Prestar asitencia moral a sus protegidos y a sus familias:
B) Prestar asistencia material a las familias de sus protegidos en la forma y casos en que lo estime conveniente:
C) Constituir una Bolsa de Trabajo para liberados.
D) Dirigir y administrar albergues para liberados.
E) Vigilar la conducta de los liberados, manteniendo con ellos todos los contactos posibles.

La enunciación de estas actividades no excluyen la de cualquier otra que, sin interferir con las de otros organismos, tienda naturalmente a realizar el cometido indicado en el artículo precedente.

Art. 3.o El Patronato llevará una ficha de cada uno de sus protegidos. En ella serán asentados todos los datos necesarios para conocer circunstanciadamente el proceso por el que se procura la readaptación social.

Anualmente elevará al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social una memoria y relación estadística de la actividad cumplida.

Art. 4.o El Patronato estructurará, dentro de los primeros sesenta días de cada ejercicio anual, su presupuesto interno y lo elevará al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Conjuntamente con dicho presupuesto interno, elevará una rendición de cuentas de su gestión durante el ejercicio precedente.

Hasta tanto un presupuesto no haya sido aprobado, continuará vigente el anterior.

Capítulo II

DE LA SEDE Y LAS SESIONES

Artículo 5.o El Patronato tendrá por sede la que le asigne el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Las sesiones deberán tener lugar en la sede, salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas.

Art. 6.o El Patronato determinará los días y horas en que sesionará. No obstante, deberá sesionar ordinariamente dos veces al mes.

Art. 7.o De cada sesión se labrará acta. En ella se dejará constancia de los asistentes, de los ausentes y de los motivos de su ausencia si se conocieran, de los asuntos tratados, de las opiniones vertidas, de las resoluciones adoptadas y de las fundamentaciones de voto. El acta consignará fecha, lugar y hora de comienzo y conclusión de la sesión. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario o quienes los subroguen.

Las resoluciones llevarán números correlativos y, con la fecha en que hayan sido adoptadas, se asentarán en un libro especialmente destinado a tal fin.

Art. 8.o El Presidente o tres miembros del Patronato que a sus efectos se dirigirán a aquel, podrán convocarlo en cualquier momento, para considerar asuntos que se enumerarán conjuntamente con la convocatoria.

Art. 9.o En las sesiones se considerarán únicamente los asuntos comprendidos en el orden del día respectivo. Salvo la situación prevista en el artículo precedente, el orden del día de una sesión será estructurado en la anterior.

Art. 10. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente.

Art. 11. En cualquier momento, durante el transcurso de una sesión, podrá darse por suficientemente discutido un asunto. Del mismo modo podrá limitarse el tiempo de exposición de que dispondrá cada miembro para referirse a un asunto determinado. La limitación no podrá ser inferior a diez minutos.

Art. 12. Las mociones de orden podrán ser propuestas en cualquier momento durante el transcurso de una sesión. Se las votará sin discutirlas.

Art 13. La inasistencia a tres sesiones durante un año, sin causa justificada, será considerada omisión grave. En tal circunstancia, el patronato dará cuenta al Ministerio de Instrucción Pública.

Capítulo III

DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS CARGOS DENTRO DEL PATRONATO

Artículo 14. Al Presidente compete:

A) Asumir la representación del patronato en los actos que éste organice, patrocine o a los que sea invitado.
B) Hacer cumplir las resoluciones adoptadas por el Patronato.
c) Tomar las providencias que juzgue necesarias para el buen cumplimiento de los cometidos del Patronato cuando ello fuere impuesto por las circunstancias extraordinarias. Adoptadas tales providencias el Presidente deberá convocar al Patronato dentro de las veinticuatro horas para ponerlas en su conociiento, quedando a lo que, en definitiva, éste resuelva.
d) Vigilar los aspectos técnicos, administrativos y contables, de la gestión del Patronato.
e) Informar sobre la actividad del Patronato a cualquiera de sus miembros individualmente y a su pedido.
f) Convocar al Patronato y presidir sus sesiones
g) Firmar las actas de sesiones y las comunicaciones conjuntamente con el Secretario.
h) Autorizar los pagos.
i) Firmar, conjuntamente con el Tesorero, cheques contra fondos afectados a la actividad del Patronato.

La enumeración de estas competencias es sin perjuicio de las que resultaren a texto expreso de disposiciones de otros capítulos de este reglamento.

Art. 15. Al Vice-Presidente compete subrogar al Presidente en todos los casos de acefalía temporal o definitiva mientras, en éste último caso, no se ha nombrado un nuevo Presidente.

Art. 16. Al Secretario compete:

a) Firmar, conjuntamente con el Presidente las actas de las sesiones del Patronato y sus comunicaciones.
b) Secundar al Presidente en su función ejecutiva.
c) Ejercer la supervisión sobre todos los funcionarios y tareas administrativas del Patronato.
d) Custodiar los documentos en que se consigne la gestión del Patronato.

La enumeración de estas competencias es sin perjuicio de las que resultaren a texto expreso de disposiciones de otros capítulos de este Reglamento.

Art. 17. Al tesorero compete:

a) Tener bajo su custodia los fondos, títulos, valores y documentos de valor patrimonial.
b) Percibir las sumas que correspondan al Patronato.
c) Liquidar y abonar las obligaciones de la institución.
d) Controlar que todos los gastos sean autorizados por el Presidente.
e) Firmar conjuntamente con el Presidente, cheque contra fondos afectados a la actividad del Patronato.
f) Tener al día y controlar frecuentemente los libros en que se asiente la contabilidad.
g) Hacer arqueos mensuales y los correspondientes balances de números y saldos, así como el general al final de cada ejercicio económico, haciéndolo llegar puntualmente al Presidente.
h) Poner a disposición del Presidente los libros y practicar los arqueos de caja que éste dispusiere.
i) Fiscalizar todo movimiento económico financiero.

Art. 18. Compete a los vocales:

a) Concurrir a las sesiones del Patronato e intrvenir con su voz y voto en las deliberaciones y decisiones que se adopten.
b) Solicitar al Presidente informes sobre cualquier aspecto de la gestión del Patronato.
c) Convocar, en número de tres, al Patronato, para la consideración de asuntos que se encuentran en la convocatoria.

A tales efectos, se dirigirán al Presidente para que curse las comunicaciones del caso.

f) Colaborar en la administración del Patronato integrando comisiones de estudio y asesoramiento".

Art. 2.o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 1230|964. — Se nombra un Auxiliar en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de octubre de 1964.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Instituto Nacional de Alimentación propone por vía de regularización, el nombramiento de la funcionaria de ese organismo, señora Herminia Isabel Pays Salvatore, para el cargo vacante de Auxiliar, N.o de orden 31, partida 23, Código Ab, Categoría IV, Grado 4 del Item 6.22.

Resultando: que la persona propuesta ingresó al citado Instituto con fecha 8 de febrero de 1960, ocupando el cargo vacante de Auxiliar, partida 31, Categoría IV el que fue suprimido por la ley N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960, habiéndose contemplado su situación hasta la fecha al amparo del art. 175 de la citada norma legal;

Considerando: pertinente proveer de conformidad a lo solicitado;

Atento: a lo informado favorablemente por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase a la señora Herminia Isabel Pays Salvatore para ocupar el cargo de Auxiliar, N.o de orden 34, partida 23, Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 4 del Instituto Nacional de Alimentación, Item 6 22.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución 1239|964. — Se concede licencia al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y se encarga de la Cartera al Subsecretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de octubre de 1964.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof Juan E. Pivel Devoto:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Concédese licencia por el término de 30 (treinta) días, al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

2.o) Mientras dure la ausencia del titular se encargará de la referida Cartera al señor Subsecretrio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Dr. Fernando Oliú.

3.o) La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución 1265|964. — Se integra con dos Delegados del Poder Ejecutivo el Tribunal encargado de discernir las remuneraciones a la labor musical, correspondiente a la producción 1963.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: el decreto del 20 de agosto de 1959, por el que se instituyen diversas remuneraciones a las mejores producciones musicales;

Resultando: 1.o) Que el artículo 4.o del mencionado Decreto dispone la integración del Tribunal que entenderá en el concurso respectivo con dos delegados del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

2.o) Que las entidades llamadas a designar sus respectivos delegados han procedido en consecuencia.

Atento: A que es necesario proveer lo pertinente a los efectos de dejar constituido el Tribunal encargado de juzgar la producción del año 1963,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar en representación del Poder Ejecutivo el Tribunal encargado de discernir las remuneraciones a la Labor Musical (Producción 1963), a los señores Lauro Ayestarán y Camilo Giucci.

2.o Confírmanse las designaciones de delegados realizadas por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica y la Universidad de la República en las personas de los señores Hugo Balzo y Angel Turriziani.

3.o) Por la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, convóquese a los señores nombrados a los efectos de la constitución del respectivo Tribunal.

4.o) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO — FERNANDO OLIU. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto 431|964. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el ferrite de bario, destinado a la preparación de plásticos flexibles magnetizados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: La gestión iniciada por la firma Resyplast S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el ferrite de bario, que destinará a la preparación de plásticos flexibles magnetizados;

Resultando: Informa al respecto la Dirección de Industrias que el producto de que se trata es de uso indicado en la preparación de plásticos flexibles magnetizados. Dosificado en forma adecuada confiere a los polvos con que se incorpora, magnetismo permanente. Considera la Dirección informante, que el ferrite de Bario posee los atributos necesarios como para asignarle el carácter de materia prima en la aludida aplicación, dado que queda incorporado al producto terminado previo un proceso industrial adecuado; por ello y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o); podría incluírsele en la Sección Materias Primas, tal como lo pide la razón social titular de este expedientillo;

Considerando: De los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado.

Con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo establecido en el Art. 95 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el ferrite de Bario

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Decreto 432|964 — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el ácido adípico destinado a la fabricación de plastificantes en la industria de las resinas sintéticas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de octubre de 1964

Visto: La gestión iniciada por la firma Edén S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el ácido adípico que destinará a la fabricación de plastificantes para la posterior producción de compuestos de polivinillo;

Resultando: Informa la Dirección de Industrias que el producto en cuestión es de uso indicado en la fabricación de plastificantes, reuniendo en dicha aplicación, los atributos necesarios como para asignarle el carácter de materia prima, dado que queda incorporado al producto terminado previo un proceso industrial adecuado; por ello y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o), podría accederse a lo solicitado por la razón social peticionaria;

Considerando: De los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas el producto de que se trata, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932—, el ácido adípico destinado a la fabricación de plastificantes en la industria de las resinas sintéticas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Resolución 230|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 24, Industria del Vestido y Afines y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de octubre de 1964

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 24 (Industria del vestido y afines) de la Clase IV (Actividades Industriales):

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, artículo 5.o y decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Instituyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 24. (Industria del Vestido y afines) de la Clase IV (Actividades Industriales). Dichas actividades son las mismas comprendidas en la Convocatoria de fecha 13 de junio de 1963.

2)o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o) Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución 1241|964. — Se declara que no corresponde la consideración de los recursos interpuestos por los Frigoríficos Anglo del Uruguay S. A. y Castro S. A., contra los laudos emitidos por los Consejos de Salarios, para las actividades que se determinan.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: Los recursos de apelación interpuestos por los Frigoríficos Anglo del Uruguay S. A. y Castro S. A., contra los laudos emitidos por los Consejos de Salarios para:

a) Personal obrero de los Frigoríficos de la Capital y Anglo de Fray Bentos.

b) Personal administrativo y de dirección de los mismos establecimientos; y

c) Personal obrero, administrativo y de dirección de las "plantas de faena e industrialización con destino a la exportación, de ganado bovino y ovino", del Interior con exclusión del Frigorífico Anglo de Fray Bentos; y por Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (Efcsa), contra el citado en último término.

Resultando: I) Que los laudos para los establecimientos de la Capital y Anglo de Fray Bentos (apartados a y b) no han sido aún publicados en "Diario Oficial".

II) Que el correspondiente a los establecimientos del Interior con exclusión del Anglo fue aprobado por el Ministerio de Industrias y Trabajo el 27 de julio de 1964 y publicado en "Diario Oficial del 10 de agosto siguiente

Considerando: I) Que en cuanto a los recursos interpuestos contra los laudos para los frigoríficos de la Capital y Anglo S. A., la falta de publicación oficial determina que no haya empezado aún a correr el plazo de diez días a contar de la fecha de la publicación, que establece el artículo 28 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, para la interposición de recursos, por lo que no corresponde entrar a su estudio.

II) Que en cuanto al recurso interpuesto contra el laudo para los establecimientos del Interior, tampoco procede su consideración, en primer término porque los recurrentes no están comprendidos por el laudo apelado, lo que está en oposición con lo establecido en la parte final del citado artículo 28 de la ley, y en segundo lugar, porque fue aprobado

por unanimidad y en consecuencia, de acuerdo al artículo 19 de la ley citada, no es de recibo el recurso de apelación.

Con lo dictaminado en este sentido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo; y

Atento a lo establecido por los artículos 19 y 28 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que no corresponde la consideración de los recursos interpuestos por los Frigoríficos Anglo del Uruguay S. A y Castro S. A., contra los laudos emitidos por los Consejos de Salarios para:

a) Personal obrero de los Frigoríficos de la Capital y Anglo de Fray Bentos.

b) Personal administrativo y de dirección de los mismos establecimientos; y

c) Personal obrero, administrativo y de dirección de "las plantas de faena e industrialización con destino a la exportación, de ganado bovino y ovino" del Interior con exclusión del Frigorífico Anglo de Fray Bentos; y por Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (Efcsa), contra el citado en último término.

Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Resolución 1242|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de la Industria Hotelera que trabaja por temporada, Grupo 11 y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de Octubre de 1964.

Visto: estos antecedentes relativos a la institución de un Consejo de Salarios para el personal de las actividades de la Industria Hotelera que trabaja por temporada (Grupo 11) de la Clase IV (Actividades Industriales);

Considerando que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo previsto por la Ley No. 10.449, de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5o.) y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para los Departam. de Canelones, Maldonado y Rocha para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 11 (Industria Hotelera), de la Clase IV (Actividades Industriales) que trabaja por temporadas de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Hoteles, Restaurantes, Fondas, Pensiones Familiares, Boites, Paradores, Casas Mixtas, Bares, Casas de Te, Casas de Helados, Rotiserías, Confiterías etc.

2o.) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3o.) Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4o.) El envío de nóminas, registros de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones antecedentes y concordantes.

5o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución 1243|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 12, Industria Molinera y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 12 (Industria Molinera) de la Clase IV (Actividades Industriales);

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con lo previsto en los Decretos de 26 de Julio de 1962;

Atento: a lo dispuesto por la Ley No. 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 (artículo 5o.) y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción nacional, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 12 (Industria Molinera) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida por el Decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Molinos de trigo, cereales y anexos; Fideerías; Molinos de harinas alimenticias; Molinos de arroz; Molinos de cafés y tés; Molinos de Yerba; Molinos de sal, pan rallado y anexos.

2o.) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3o.) Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4o.) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de Abril de 1944 y demás disposiciones antecedentes y concordantes.

5o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero Secretario.

19

Resolución 1245|964. — Se revoca la disposición por la que se confirmó una resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo, relativa a la elección de delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de octubre de 1964.

Visto: El recurso de revocación interpuesto por el Comité Coordinador de Obreros y Empleados de la Industria Frigorífica, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1963, por la que se confirmó la del Ministerio de Industrias y Trabajo de 9 de julio de 1963, que amplió en diez días el plazo para el registro de listas fijado por el decreto de 27 de abril de 1963 para la elección de delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Resultando: I) Que el recurso se fundamenta, en cuanto a la resolución de 10 de octubre de 1963, en que no es ajustada a derecho, puesto que confirma un acto de un órgano que no tiene competencia para ejecutarlo.

II) Que, en cuanto a la resolución confirmada, aducen además que es violatoria de lo dispuesto por el decreto de convocatoria que fijaba un plazo dentro del cual debió solicitarse la prórroga.

Considerando: Que ambos fundamentos son de recibo, puesto que el decreto de convocatoria, de 27 de abril de 1963, sólo podía ser modificado por la misma autoridad que lo dictó y que es evidente que la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines pretendió ejercer sus derechos, de registro o de solicitud de prórroga, cuando ya se habían agotado todos los plazos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Revocar la resolución de fecha 10 de octubre de 1963, por la que se confirmó la del Ministerio de Industrias y Trabajo de 9 de julio de 1963 que amplió en diez días el plazo para el registro de listas para la elección de delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

60.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 20 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de agosto de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 20, a la hora 17, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Integración del Tribunal de Cuentas.
2o. — Integración de la Suprema Corte de Justicia.
3o. — Integración de la Corte Electoral.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 17 y 52 minutos, entran a Sala de Sesiones los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Angel María Gianola, José A. Ramírez, Renán Rodríguez y Carlos M. Seoane, y los señores diputados Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Juan Carlos Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Gervasio Crespo, Antonio M. Durán Rubio, Wilson S. Elso Goñi, Mario Heber, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereira, Ataúlfo Pérez Fontana, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos F. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Armando Requiterena Vogt, Elbio Rivero, María Luisa Recco Reyes, Alberto Ruiz Prinzo, Mauro Saragin, María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio y Luis A. Viera

Faltan:

Con aviso, los señores senadores Juan M. Bordaberry, Luis A. Figoli y Bautista López Toledo, y los señores diputados Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani y Milton Luis Rosa.

Sin aviso, los señores senadores Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Washington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Segovia, y Luis A. Tróccoli, y los señores diputados Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Ricardo Britos Arocena, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Dora Cóccaro de Millor, Armando Cuervo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Ruben del Río, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Dubagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fa Robaina, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Donato Grieco, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Ernesto Mazzoni, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Pavovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perret, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné y Jorge L. Vila.

Con licencia, los señores diputados Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Ariel B. Collazo, Antonio U. Hernández y Leopoldo Pignataro.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. — Carp.

Léase.

"Montevideo, agosto 18 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la citación de la Asamblea General, en primera citación para el día jueves 20 de agosto a las 17 horas, a fin de considerar:

1o.) Integración del Tribunal de Cuentas.
2o.) Integración de la Suprema Corte de Justicia.
3o.) Integración de la Corte Electoral.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Carlos M. Seone. — Eugenio R. Pineda. — Horacio A. Polla. — Rafael Frías Pérez — José A. Ramírez. — Dardo Ortiz. — Ariel de la Sierra. — Luis Vidal Zaglio. — Wilson Elso Goñi. — Ricardo Britos Arocena. — Aníbal Pedroarena. — Jorge Barbot Pou. — Juan C. Castiglioni Alonso. — Alfonso Requiterena. — Luis Alberto Viera. — José A. Ramos Barranco. — Alembert Vaz. — Hugo Rodríguez Carrasco. — Donato Griecco. — Héctor del Campo. — Ataulfo Pérez Fontana."

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio,
Secretarios"

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

61.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 20 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de agosto de 1964

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 20, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Integración del Tribunal de Cuentas
2o. — Integración de la Suprema Corte de Justicia.
3o. — Integración de la Corte Electoral.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 18 y 3 minutos entran a Sala los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Rafael Frías Pérez, Angel María Gianola, Darda Ortíz, José A Ramírez. Renán Rodríguez y Carlos M. Seoane** y los señores diputados **Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Juan Carlos Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Gervasio A Crespo, Rúben Del Río, Gervasio Domenech, Antonio Durán Rubio, Wilson S. Elso Goñi, Mario Heber, Aquiles R. Lanza, Enrique Martinez Moreno, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Aníbal Pedroarena, Ataulfo Pérez Fontana, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez. Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Armando Requiterena Vogt, Elbio Rivero, María Luisa Rucco Reyes, Alberto E. Ruíz Prinzo, Mauro Saravia, María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio y Luis A. Viera.**

Faltan:

Con licencia: los señores diputados **Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Ariel B Collazo, Antonio U. Hernández y Leopoldo Pignataro.**

Con aviso, los señores senadores: **Juan M. Bordaberry, Luis A. Fígoli y Bautista López Toledo** y los señores diputados **Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani y Milton Luis Rosa.**

Sin aviso: los señores senadores **Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Venancio Flores, Wáshington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo. Arestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero. Héctor Payssé Reyes. Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Eegovia, Ramón Aguirre y Luís A. Tróccoli** y los señores diputados **Nasim H. Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi. Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Poz, Jorge Batlle Ibañez, Enrique Beltrán, Ricardo Britos Arocena, Engenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Dora Cóccaro de Millor, Armando Cuervo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofre Di Carlo, Bautista Dubagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro. Juan Carlos Fa Robaina, Washington R. Fenocchi. Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Jacobo Gaelman. Donato Grieco, Santos M. Inzaurralde Rodrigo. Serrando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzaro Ernesto Mazzoni, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco. Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual. Agustín Payovich Bianchi. Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pezzolo, Alberto Rappeti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio H. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter Rúben Santoro, Raúl A Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné y Jorge L. Vila.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

—Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación. a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan".. (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo. 18 de agosto de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General. Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben. solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la citación de la Asamblea Ge-

neral, en segunda citación, para el día jueves 20 de agosto a las 17 y 30 horas, a fin de considerar:

1o.) Integración del Tribunal de Cuentas.

2o.) Integración de la Suprema Corte de Justicia.

3o.) Integración de la Corte Electoral.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Carlos M. Seoane, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Rafael Frías Pérez, José A. Ramírez, Dardo Ortiz, Ariel de la Sierra, Luis Vidal Zaglio, Wilson Elso Goñi, Ricardo Britos Arocena, Aníbal Pedroarena, Jorge Barbot Pou, Juan C. Castiglioni Alonso, Alfonso Requiterena, Luis Alberto Viera, José A. Ramos Barranco, Alembert Vaz, Hugo Rodríguez Carrasco, Donato Griecco, Héctor Del Campo, Ataulfo Pérez Fontana".

3

—Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

62.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 20 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 19 de agosto de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 20, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.o — Integración del Tribunal de Cuentas.
2.o — Integración de la Suprema Corte de Justicia.
3.o — Integración de la Corte Electoral.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 18 y 34 minutos, entran a Sala de sesiones los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Dardo Ortiz, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane, y los señores representantes Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Juan Carlos Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Humberto Ciganda, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Ruben del Río, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Wilson S. Elso Goñi, Mario Heber, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michellini, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Aníbal Pedroarena, Ataúlfo Pérez Fontana, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Armando Requiterena Vogt, Elbio Rivero, María Luisa Rucco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Mauro Saravia, María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio y Luis A. Viera.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Ariel B. Collazo, Antonio U. Hernández y Leopoldo Pignataro.

Con aviso, los señores senadores Juan M Bordaberry, Luis A. Fígoli y Bautista López Toledo, y los señores representantes Luis Hierro Gambardella, Augusto Legnani y Milton Luis Rosa.

Sin aviso, los señores senadores Luis Alberto Brause, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Washington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro Carlos A. Mora Otero, Héctor Payssé Reyes, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Nassim Ache Echar, Ramón Aguirre, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Ricardo Britos Arocena, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro, San Juan, Dora Cóccaro de Millor, Armando Cuervo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fa Robaina, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Jacobo Gueiman Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Ernesto Mazzone, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Roselli, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné y Jorge L. Vila.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión, salvo lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 4.o del Reglamento.

2

Se va a dar lectura de un asunto entrado.

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se menciona. (Carp. 9)."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 18 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva disponer la citación de la Asamblea Ge-

neral, en tercera citación, para el día jueves 20 de agosto a las 18 horas, a fin de considerar:

1.o) Integración del Tribunal de Cuentas.
2.o) Integración de la Suprema Corte de Justicia.
3.o) Integración de la Corte Electoral.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Carlos M. Seoane. — Eugenio R. Pineda. — Horacio A. Polla. — Rafael Frías Pérez. — José A. Ramírez. — Dardo Ortiz. — Ariel de la Sierra. — Luis Vidal Zaglio. — Wilson Elso Goñi. — Ricardo Britos Arocena. — Aníbal Pedroarena. — Jorge Barbot Pou. — Juan C. Castiglioni Alonso. — Alfonso Requiterena. — Luis Alberto Viera. — José A. Ramos Barranco. — Alembert Vaz — Hugo Rodríguez Carrasco. — Donato Griecco. — Héctor del Campo. — Ataulfo Pérez Fontana."

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

63.a REUNION ORDINARIA

Setiembre 2 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No hay número para celebrar sesión.
3—Asuntos entrados.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1o. de setiembre de 1964

La Asamblea General se reunirá mañana miércoles 2, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Luis Alberto Brause, Martín R. Echegoyen, Juan E. Fabini, Luis A. Fígoli, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, José A. Ramírez y Alba Roballo; y los señores Representantes Orlando M. Arbiza, Francisco E. Areco, Atilio J. Arrillaga Simpson, Enrique Beltrán, Ricardo Britos Arocena, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Armando Cuervo, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Héctor del Campo, Bautista Dubagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Wilson S. Elso Goñi, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Mario Heber, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Alberto Rapetti Cabrera, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Julio María Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, el señor Senador Teófilo A. Collazo: y los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates N. Bergereau, Eduardo Cardozo Brovetto, Juan Carlos Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Ariel B. Collazo, Antonio M. de Freitas, Antonio U. Hernández, Walter Othaix, Leopoldo Pignataro, Raúl A. Ronzoni y Milton Luis Rosa.

Con aviso, los señores Representantes Elsa Fernández de Borges y Luis Hierro Gambardella.

Sin aviso, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan M. Bordaberry, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel María Gianola, Washington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Carlos A. Mora Otero, Horacio A. Polla, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Nelson Ache Echart, Ramón Aguirre, Sergio C. Arbizá, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Luis Alberto Carresse, Ismael Ceni, Ariel de la Sierra, Ruben del Río, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Donato Grieco, Santos Inzaurralde Rodrígo, Servando Lacruz, Jorge Pacheco Areco, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Ataúlfo Pérez Fontana, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Rinón Perrett, Maia Luisa Rueco Royes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soarez de Lima, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Luis J. Vidal Zaglio y Eduardo A. Viera.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 37).

—No hay número para celebrar sesión.

3

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 137 y 168, numeral 6o. de la Constitución de la República, devuelve con observaciones los siguientes proyectos de ley

Sobre el derecho a promoción de Jefes y Oficiales de las Armas Combatientes con servicios posteriores al pase a situación de retiro. — Carp. 40".

—A la Comisión Militar.

"Por el que se interpretan los artículos 287 a 290 de la Ley No. 13.032, relativos al ex - personal del Depar-

tamento Comercial del Banco de la República. — Carp. 42".

"Y por el que se crea el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y prestaciones médicas y farmacéuticas para los obreros y empleados de la Industria del Metal y Afines. — Carp. 41".

"Ediles de la Junta Departamental de Canelones presentan el recurso de apelación establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República, contra el decreto del Gobierno Departamental por el que se fija el Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos del Municipio de Canelones. — Carp. 43".

—A la Comisión de Legislación.

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 38).

Dr MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 — Montevideo, Miércoles 18 de Noviembre de 1964 — Núm. 17006

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36 00
" año	"	72 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51 00
" año	"	102 00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51 00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.60
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año ...	"	5 00
De más de tres años ..	"	10 00
De más de cinco años ..	"	15 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8 00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40 00	el	tomo
1930	....	" 20 00	"	"
1931	(reeditado) ..	" 39 00	"	"
1933	"	" 60 00	"	"
1934	"	" 66 00	"	"
1935	"	" 53 00	"	"
1937	"	" 60.00	"	"
1939	....	" 30.00	"	"
1940	....	" 20 00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30 00	"	"
1942	" ...	" 50 00	"	"
1943	"	" 20 00	"	"
1944	"	" 50 00	"	"
1945	....	" 20 00	"	"
1946	(reeditado) ..	" 368 00	"	"
1947	(reeditado) ...	" [illegible]	"	"
1948	"	" 62 00	"	"
1949	"	" 45 00	"	"
1951	....	" 267 00	"	"
1952	(reeditado) ...	" 246.00	"	"
1954	....	" 20 00	"	"
1955	....	" 20 00	"	"
1956	....	" 20 00	"	"
1958	....	" 25 00	"	"
1959	....	" 40 00	"	"
1960	....	" 63 00	"	"
1961	....	" 79 00	"	"
1962	....	" 40 00	"	"
1963	....	" 68.00	"	"

Encuadernados

1955	....	" 30 00	"	"
1956	....	" 30 00	"	"
1957	....	" 28 00	"	"
1958	....	" 33 00	"	"
1959	....	" [illegible] 00	"	"

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500 000 00	$ 750 00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1 000 000 00	" 800 00 " "
" " 1 000 001 00	"	" 2 000 000 00	" 1 000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3 000 000 00	" 1 200 00 " "
" " 3 000 001 00	"	" 4 000 000 00	" 1 400 00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000 000 00	" 1 600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 6 000 001 00	"	" 8 000 000 00	" 2 400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	" 10 000 000 00	" 2 800 00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12 000 000 00	" 3 200 00 " "
" " 12 000 001 00	"	" 15 000 000 00	" 3 600 00 " "
" " 15 000 001 00	"	" 20 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001 00	en adelante		" 4 600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE TOMAS BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21330 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SCHABELMAN ó SCHABEMANN ó SABELMAN ó SHABELMAN de ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21329 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HELADIO ó ELADIO PADILLA y de doña MARIA CANTERO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21328 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BRAULIO PEREZ ó PEREZ GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21341 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA NICOLAS o NICOLAS VIALETTE de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21176 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOTO o SOTO RAFUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21211 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL REGALADO de ROBAINA o REGALADO GONZALEZ de ROBAINA o ROVAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, ctuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 21210 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO CRISCI o CRISCI SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 20412 Nov.9-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TITO CARRERA MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de octubre de 1964 — María Emilia Gleiss, Act. Adjta.
1) $120 00 10 pub 20607 Nov 5-v nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO ó JUAN ANTONIO VARELA SUBELDIA ó ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub 20608 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ENRIQUETA RODRIGUEZ DE VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 20720 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICENTE LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 20721 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISELIO ALVAREZ ROBAINA, (Lo. 61, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10 pub. 21517 Nov 17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR ANTONIO EMPERATRIZ, (Lo. 61, Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10 pub. 21518 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CANCHOU, (L.o 59 F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 120.00 10.pub 21397 Nov.16-v. nov. 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO CHOUCIÑO, (Lo 57, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario
1) $120.00 10 pub. 21177 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL INES GUAZ, (Lo. 61, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21178 Nov.12-v nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANTONIA LAGOS o LAGOS de FERNANDEZ y SISTO DIEGO o SIXTO LAGOS o LAGOS ARCOS, (Lo 57 Fo 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 360 00 30 pub. 19502 Oct 20.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IBARRA de BOTTA, (Lo 61, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21179 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21213 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FRANCISCA CHIODI de CUROTTI, (Lo. 61, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21260 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRUZZONE, (Lo. 61, Fo 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Noviembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20892 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA RAQUEL BOGGIANO CARRASCO (Lo. 65, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub 21603 Nov.17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO MINETTI SIUTTI y JULIA CORTI de MINETTI, (Lo 65, Fo 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120 00 10 pub. 21604 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGLIA o PULLA, (L.o 65, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21469 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IRIGARAY ALBARDI, (L.o 65, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21471 Nov.16-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, (L.o 65, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21472 Nov 16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ZAFFARONI ALFARO, (L.o 65 F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, o Noviembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21473 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIOS DE LEON, (L.o 65, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21474 Nov 16 v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROUCO DE ALVEZ, (L.o 65 F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21475 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAPIENZA de ROEL, (L.o 65, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21476 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN AGUERRE o AGUERRE ZUCCOLI (L.o 65. F.o 631), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21477 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATE o KATCHEN WESTPHAL de BÜCKELMANN. (L.o 65. F.o 643). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 21484 Nov.16-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO ALLENDE ó FLORENTINO ALLENDE. (Lo. 65 Fo. 637) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21343 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GODOY DE BARONA, (Lo. 65 Fo. 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21342 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DE NAVA o PLACIDO ESCOLASTICO DE NAVA, LUCINDA NAVA de DE NAVA, ENRIQUE DE NAVA, BLANCA DE NAVA de MASCARO, ALICIA DE NAVA ANATOLE y ENRIQUE DE NAVA ANATOLE (Lo 65 Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 21084 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SPITZER, (Lo. 65. Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21221 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CALONE o CALONNE DE VIACAVA. (Lo. 65. Fo 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21222 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOS SANTOS o DOS SANTOS SOLDADO o MANUEL DOS SANTOS, (Lo. 65, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21223 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AMARO o JULIO PIÑA, (Lo. 65, Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21220 Nov 12 v nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ROMAY FERNANDEZ o BERNARDO ROMAY, (L.o 65. F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21080 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HAUPT. (L.o 65 F.o 636). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21081 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANOS PARTAMIAN, (L.o 65. F.o 632). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21082 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBRISELDA RODRIGUEZ de MARICHAL (L.o 65. F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 14 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21083 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MANUEL MIRA. (L.o 65. F.o 644). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 20810 Nov 6-v nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA TABOADA DE RUGGERI (Lo. 65 Fo. 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de octubre de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20596 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL ANGEL MAS DE AYALA ó MIGUEL ANGEL MAS DE AYALA (Lo. 65 Fo. 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20595 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MAXIMO o MAXIMO PLAZAOLA (Lo. 65 Fo 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20594 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEDRO IGLESIAS, N.o 363/1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21524 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRO FONTAO o FURTADO. N.o 62/1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub 21520 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID, N.o 387/1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10 pub. 21519 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PURA TRINIDAD LORENZO FREIJO, 188/64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10 pub. 21523 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o GARCIA ALONSO, 85/63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120 00 10 pub. 21522 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO RAMON FERNANDEZ, 257/64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10 pub 21521 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MASELLO PRESTA o SALVADOR MASELLO, N.o 397/1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21229 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ MUIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21332 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CASTRO DE TONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21333 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA KLAJDA o KALYDA de NAZARUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21334 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEFAZIO DE PERRATONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21335 Nov.13-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ESNAOLA DE LIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21336 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABELLA DE SANNINO, DE SAMINO o DE SAUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21337 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO PORTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21331 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARREIRO de CEDRES (233|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21181 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARIA ALVARIZA de CASTELLANOS (N.o 380|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21180 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA LITMANOWICZ de KWARTOWICZ N.o 358|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21182 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO TABO, 342-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21183 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LADUCHE BIONDO, 172|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21258 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BUTLER BASAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20796 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ AGUILAR de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20797 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA EUGENIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20798 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN TORRES de PENNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20799 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SUAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21594 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21398 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MARTINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21399 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAOLO FINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21420 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO FONTANA PELUFFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21428 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDEMAR CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21212 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20548 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO LOAYZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20671 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAGDALENA MENDISCO de RUIZ o MAGDALENA LAHITTE de RUIZ o MAGDALENA LAHITTE MENDISCO de RUIZ y RICARDO ARSENIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20820 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA CARREÑO o CARREÑO BENTANCOR de ABREU, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21595 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO GERONIMO VECINO, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21596 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIAS ACOSTA, (62|120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21597 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALOY, (62|239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21598 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de CURBELO y la de BERNABE CURBELO, (62|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21599 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REMERSARO o REMERSARO ETCHEVERRY, (62|102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21600 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RIVERA o RIBERA [illegible] BONILLA, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21601 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEYHAUT de USABIAGA o MARIA LUISA BEAUT o BEYAUT o BEJEAUTE de USABIAGA, (62-112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21450 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA VICTORIA PIRONE CHIANTI, (61|149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21462 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALBERTO o ALBERTO MANTRANA GARIN, (62-235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21463 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO JOSE ENRICO o ENRICO FAROPPA, (62-209), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21464 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAFAEL MONTICO o MONTICO PERAZZO, (62-121), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21465 Nov 16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DERI RAETTA, (62-120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21466 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES MARIA NOYA, (62-236) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21467 Nov.16 v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de PONTEPRINO, (62-208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21468 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA o ROSINA COLONESE o COLONESSE de NOVELLO, (62'181) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21217 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LICINIO RODRIGUEZ LUIS, (61-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120 00 10|pub. 21218 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGLESIAS o IGLESIAS IGLESIAS de BARREIROS (61'544) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21219 Nov 12-v.nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGNANO, (62'111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21257 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MARTINEZ de COIRCGO (62 - 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120 00 10|pub 20585 Nov 5-v.nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SAN MARTIN DE ARROSA, (62 - 121) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 30 de 1964 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20586 Nov 5-v nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELLACA de FAVARO, (62 - 178) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub 20587 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMOS RUBIÑO (62 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20588 Nov 5-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCISO o ERCISO LUIS GANDOLFI o GANDOLFO (62 - 233), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub 20589 Nov 5-v nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION MOURELLE de FERREIRO (62 - 113), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub 20590 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ ó DOLORES MARTINEZ ROJO ó MARTINEZ ROJO de FERNANDEZ (62 - 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20591 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ó ELIDA ESTHER ZUBILLAGA RISSO de COELLI, (62 - 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20592 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALBERTO CASTIGLIONI ó CASTIGLIONI PERRONI, (62 - 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20593 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH o HERSCH SCHON, (61'518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 360 00 30|pub 19252 Oct.16. v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MANUEL RUIZ VINCENT (61 - 698), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 360 00 30 pub 19603 Oct.21. v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE ó ARTURO ENRIQUE FEDERICO ó ARTHUR HENRY ó ARTHUR HENRY FREDERICK BECKETT, (61 - 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 360 00 30|pub 20076 Oct 27. v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABARCOS CAPRA, (61-677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 20744 Nov.3-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIZOSO, VISOSO, BISOSO, BISSOSO o BIZOSO o VICIOSO RIVAS, (L.o 53, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 21226 Nov.17-v dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TAVOLARA y MARIA URSULA GUILLERMINA CALLOIA de TAVOLARA, 55 522, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21602 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HAYDEE JAUREGUIBERRY o JAURREGUIBERRY de PEREZ (L.o 53, Fo 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21605 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YEZEQUIEL AGHAHATIAN o YESEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHATIAN o EZEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL ACHAHABIAN o EXEQUIEL AGARABIAN o EXEQUIEL AGATIAN o EXEQUIEL AGAHATIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21461 Nov 16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLANUEVA FERRE o MARIA VILLANUEVA TORRES o MARIA VILLANUEVA FERRER o MARIA VILLANUEVA de TARAMASCO o MARIA VILLANUEVA de JUSTO, (56'05), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21470 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN de JESUS o JUAN JESUS CAVALEIRO o CABALLERO o CAVALLERO o CABALLEIRO, (L. o 55. F. o 133). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21478 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORTEYRU de TABO (L. o 55, F o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 21480 Nov.16-v.nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BRUN de GUERRA FAJARDO (L.o 55. F o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 21482 Nov.16-v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTEGANI, (L.o 55. F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 21483 Nov.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINO, (Lo. 55 Fo. 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120 00 10 pub. 21345 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PENA MARTA (Lo. 55 Fo. 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10 pub. 21344 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAUL ROUTIN ETCHEVERRIA, (L.o 54. F o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Junio de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21085 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VILAR, (L o 55. F.o 140) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21086 Nov.11-v.nov 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AIDA PESQUERA de TORRES (L.o 55. F o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21087 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ZOILA LADISLADA CARBELO o CURBELO REYES o CURBELO de DURAN (L o 55 F o 293), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de Setiembre de 19[illegible] — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21088 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SANTOLO o DI SANTOLO y de MARIA GRAZIA o MARIA GRACIA PICCININNO de SANTOLO o de DI SANTOLO, 55 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub 20077 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ALBERTO TIBONI VADELL, (Lo 55, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21043 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLEMENTE VALERO (Lo 55 Fo 286), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub 19858 Oct.23.v.dic 9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGELINA MARRERO de GARCIA, F. 84, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10 pub 20985 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA RISSO de BALESTRA, F 213 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N o 586 — Montevideo, 5 de Mayo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10 pub. 20984 Nov.10-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO HECTOR FERRARO, F 633 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N o 586 — Montevideo 10 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120 00 10 pub. 20983 Nov 10-v nov 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JUANA TOMEO de CHAMALBIDE citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N o 586 — Montevideo 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120 00 10 pub. 20982 Nov 10-v nov 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS GOMEZ (F 571) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito 586 — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 19584 Nov 10-v nov 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO GIMENEZ (F.o 547), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 20413 Nov 4 v nov 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MEJIA F. 405, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo., situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub. 19586 Oct.21.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE o MATILDE ELSA REBOLEDO DIAZ de FERNANDEZ, (F.o 618), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 20805 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA ILDA CONDE o CONDE DIAZ de SERRATO, A 1891, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21525 Nov 17-v nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO BURSZTYN o BUSTINA o BURSZTYNKAC KAC o KACK, (A 1845), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 21400 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO R. o MAXIMO ROMAN RIVERO o RIBERO o RIBEIRO (A 1614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub 21427 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CLARO BURGUEZ (A 1855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub. 21184 Nov.16-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN WOZNIACK ó WOZNIAT ó WOZNIAK, (A 1834), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1964. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 2[illegible] Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO JOLKIEVSKY ó VOLKIEVSKY, (A 1880) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 2130[illegible] Nov 13 v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA, (A 1858) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 16 de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 21302 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RIZZO CABRETTO (A 1819) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21308 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GUTIERREZ de LOPEZ, A 1617, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21185 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MARIA ROSA LAGUARDIA CASTELLUCI o CASTELUCCI (A 1847, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Octubre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10 pub 20378 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELAISA RODRIGUEZ DENBY o DEMBY de OYHENART (A 1879) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub. 20553 Nov.5-v nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO FRANCISCO CALABRESE. (A 1765), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 20552 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JAIME REMUARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1953 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub. 20597 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAUBA DZIGHIVCHER ó DZIGHVCHER (A 1870) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10 pub 20599 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLIXEN CLARET (A 1869) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20598 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA BARREIRO de DE MATTOS. (A 1871) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub 20708 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO SPEZIA y doña TERESA BASSI de SPEZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, octubre 27 de 1964. — Marta Maresca Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 20870 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA CROSA de CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21551 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERRERA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21550 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA MILCIADES o ROSAURA MUÑOZ de SAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21549 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21578 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS CIPRIANO MORALES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1961. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, Adjunta
1) $120.00 10 pub. 21577 Nov.17-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CABRERA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21575 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DARDANO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21574 Nov.17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ZABALETA de LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 21440 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR o BENTANCOR GIORDANO y MARIA EMMA o MARIA EMA o EMA MARIA GIORDANO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 21458 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ISABEL LINA CATTINI BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 21138 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMON ALMOZARA FERNANDEZ y ADELAIDA GONZALEZ REVILLA de ALMOZARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20949 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ BRITOS PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1964 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20947 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20935 Nov.9-v.nov 20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ODOLFO o VALENTIN ADOLFO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 20 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21572 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DARDANO de SILVA o ANGELA ELVIRA DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21573 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTINEZ LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21576 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VOLPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Octubre 30 de 1964 — Hugo Alvez. Actuario
1) $120 00 10 pub. 21571 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA de TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21280 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o JULIO FELIX DE HORTA o DE HORTA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21256 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o AMERICA o ROSA AMERICA CABRERA de DIEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez Actuario
1) $120.00 10 pub 20936 Nov 9-v nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20937 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALFREDO MARTINEZ (RODRIGUEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20938 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CASTRO de NANNI o NANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20939 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CARLOS SCARZELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20940 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BENTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 29 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120·00 10|pub. 20941 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN o VICENTE JUAN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20942 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ de SALCEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120·0 10|pub. 20943 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO FERNANDEZ ó BERNARDINO FERNANDEZ VIDAL y de ISABEL CASTILLO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20669 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONACCI PORFIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20944 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CARLOTA BENTANCOR de LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 2 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 20945 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUZARDO GARCIA o JULIO LUSARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20946 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTIN UBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20948 Nov.9-v.nov.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO FRIGIDO o MANUEL BATISTA CAMEJO y GUMERSINDO BATISTA GARCIA. (L. o 3 F. o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21389 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BATISTA, (L. o 2 F. o 4'0), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21390 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIRIATO ORENDE EON. (L. o 2 F. o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21391 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ELADIA MUNIZ de FEGORRARO. (L. o 3 F. o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21392 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA MACHADO LAGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21627 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA SOSA da FIGAROLA y JUAN LUIS FIGAROLA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21623 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público apertura de las sucesiones de CONCEPCION LOPEZ de PARALDO o CONCEPCION BENIGNA LOPEZ de PARALDO y BENJAMIN ADAN PARALDO LOPEZ o ADAN BENJAMIN PARALDO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21624 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA VIERA GOMEZ de MACHADO LAGES y SALVADOR LAJES o SALVADOR LAGES o LAJES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21625 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAETANO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21626 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Noviembre de 1964. — Wilmar Muiño, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21510 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LOPEZ de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21207 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE LUCAS de MAZZICTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20971 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABI... o JOSE MARIA MORALES o JOSE ... REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, 18 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (D.21 7|34) 20|pub. 33056 Nov.9-v.nov.20.
Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, 4 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (D.21 7|34) 20|pub. 33055 Nov.9-v.nov.20.
Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ARAMAR JUAN SIERIG y GEREMIAS o GEREMIA o JEREMIAS ARTEMIA o GEREMIA ARTEMIA MOREIRA de SIERIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Noviembre de 1964. — Wilmar Muiño Fratti, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20952 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONTINA DA ROSA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de Noviembre de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120 00 10·pub. 20816 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO OMAR ROJAS o OMAR ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20722 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZANONI de DEGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21291 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN ALLIO MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21166 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 21148 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA o LETIZIA ELEONORA KLETT de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21149 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VECINO de OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20583 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO VELAZQUEZ COGLEY o COBLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120 00 10|pub 20695 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LORENZA ó LORENZA ISABEL COCARO ó COCCARO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120 00 10 pub 20715 Nov 5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orland. U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENELIA ó ISIDORA ELELIA SARTORI FRASQUERI ó FRASCHERI ó FRASQUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozoia. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20716 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA RUFINA o RUFINA MARTINEZ de D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20717 Nov.5-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONIFACIA ESPINDOLA de BARISSONE ó BARIZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20712 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMEAU GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20711 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO BARISONI ó BARIZONI ó BARIZONE ó BARISONE VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20713 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO DANERI LLOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira 22 de Abril de 1964. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $120 00 10 pub 20714 Nov 5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ALBORADA ó ALBORADA MARCELINA CORREA DE PIRIZ y DEMETRIO RAMON PIRIZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21290 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OROSMAN o JACINTO MIGUEL OROSMAN RODRIGUEZ AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub 21244 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA DEMARCO GARCIA o ERNESTA DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 13 de Octubre de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120 00 10 pub 20974 Nov.10-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA ALBURQUERQUE de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 13 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli Actuaria
1) $120 00 10 pub. 20975 Nov 10 v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VAZQUEZ ACOSTA o PEDRO PABLO VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 19 de Octubre de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $120 00 10 pub 2097 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NICANOR o ANGEL MORGANTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de Octubre de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli Actuaria
1) $120 00 10 pub 2097 Nov 10-v nov 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA FELIPA MAISTERRA MACHICOTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 26 de Agosto de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli Actuaria
1) $120 00 10 pub 20978 Nov.10-v nov 23

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CHARLO SILVA ESTEBAN emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno Octubre 23 de 1964. — Dr Manuel Fernández Rey, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 21289 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 21384 Nov.16 v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANRIQUE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1964. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21385 Nov 16-v nov 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUAN MARIA CRABOS o RENE JEAN MARIE CRABOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1964 — Esc. Alberto Abraham Actuario Interino
1) $390.00 30 pub 20489 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTOS BASCUAS GUICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21418 Nov.16 v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARCELONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Octubre de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21419 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GREGORIO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 20 de Octubre de 1964 .. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21420 Nov 16-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GUEVARA de FIGUEIRA o FIGUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
1) $ 120 00 10 pub 21421 Nov 16 v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub 21422 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LARROSA de BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub 21423 Nov.16 v nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FRANCISCO PELUA ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 2_ de Octubre de 1964. — Artaldo R Fontes Trelles Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21424 Nov 16 v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA HUERTAS OLIVA de CASTRO o AIDA HUERTAS de

CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21425 Nov. 16-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub 20851 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO BOTTA, ISOLINA FELIPA BOTTA DE LEON de BOTTA, PEREYRA y JOSEFA DE LEON de BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120 00 10|pub 20852 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIELA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10.pub 20853 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20854 Nov 9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA URETA de ASTIAZARAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 20855 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ BONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120 00 10|pub. 20856 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $120 00 10|pub 20857 Nov 9-v.nov 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Octubre de 1964 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20858 Nov.9-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOROBIO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 20789 Nov.5-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ISAAC GONZALEZ ESPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20556 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HERNANDEZ MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20557 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CANDIDA URIOSTE de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 20558 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FIOL SOLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 16 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 20563 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 20564 Nov 5-v.nov 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CIRILA WALLACE MONTIEL de ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120 00 10.pub. 20565 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONELA LENZI CASTELLI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 20566 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ULISES RODRIGUEZ LAMIZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub 20567 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20559 Nov 5-v nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ARISMENDI FRANQUEZ o FRANQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de Setiembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20560 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ALVARADO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20561 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS del VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20562 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA ó LORENZA CARLOTA PEREIRA de ACOSTA ó PEREYRA de ACOSTA e HIPOLITO CRUZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21324 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMETERIO TEJERIA ó TEJERIA ALVAREZ y EMETERIO CELESTINO TEJERIA ALBERTI ó CELESTINO EMETERIO TEJERA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21325 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IRIBARNE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21153 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BERMUDEZ de MESA o MEZA o CELESTINA BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21154 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIN MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21155 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDIZABAL ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21156 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o BIANINA o LEONCIA BEANINA CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 21157 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA TEODORA ZEBALLOS de BENTOS o SEBALLOS de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21158 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21159 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASAÑA LETRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $120.00 10 pub. 21045 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARICHAL de BESTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.0 10 pub. 21046 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA ZEBALLOS SORIA de AGUERREBERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21047 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MARCELO PAGOLA o ABELARDO MARCELO PAGOLA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21048 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CESAR de CORREA o ROMULA MANUELA CESAR de CORREA o MANUELA NORBERTA CESAR de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $120 00 10 pub 21049 Nov 10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MIRABALLES de DE LOS SANTOS y HECTOR MIRABALLES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $120 00 10 pub 21050 Nov.10-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Setiembre 2 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $120 00 10 pub 21051 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUDEC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 28 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20859 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LORENZO de ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 20611 Nov 5-v nov 18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CIRIACO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges Actuario Ad hoc.
1) $120.00 10 pub. 20902 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO PABLO REYES y EMILIA FERNANDEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10 pub. 20903 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LEON MARTINEZ JOSE HIPOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10 pub. 20904 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA E. o BIENVENIDA EUGENIA BARRIOS de GARAZA o BARRIOS CORREA de GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10 pub. 20905 Nov 9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA DUTRA de LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10 pub. 20906 Nov.9-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad hoc.
1) $120 00 10 pub 20907 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GRIMALDO o GRIMALDI SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120 00 10 pub. 20908 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA DIAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de Octubre de 1964 — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10 pub 20909 Nov 9-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ELENA CALABUIG de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 20 de Octubre de 1964 — A Roberto Borges Actuario Ad-hoc
1) $120.0 10 pub 20910 Nov.9-v nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO BATISTA y MARIA HIPOLITA GUADALUPE de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Maldonado 26 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges Actuario Ad-hoc
1) $120.00 10 pub. 20911 Nov.9-v.nov 20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO SILVA DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges. Actuario ad-hoc.
1) $ 120 00 10 pub. 20745 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GREGORIA ROJAS CARDOZO de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 20746 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DE LEON o DE LEON LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de Octubre de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 20747 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA CABAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Octubre de 1964. — A Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10 pub. 20748 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PASION OLEGARIO o PASION DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges. Actuario ad-hoc.
1) $ 120 00 10 pub. 20749 Nov.6-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMICONE o AMICONE PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10 pub. 20750 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA IGNACIA VEIRA FIGUEREDO de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 20751 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o ENRIQUE FLORENCIO ORRECO o BORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10 pub. 20752 Nov 6-v nov.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 20753 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUZMAN o NATIVIDAD GUZMAN RODRIGUEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 20754 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DI SANTO y CARMEN MILANO de DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Octubre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 21253 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RICHIERI (Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21249 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o BALBINA BURGUES o BURGUEZ ALEGRE. FRANCISCA RITA BURGUES o BURGUEZ o BURQUET — BOURGUET de ARROSBERRI o ARROSBERRY CEFERINO o SERAFINO BURGUES o BURGUEZ ALEGRE NORBERTA o NOLBERTA ROMUALDA o ROMILA BURGUES o BURGUEZ de ILHARREGUY JUAN ALBERTO BURGUES o BURGUEZ ALEGRE MARIA ALEGRE de BURGUES y FRUCTUOSO BURGUES citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Setiembre 10. de 1964 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 600.00 30|pub. 18707 Oct.5-v nov 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RAYUNDA ACOSTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21247 Nov.12-v.nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA NIEVES GOYA de PAULETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21249 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ELEUTERIO RICO y de CARMEN PASSARELLA de RICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21250 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO CESAR IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Octubre de 1964. — Milka Verde, Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21251 Nov.12-v.nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILINA PEREYRA o PEREIRA de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21252 Nov.12-v.nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de BRADFORD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21254 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS ALVAREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 20755 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMON ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 20756 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO SORIA o ANSELMO BANEGA o BANEGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20757 Nov.6-v.nov 19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEVERCELINO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 16 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20995 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIAZ VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20997 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20998 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. don Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO BERTONI FRANCO o RAYMUNDO BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20996 Nov.10-v.nov 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO BERNARDINO CARRERO BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21012 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARGARITA SANCHEZ ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21014 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA MAUTONE FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 20613 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EXELSA FLAMINA o EXELSA FLAMILIA TECHERA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20614 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DONATO ORTEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1964. — Jose R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 20615 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ANAROLINO ALFREDO FURTADO y ANALIA PIRIZ de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 20616 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 20617 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACHADO de SOSA, LEOPOLDINA o PASCUALA LEOPOLDINA (21, 1124. 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de Octubre de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21102 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO DAMACIO o DONATO DAMASO MENDEZ o MENDEZ FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21103 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO SOROZABAL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21104 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA DIRON de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21105 Nov 11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21106 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA PIRIZ HIDALGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21107 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ROSA SILVERA de SILVA y JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21108 Nov.11-v.nov 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21232 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MERAZZI de BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21139 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA INES TORNATORE de SOMINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 20924 Nov.9-v.nov.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20828 Nov 6-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 20829 Nov 6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDRIOLI de NADAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Setiembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10|pub. 20830 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA NADAL ANDRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10|pub. 20831 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBIA GONZALEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 20832 Nov 6 v nov 19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARMELO RIVAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 1.o de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub 21137 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINTOS DA SILVA de DA CUNHA BARROS o MARIA DA SILVA PINTOS de DA CUNHA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.0 10|pub. 20919 Nov.9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENGRACIA RODRIGUEZ de CAYETANO y de GASPARINA CAYETANO de DE VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20920 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE SELUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Octubre 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub 20921 Nov 9-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATIAS OLARREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 19 de 1964 — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120 00 10 pub 20922 Nov 9-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SERRANO o PETRONA MICAELA SERRANO MILANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 20923 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 20766 Nov 6-v.nov 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) 120.00 10|pub. 20824 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 20825 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO WITTMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 20826 Nov 6-v nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR APLANALP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Octubre 20 de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10|pub. 20827 Nov 6-v nov.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21554 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVATTI SIRGALEA o JUAN SALVATI o SILVATO o SALVATO o SALVATTO SIRGALEA o SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21555 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MANZIONE de ADOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21556 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALARRONDO GERVACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21557 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21558 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21559 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Noviembre de 1964 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 21560 Nov.17-v nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN PEREZ de CALVETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub 21561 Nov.17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FABRE de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21553 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS o FRANCISCO DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Setiembre de 1964. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 20680 Nov.5-v nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ENRIQUE VIGLIETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cagalás, Esc Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21264 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PABLO MUSSIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 21265 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AR-

TURO LEON PAZOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21266 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA PEREZ de PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21267 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MODERNELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21268 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOGIURATO o LOJURATO o LOJURATTO y la sucesión de JUAN LOJURATTO o LOJURATTO o LOJURATTO BASIGNANI o LOJURATTO BASIGNANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 3 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21269 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO S. GUTIERREZ o ANTONIO SALUSTIANO o ANTONIO G. GUTIERREZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20846 Nov 6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BENTURA VALDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 13 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20847 Nov 6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORINDA VIERA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — Ello F. Pesonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21052 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ABRAHAM NAREZ o NAHRES y al sucesión de doña ADELA JURI o CURI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros 18 de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Aveaguer, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21515 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la Sucesión de don MANUEL TORENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Octubre de 1964. — Luis Alberto Aveaguer, Actuario Interino.
1) $120.00 10 pub. 21168 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don WALTER MARIO OLIVEIRA SANTURIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Octubre de 1964. — Luis A. Aveaguer, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 20255 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GEREMIAS MORALES y ANGELMIRA PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21569 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LACUESTA de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21110 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GUILLERMO o SIXTO G. o SIXTO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21111 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TOLEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21112 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CARLOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21161 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEBEL FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 19532 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERROGORRI o BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20771 Nov 6-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 20772 Nov.6-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BRUN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20774 Nov 6-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARSICANO LACURCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20813 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA CAS o VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20773 Nov 6-v.nov.19.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley 3.733 de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a doña HORTENCIA MORENO de SAN MARTIN, o a sus herederos, causa-habientes o cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 5365-67 y señalado con el N.o 16 de la manzana "F" en el plano del Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 450 mts. 78 dmts. Propietario, Otilia Celia Laures Placeres. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
2) $ 360.00 15|pub. 21581 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don RUBEN TECHERA LEANDRO o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10055 y señalado con el N.o 6 de la manzana "O" en el plano del Agr. Juan F. Ros inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 455 mts. cds. Propietario, Juan J. Campistegu. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15|pub. 21582 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 9|933, se avisa a don BARTOLOME CARLOS DEMARIA ALCAIRES, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o. 16581 y señalado con el N.o 5 de la manzana "N" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 300 mts. cdos Propietario, Juan Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15 pub. 21583 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 9|933, se avisa a don RUBEN MARIO PICAMIL MEDICAS o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en la ciudad de Las Piedras 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 16581 y señalado con el N.o 6 de la manzana "S" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 420 mts. cdos. Propietario, Juan José Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15 pub. 21584 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don PABLO SILVERA o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10218 m/a, y señalado con el N.o 3 de la manzana "R" en el plano levantado por el Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 316 mts 98 dmts. Propietarios Ana María Garcé de Laures y otros. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15|pub. 21585 Nov.17-v.dic.7.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933.

se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de Febrero de 1951 con el N.o 6203, empadronados en mayor área con el N.o 19019 y 19020 s|plano, ahora con los números que se detallan y ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar 5, manzana V, padrón actual 733. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.

Solar 6 manzana V, padrón actual 734. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.

2) $ 360.00 15 pub. 21589 Nov.17-v.dic.7.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 20 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, sus herederos, o causahabientes a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan, ubicados en la 16a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No 23 268, individualizados en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 8647 en Diciembre 31|954:

Solar 6 manzana A promitente comprador: María Violeta Pérez de Barroso: Solar 5 manzana A promitente comprador María Violeta Pérez de Barroso: Solar 3 manzana B promitente comprador Apolo Alberto Cóppola: Solar 6 manzana C promitente comprador Margarita Rivas. — Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto

2) $ 420.00 15 pub 20102 Oct.27-v.nov.19.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyo nombres detallamos más abajo, a sus herederos causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954 con el No. 3284, empadronados en mayor área con el No. 535 y ubicados en El Tala Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar No. 6 Juan Costa Olivera.
Solar No. 56. Pablo Mattos Caballero.
Solar No 90 Juan Valverde López.
Solar No. 91. Juan Valverde López.
Solar No 123. Daniel Conte Macela. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio Sarandí 450

2) $420.00 15|pub. 20497 Nov 4-v.nov.24.

MIGUEL FOGEL TANIA BRODSKY, ROMAN GUTFRAIND ELENA PLATNER, SALOMON RAWNIK FAIGA PRYNGLER, JORGE CASSANELLO y OLGA CHIPARELLI, hace saber a la Sra Ventura Machín Pose de Alemán, promitente compradora de los solares 19 y 20 de la Manzana 95 del Plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio Cerviño inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1955, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre las respectivas promesas de venta por nacer más de cuatro años que no paga, de acuerdo con lo dispuesto en el art 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933

2) $240 00 15|pub. 20993 Nov.10-v.nov.30.

3-Convocatorias Comerciales

PERRIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 26 de Noviembre de 1964 a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación del nuevo Directorio; 2.o) Designación de Gerente General; 3.o) Resolver sobre varias operaciones comerciales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 32 00 2|pub. 21609 Nov.17-v.nov.18.

Convócase a los señores accionistas de Barraca Susena S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 1o. de diciembre de 1964 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Garibaldi 2300 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual del ejercicio social presentado por el Directorio e Informe del Síndico; B) Informe del Directorio sobre suplentes nombrados de acuerdo al art. 11 del estatuto; C) Fijación de la retribución del Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea deberán registrar en la secretaría de la sociedad sus acciones, mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, plazo en que no se computarán los feriados.

3) $84.00 3|pub. 21547 Nov.17-v.nov.19.

I. L. D. U.
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las once horas, en su local de la calle José de Bejar No 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3) Informe del Síndico; 4) Fijar número de directores y designarlos; 5) Designación del síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas antes del día 22 del corriente.

El directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 11:30 horas en su local de la calle José de Bejar No 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3) Informe del Síndico; 4) Fijar número de directores y designarlos; 5) Designación del síndico y dos suplentes.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria, en nuestras oficinas antes del día 22 del corriente.

El directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — José Martínez Reina Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

3) $180.00 3 pub. 21570 Nov 17-v.nov.19.

BAKIRGIAN y Cía. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

De acuerdo con la resolución del Directorio, en sesión del 9 de Noviembre de 1964, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 11.30 horas, en nuestro local social calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964, así como del Informe de la Sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 140 00 3 pub 21590 Nov.17-v.nov.23.

CAFOR S. A.
CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre próximo a las 19 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 544, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963-64; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos de acciones en Bancos en Secretaría, tres días a lo menos, antes del establecido para la asamblea — Montevideo 13 de Noviembre de 1964.

3) $ 84 00 3 pub 21591 Nov.17-v.nov.19.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Diciembre de 1964 a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio No. 15 para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 1964. 2o.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 3o.) Elección de cuatro titulares para miembros del Directorio y de cinco suplentes; 4o.) Elección del Síndico y de dos suplentes de Síndico

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio, ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la gerencia de la sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (Decreto de fecha 16 de julio de 1943. — Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, Noviembre de 1964. — S. Guillermo Acosta, Presidente. — Jorge Robaina Ansó, Secretario.

3) $80 00 2|pub 21628 Nov.17-v.nov.18.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios, a celebrarse en los salones del Club Alemán, Paysandú No. 935, piso 4o., el día miércoles 25 de Noviembre de 1964, a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance general del décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1964. B) Elección de 5 miembros titulares del Directorio: C) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio: D) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio: E) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal: F) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 21530 Nov.17-v.nov.19

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo establecido en el art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1964 a la hora 16 y 30, en la sede social de la sociedad, calle Democracia 1650 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 a efectos de verificar el quórum; 2) Consideración de la memoria, balance general al 30|9|64, Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 22); 3) Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 11); 4) Elección del Síndico (Art. 19); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 29)

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión (Art. 27). — El Directorio

3) $84 00 3|pub. 21526 Nov 17-v.nov 19.

BARRACA SUSENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Barraca Susena S. A. para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 1o. de Diciembre de 1964 a las 17 horas en el local de la calle Garibaldi 2300 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del directorio sobre el estado económico y financiero de la empresa. 2) Proposición de soluciones sobre el futuro de la misma. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el art. 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea deberán registrar en la secretaría de la sociedad sus acciones, mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, plazo en que no se computarán los feriados.
3) $84.00 3.pub. 21546 Nov.17-v.nov.19.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales el Directorio de "La Rinconada S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1964 a las 10 15 horas, en el local de la Sociedad Avda 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea, (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio 1963 64; 3.o) Elección de Directores (tres titulares y dos suplentes), Síndico (Titular y Suplente) 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota. — Los señores asambleístas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos sociales. — Montevideo Octubre de 1964 — El Directorio
3) $140.00 10 pub. 20676 Nov.5-v.nov 18.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Noviembre 23 de 1964

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre 1550 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1964, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico.

2º) Destino a darse a la utilidad del ejercicio.

3º) De acuerdo con el inciso c) del artículo 2º de los Estatutos, se procederá al nombramiento de nuevas autoridades.

4º) De acuerdo con el inciso d) del artículo 27 fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido.

5º) Designación por la Asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea según lo establece del artículo 29 de los Estatutos — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964 — El Directorio
3) $ 360 00 10 pub. 20569 Nov.5.-v.nov.18.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de Diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social de la Unión Industrial Uruguaya, Avda Agraciada N.o 1670 esq Galicia para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el Certificado Bancario del depósito de sus Acciones

Para los Accionistas que no tengan depositadas sus acciones puede, hacerlo en el Banco Español y Territorial (Sede Central) 25 de Mayo 401 En ambos casos los gastos del Certificado Bancario serán abonados por "CINOCA SOCIEDAD ANONIMA"

Plazo máximo de inscripción: Diciembre 5 de 1964. — Jaime Castells, Secretario
3) $256 00 3 pub 21074 Nov 10-v nov.19.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de "Passeggi Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1964, a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o. Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o. Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el Ejercicio 1963/64; 3.o) Elección de miembros de Directorio; 4.o Elección de síndico titular y suplente; 5.o. Fijación de la remuneración del síndico; 6.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.
3) $192.00 8 pub. 21358 Nov.13-v.nov 24.

C. R. A. M. I.
COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
(La Paz, Las Piedras, Progreso y Sauce)

Dando cumplimiento al Art. 21 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria a los señores socios cooperativistas que se celebrará el día 21 de Noviembre de 1964 a las 21 horas en la sede central, calle Fco Soca 688, esq. P. Cabrera Las Piedras, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Informes de Comisiones; 3.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio; 5.o) Estudio de costos asistenciales y mecanismo de abaratarlos; 6.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, 18 de Noviembre de 1964.
3) $ 100.00 5|pub. 21206 Nov.12-v.nov 18.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 11 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en el local social de la Avda. Gral Rondeau 1751 esq. Valparaíso de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos de la Sociedad; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Para concurrir a esta Asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.
3) $100 00 5 pub. 21327 Nov.13-v.nov.19.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la Avda Gral Rondeau 1751 esq. Valparaíso de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de nuevas autoridades; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Para concurrir a esta Asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia
3) $120.00 5|pub. 21326 Nov.13-v.nov.19.

AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de Noviembre de 1964 en el local Avenida 18 de Julio N.o 1121 a la hora 10 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directorio por término de mandato; 3.o) Elección del Síndico, titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local Avenida 18 de Julio N.o 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. La asamblea se hallará legalmente constituida cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización o, si antes de vencer ese término se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado — El Directorio.
3) $160 00 5|pub. 21284 Nov.13-v.nov19.

OVAMA S. A.

De acuerdo con los Arts 19, 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Ovama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 1964 a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Eduardo Pondal 732 Orden del día:

1.o) Considerar las memorias, balances generales a 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al 32 y 34 ejercicios y los Informes del Síndico; 2.o) Designación de dos Directores para el período 1964 1965; 3.o) Designación del Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en el Banco de Montevideo calle Rincón esquina Misiones. Horario: de 13 a 17 horas. Cierre de la inscripción: Noviembre 23 de 1964. — El Directorio.
3) $ 168.00 6|pub. 21388 Nov.16-v.nov.23.

ESTANCIAS JUAN P. VERA S. A.

Se comunica a los accionistas de Estancias Juan P. Vera S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales el día 21 de Noviembre de 1964 en el local social, Eusebio Píriz 822 de la ciudad de Durazno a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Memoria, estado de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1963 y proyecto de distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deben hacer el depósito de acciones y/o certificado bancario con un día de anticipación en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio
3) $ 60 00 3|pub. 21439 Nov.16-v.nov.18.

HUESCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Huesca S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 27 de Noviembre de 1964 a las 19 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 444 Piso 2o., a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964 (Art. 24). 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1964/65 elección de los mismos e igual número de suplentes (Art. 12). 3o.) Distribución de utilidades y constitución de Fondo de Reserva (Art. 35 y 36).

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señala para la celebración de la Asamblea. — El Directorio
3) $84 00 3|pub. 21401 Nov.16-v.nov.18

INTER TALKIE S. A.

De acuerdo con el artículo 11o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1964 a las 11 hs. en el local de la calle Soriano 791, 2o. piso para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior. 2o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1964. 3o.) Resolución de la asamblea respecto a la distribución de dividendos. 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la dirección indicada, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 21457 Nov.16-v.nov 18.

SORIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Soria S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 27 de Noviembre de 1964 a las 19 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 444, Piso 3o., a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964 (Art. 24). 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1964/1965, elección de los mismos y de igual número de suplentes (Art. 12). 3o.) Distribución de utilidades (Art. 35 y 36).

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señala para la celebración de la Asamblea. — El Directorio
3) $84 00 3|pub. 21440 Nov.16-v nov.18

BARRACA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias se conconvoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1964 a las 10 horas en su local calle Uruguayana 3402 16. para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964. 2o.)

Pronunciarse sobre el informe del Síndico. 3o.) Elección de Síndico titular y su suplente.

El Directorio hace presente que de acuerdo al artículo 16o. de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por un Banco del País, con tres días hábiles al fijado para la celebración de la misma, en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 21486 Nov.16-v.nov 18

LA MARISCALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Mariscala S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las dieciocho horas en su domicilio social de la calle Cuareim No. 1944 de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desean tomar parte en la asamblea, que deben depositar en la Secretaría del Directorio, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la reunión, sus acciones o el recibo de su depósito en un banco o institución responsable. — El Directorio.

3) $72 00 3 pub. 21456 Nov.16_v.nov.18.

FRAGA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "Fraga Hermanos Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de Noviembre de 1964 a la hora 19 en su sede social de la calle Paraguay 1706 para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. B) Elección de tres miembros del Directorio.

Conforme al artículo 31 de los estatutos sociales, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos de las mismas. — Jesús Rodríguez, Presidente.

3) $48.00 3|pub. 21457 Nov.16-v nov 18.

ARBOPLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 24 de Noviembre a las 10 horas, en Treinta y Tres No. 1420 Esc. 39 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (art. 25). 2o.) Memoria del Directorio. Informe del Síndico, balances y cuenta de Pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1960, 1961, 1962 y 1963. 3o.) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y Síndico. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar en el lugar indicado sus acciones o el certificado bancario que acredite calidad de accionista, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea.

3) $60.00 3|pub. 21452 Nov.16-v.nov.18.

LONDON PARIS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias y preferidas de "London París S. A.", para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 1964 a las 19 horas en su local social, Avda. 18 de Julio 1056 para tratar la siguiente orden del día:

A) Autorizaciones al Directorio respecto de operaciones previstas en el Art. 24, Inc. D) e Inc. E); B) Designación de Síndico titular y suplente.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección previo depósito de las acciones preferidas o de las cautelas correspondientes, hasta el día 24 de Noviembre de 1964 (Art. 22). — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Juan P. Arricar, Presidente. — Angel Díaz Ríos, Secretario.

3) $ 120.00 5 pub. 21459 Nov.16-v.nov.20.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de él con destino al Osario General los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aida Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Danuesto de Ros se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.800.00 90 pub 12468 Jl.10.-v.nov 20.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.

4) $ 1.080 90 pub. 20547 Nov.5.-v.mz.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "MIGUEL OSCAR TRIAS c/ GLORIA MARIA BORDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-207 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Oscar Trias y Gloria María Bordón debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

5) $400 00 20 pub 19610 Oct 21-v.nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "MARTHA PEREZ GOMAR c/ CHERIF FARES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-202 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Cherif Farés y Martha Pérez Gomar debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1964. María Emilia Gleiss, Act. Adj.

5) $400 00 20|pub. 19569 Oct 21-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "LUIS EDELMIRO CHELLE y SOL AIDA CHETRIT. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-205, año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Edelmiro Chelle y Sol Aida Chetrit debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

5) $400 00 20|pub. 20422 Nov 4-v dic.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MANUEL PRIMO COSTA y ANA MARIA LERMER FUNCH citándose a todos los que tuvieren interés dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Esc. Julio Maia, Actuario adjunto.

5) $320 00 20 pub 20460 Nov 4-v dic 1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha Julio 29 de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "FELICIANO ARBELO y ARTEMIA IRENE PRIETO citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Julio Maia, Actuario adjunto.

5) $320 00 20|pub. 20387 Nov.4-v dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 682), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS COUTO RODRIGUEZ y ELIDA RODRIGUEZ GONZALEZ y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o. Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 320 00 20|pub. 21224 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (65|630), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARMANDO ALBERTO MONTERO y PETRONA ALCANTARA VENTURINO ALBARRACINO y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 320 00 20 pub. 21225 Nov.12-v dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (65 - 443) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRMA VALVERDE y ANTONIO PICUN y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose, que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

5) $320 00 20 pub 19251 Oct 16-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (65 Fo 657) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CIRO NOCETTI y MARIA ELENA CANDAU y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

5) $320 00 20 pub 19708 Oct.22-v.nov 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "RIENZI CARLOS M. con SILVEYRA SANCHEZ ANGELICA. Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 251 - 64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sienrra y Angélica Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400 00 20 pub. 21340 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VIAZZI HERALDO con RENEE AIDA DE PAZOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-225|1964) se hace saber que con fecha 6 de Agosto de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Heraldo Viazzi y Reneé Aida De Pazos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 Cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400 00 20 pub. 20393 Nov 4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GERARD RENE con MARINA KOROLKOV. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-302|1964), se hace saber que con fecha Agosto 11 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos René Gerard y Marina Korolkov o Korolkoff.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 20025 Oct.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Menéndez Bernardo, Salustiano c/ BENEDICTA FERNANDEZ RODRIGUEZ", disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-319/1964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Salustiano Menéndez Bernardo y Benedicta Fernández Rodríguez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20/pub. 19407 Oct 19-v nov 18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "Rienzi Carlos M contra ANGELA SILVEYRA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V-251/64), se hace saber que con fecha 14/10/964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sierra y Angela Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400 00 20/pub. 19946 Oct.26-v.nov 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ALEJANDRO CARAVALOSSI PANIZZI y MARIA CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $370.00 20/pub. 21339 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIGIFREDO CURBELO de LIZARZA y ELVIRA RECTORAN CERQUEIRO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Jose Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20/pub. 20509 Nov.4-v.dic 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace sabér que por auto de fecha 26 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES BAUER MOSKOVITZ y ESTHER HODARA CAPUA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20/pub. 20419 Nov.4-v.dic.1o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR LORENZO DELBONO MOZZONE y MANON DINORAH CARRERA LARROSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 20418 Nov 4-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RUBEN GONZALEZ y MARIA ROSA PERLA ACOSTA GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 20268 Nov 3-v nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN SVIRSKY STOLOVICH, y DORA GILBERT SRULEVICH.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 19402 Oct.19.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMA PUPO HERNANDEZ y MARIO CESAR PUIG.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 19945 Oct 26-v nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 21 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges [illegible] LISLIPER y ELENA SVIRSKY STOLOVICH.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, [illegible] 13 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20/pub. 19403 Oct.22-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges KENNETH NORMAN COATES MORTON y SHEILA ANNE SPRY BLACK.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20/pub 19401 Oct 19-v.nov 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Tasende Pujo, Ana María con JUAN ANTONIO BORDOY RUBIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 61. F.o 637) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320 00 20/pub. 21627 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges DANTE LANZARO VISCONTI y SARA MARGARITA PEYRE RAMELA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 62 F.o 87), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320 00 20/pub. 21485 Nov.16-v.dic 14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, RAMIRO o RAMIRO EDUARDO y REIG, ZULEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 584) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y, que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320 00 20/pub. 21346 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, en autos: "VALLERONA de PEREIRA, CARMEN contra CEFERINO PEREIRA MORAES Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 61, Fo 506) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Octubre 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20/pub. 20459 Nov 4-v.dic.1o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "FRANCHINI, ANGEL contra de SOUZA, NEULIDA GENNARIA o NEULIDA GENUARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (61 - 653), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20/pub 20093 Oct 27-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "ESTRELLA WALTER DIAMEL y GATTI MARGARITA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 581), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 20094 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "MONTERO de DE PEDRO, ALBINA, contra DE PEDRO EUGENIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 58, Fo. 497), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 19855 Oct.23-v.nov.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, en autos: "Souto Ferrando Walter Jaume contra ALVAREZ BECERRA de SOUTO, LEONOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo 60, Fo 662) se hace saber que se decretó la Disol. y Liquid. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320 00 20/pub 20317 Nov.3 v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROMAN SILVERA y AIDA ESTHER BROGGI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20/pub. 21364 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y LAURA o LAURA RENEE FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 320.00 20/pub. 21606 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO CESCO y MARIA DEL HUERTO MONTOBBIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20/pub. 20457 Nov 4-v.dic 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OMAR SALERTI y CLARA ZULMA GNOCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto

por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $320.00 20:pub. 20458 Nov.4-v.dic.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MONTOET, JORGE y PROSDOCIMO, JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-641|964", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montoet y Juana Prosdocimo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo, 9 de Octubre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 20601 Nov.5.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE PEREIRA ALICIA ALFIA con PEREIRA. OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal.. Ficha F-65|1963". se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Pereira y Alicia Alfia Ramirez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10 783. Art. 7o) — Montevideo, 29 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20481 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRARI, ALBA ESTELA y SCIUTTO. ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 28 de Octubre de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Sciutto y Alba Estela Ferrari. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No 10.783 Art. 7o.) — Montevideo Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
5) $320.00 20|pub. 19499 Oct.20-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SICILIA, ANGELA GIOCONDA, contra MATHURIN, JOSE ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-536|64. se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Mathurin y Angela Gioconda Sicilia.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586. en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo. 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400 00 20 pub. 19826 Oct.23-v nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TELECHEA ETCHEVARNE, CARLOS y GAMBETTA de TELECHEA, ISABEL. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F 505|964". se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Telechea Etchevarne e Isabel Gambetta
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
5) $400.00 20|pub. 19410 Oct.19-v.nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña IDALINA CASTILLOS y don ALBERICO JORGE PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria. adjunta.
5) $320 00 20|pub. 20461 Nov.4-v dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones en autos: "DIEGO LISANDRO OLAIZOLA y ANDREA FERNANDEZ de OLAIZOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 8. Fo 185). se hace saber que con fecha diez de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diego Lisandro Olaizola y Andrea Fernández de Olaizola.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones. 24 de Abril de 1964 — Hugo Alvez. Esc Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19363 Oct.10-v nov.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES CABALLERO c|JULIAN GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 8. F.o 195)" se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por María Inés Caballero y Julián García, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 27 de Agosto de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 320 00 20 pub. 20950 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos: "SIRIO RAMOS BRESQUE y ZORAIDA GONZALEZ GONZALEZ de RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30|9|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sirio Ramos Bresque y Zoraida González González de Ramos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 28 de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 21208 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestre se hace saber al público que por providencia 8 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los convuges ODALME GONZALEZ y AMIRA GONZALEZ. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Melo, Setiembre 28 de 1964 .— Modesto S. Iturralde de Arón. Escribano, actuario.
5) $320.00 20 pub. 20129 Oct.27-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto N.o 7921 de fecha 27 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENATO BERNARDI MENEGAZ y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 5 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $220.00 20 pub. 21150 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMUALDA ELVIRA DE LEON c|LEONCIO ESTEBAN MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 3 de Junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Romualda Elvira de León y Leoncio Esteban Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 20927 Nov.9-v.dic 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "FERREIRA DE MARTINEZ MARIA contra Manuel Indalecio de Martínez. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 33 Fo. 285). se hace saber que por resolución del día 11 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación legal de la sociedad de bienes existente entre María Debora Ferreira de Martínez y Manuel Indalecio Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20-pub. 21426 Nov.16 v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticinco de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRO ALEJANDRO BENGOCHEA ARROSPIDE y MARIA LUISA SAN MARTIN ERASUN de BENGOCHEA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art. 7º, Ley Nº 10.783. — Florida, Julio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 240.00 20:pub. 20568 Nov.5.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Eulogio A Tellechea con ELENA MIRABALLES de TELLECHEA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 33. Fo. 173). se hace saber que por resolución de fecha doce de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amaro Tellechea y doña Elena Miraballes, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 28 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $320.00 20 pub. 21052 Nov.10-v dic.7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle en autos: "BLANCA LIRA IBARRA de CAEIRO contra JOSE MARIA CAEIRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14 F o 212. N.o 453)" se hace saber que con fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Lira Ibarra y José María Caeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Julio 22 de 1964 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 20106 Oct.28.-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "ALINE MARIE LUISE RUTZ y OTTO DAVID de LIMA. (Lo 19. F.o 165)". a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 20925 Nov.9-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Marcelina Acosta de Monfil c|. ARTIGAS MONFIL FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 35, Fo 268, se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Marcelina Acosta de Monfil y Jorge Artigas Monfil Fernández, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Setiembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 19447 Oct.19-v.nov.18.

6—Disoluciones de Sociedades

Por escritura que autorizó el escribano César R. Lema el día 11 de Mayo de 1961, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de San José con el No 46 al Fo. 163, del tomo IV, quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Faral y Cubitto" ramo de comercio en general, calle 25 de Agosto sin

número. Ciudad de Libertad, departamento de San José. — VIRGILIO CUBITTO. — MOISES FACAL.
5) $240 00 20|pub. 19506 Oct.20-v.nov.19.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, se comunica que con fecha 5 de Setiembre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva Suárez y Bagnasco establecida en la calle Rivera No. 2089 Activo y pasivo a cargo de Luis A. Bagnasco Acreedores presentarse en Rivera No 2089. — HUGO SUAREZ. — LUIS ALBERTO BAGNASCO
6) $160 00 20|pub. 19105 Oct 26-v.nov 25.

Irigoyen Pérez y Rodríguez, con domicilio en Río Negro s|n. casi Colón (Melo), convienen disolver dicha sociedad en el ramo de Panadería y anexos al 30 de Setiembre de 1964, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel Pérez Viera Acreedores presentarse A. Saravia 757 dentro del plazo legal A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Melo, 27 de Octubre de 1964. — CARMELO IRIGOYEN. — MANUEL PEREZ. — JUAN C. RODRIGUEZ
6) $240 00 20 pub 20540 Nov 4-v.dic.1o.

Comunico disolución sociedad colectiva "Tarelli y Cía" que gira en ramo de Farmacia perfumería afines con el Nombre "Proton N o 2" calle Oficial 2 N.o 4504 adquiriendo la totalidad activo la socia Milca Amelia De Souza de Grassi
Acreedores: Convención 1190, ap. 4 — Montevideo, 6 Octubre 1964. — ESHER TRANTO de KLEIN.
6) $160 00 20|pub. 21034 Nov.10-v.dic.7.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Celly Hansen c/. MIGUEL ROTHENBERG Divorcio por causal", (Ficha D-170 año 1964), se cita, llama y emplaza a don Miguel Rothenberg por el término de treinta días, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos obrados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 10 pub 33034 Nov.6-v.nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: ELENA SANTA MARIA contra MARTIN JAUREGUI Divorcio (Lo 61, Fo 668) se cita y emplaza a don Martín Jauregui, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario adjunto.
7) R 20|4|55 30 pub. 32988 Nov.4-v.dic 16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRUSCHI AMELIO contra ALBERONI MERCEDE. Divorcio" (60 - 432) se cita y emplaza a doña Mercede o Mercedes Alberoni a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos a todos los efectos legales, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $360 00 30 pub. 20095 Nov 4-v dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOTIJA MIRANDA, JOSE contra BREGUA TRIGO CARMEN Divorcio" (61 - 164) se cita y emplaza a doña Carmen Bregua Trigo a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
7) $360 00 30 pub. 20096 Oct.27-v.dic.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don DOMINGO [illegible] a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo 54, Fo: 189), le ha iniciado GILDA BACIGALUPO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $360 00 30|pub. 19615 Oct.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don SVEN ERIC CRONQUIST, por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos caratulados "Raquel Aramendia c/Sven Eric Cronquist. Divorcio por sola voluntad. Ficha E 171" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $ 360.00 30|pub. 21507 Nov 16-v.dic.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Armando Costa c. BLANCA RENEE SANCHEZ Divorcio. (Lo 20, Fo. 280)" se emplaza por el término de treinta días a la demandada Blanca Reneé Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 26 de Octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $360 00 10 pub 20761 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr. Juan R. Leites dictada en autos: "MARIA AUREA RODRIGUEZ DE DINIGRI contra ANTONIO DINIGRI Divorcio" (Lo 3 Fo 3), se cita llama y emplaza a don Antonio Dinigri para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 26 de 1964. — Celina F. de Maceira Actuaria adjunta
7) $450 00 30|pub. 18008 Oct.9-v.nov 25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aguiar, María Elvira contra DOMINGUEZ JOSE ERARDO Divorcio" (Libro 38, Folio 338) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Erardo Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 16 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) 30 pub 33023 Nov 5-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: ARTIGAS ADREMAR. Auxiliatoria. Lo 17, Fo 371 se cita y emplaza a doña Ludovina Cesaria Giménez a que comparezca a estar a derecho en ésta auxiliatoria de pobreza que será para los juicios: Divorcio por causal: Pérdida de Patria Potestad y juicio de guarda de un hijo y desconocimiento de la paternidad del hijo de la nombrada habido después de la separación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Esta publicación está auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
7) (R 20.4.55) 30 pub 32978 Nov.3-v dic.15.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO RECTIFICACION DE EMPLAZAMIENTO

En el emplazamiento de fecha 22 de Junio de 1964 relacionado con el pago de parte de las obras de alumbrado público en la Ciudad de Punta del Este y zonas vecinas, rectifícase lo siguiente: En el apartado que se refiere a los con frentes a la calle 32 entre la 20 y continuación Gorlero, deben considerarse incluídos los padrones Nº 623 y AFE, y el padrón Nº 2496 debe leerse padrón Nº 2469. Maldonado. — Dr. Pedro Ramón Presidente. — Prof. Reinaldo F. Perdomo, Secretario.
8) (C C) 10|pub 33029 Nov 5-v nov.18

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez Moderneli dictada en autos: "Municipio de Montevideo c. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON No 145.584 Cobro Ejecutivo de Pesos Lo 13, Fo 438 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al señor Modesto Terra Pérez y a la señora Ana Blanca Arena de Aycaguer, propietarios del inmueble empadronado con el N.o 146.584 ubicado en la calle Tobas entre José Olmedo y Corumbé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria Adjunta.
8) (C C.) 30 pub. 32997 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza, a doña MARIA CARMEN BRITOS y JOSE ALBERTO ESPINOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "REPETTO ROBERTO FRANCISCO y NICOLETTA LIRIA PRIMAVERA c/BRITOS MARIA CARMEN y ESPINOSA JOSE ALBERTO" Pérdida Patria Potestad. (L o 19, N o 1168, F o 549), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que este edicto se publica amparándose en lo preceptuado por la Ley 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
8) (Lev 13209) 30|pub 32963 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "APOSTOLUS o APOSTOLU o ESITU, PARIS. Juicio ab-intestato" (Libro 40, Folio 153) se cita llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 240.00 20|pub. 20696 Nov.5.-v.nov.18. Dic.7.-v dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ARTURO GORRIARAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Arturo Gorriaran, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien urbano Padrón N o 993 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. (Art. 24, Ley 9 189). — Trinidad, Agosto 27 de 1964. — Dr. Edison Ivan Camacho. Juez de Paz
8) (D 21 7 34) 15 pub 33020 Nov 4-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO GAMOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Francisco Gamou a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón N o 1327 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. (Art. 24, Ley 9 189) — Trinidad, Agosto 27 de 1964. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (D.21 7|34) 15 pub. 32983 bis Nv 4-v.nv.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c/ SUC. VICTOR MARCENARO. Cobro Contribución" Lo C. Fo 123, y a solicitud del Sr. Fiscal, se emplaza a los Sucesores de Víctor Marcenaro y de quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5496, calle Rivera 575, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 23039 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c/. ZACARIAS DALMAO. Cobro Contribución". Lo. C. Fo 123, y a solicitud del Sr. Fiscal, se cita y emplaza a Zacarías Dalmao e Hijos de Zacarías Dalmao o Sucesores de Zacarías Dalmao, y de quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N o 6697 sito en la 1a. Sección Judicial de este Departamento, calle Morquio 349, para que comparezcan en el término de Noventa Días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (Dec.21|7|34) 15 pub. 33038 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de ... dictada en autos: "Fisco c/. CARM... ...GGARIA. Cobro Contribución", Lo ... se emplaza a solicitud del Sr. Fiscal, a José Dionisio González; Hermenegildo González Carmen Lagaria o Laggaria, y a quienes se consideren con derecho alguno a la finca urbana, empadronada con el N.o 5857, Padrón anterior 2443 situado en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Rivera y Avda. Constitución, hoy Javier de Viana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.

8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 33037 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo dictada en los autos: "RIOS SARA DOMINGA. Posesión notoria de estado civil, (L.o 17 F.o 389)" se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a el o los sucesores, a cualquier título, de Balbina Ríos y Mauricio Adán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Octubre 27 de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

8) $ 160.00 10|pub. 21159 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "VICTORIA CARDOZO de RAMOS contra OROSMAN RAMOS. Divorcio por su sola voluntad" se cita y emplaza al demandado Orosmán Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

8) $360.00 30|pub. 19053 Oct.13-v.nov.26.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 13 de Agosto de 1964 ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que a continuación se detallan:

Padrón 5542, propiedad del señor Enrique Blanc (2 Hás 4309 m2. 80); pad. 6340, propiedad de la señora Rosa Isabel Elherdoy de Perret, (3 Hás 7018 m2 50); pad. 1030, propiedad del señor Américo Mattiauda, (1 Há. 8202 m2. 50); pad 6221, propiedad de la señora Alida Esther Rossi Blanc (5515 m2. 50); pad 6533, propiedad de los señores Conrado J. y Juan F. Rossi, (1 Há. 4355 m2. 60); pad. 998, propiedad del señor Mauricio Wildemawe, (9199 m2. 20); pad 997, propiedad del señor Mauricio Wildemawe, (1 Há. 5342 m2. 00); pad. 969, propiedad del señor Mauricio Wildemawe, (3 Hás 9819 m2. 00).

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, (Av. Agraciada esquina Paysandú 5.o piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Héctor Pollleri Carrió, Secretario General.

9) (C. C.) 8 pub. 33117 Nov.12-v nov 23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.189 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Cno. Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes:

Padrón 98.017. Propietario: Luis Oscar Deicas. Sup. Apro.. 451m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964.

9) (C.C.) 8 pub. 33075 No.10-v.nov.19.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.114 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Rambla Baltasar Brum los inmuebles siguientes:

Padrón: 37.768. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.769. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.770. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.771. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368..94 m.c.
Padrón: 37.772. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.484. Propietario: Edo. Martínez Jarueguy y otros. Sup. aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.485. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.486. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.487. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.488. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368.94 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964.

9) (C.C.) 8 pub. 33075 Nov.10-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

De acuerdo con la Ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, Art. 4.o y lo dispuesto por el artículo 157, inciso C, de la Ley N.o 12.803, de Noviembre de 1960, modificado por el artículo 826 de la Ley N.o 13.032 de Diciembre de 1961; declarado de utilidad pública por la Ley número 13.260 de 21 de Mayo de 1964 y resolución del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1964 designándolas y declarando urgente la ocupación de los bienes ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Herbert Oddone, de fecha: Setiembre de 1964.

Expropiación N.o 1. — Propietario: Julio Menguzzi. — Padrón N.o 2740. Superficie: 147 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2. — Propietaria: Juana Rey de Forico. — Padrón N.o 2741. Superficie: 103 mts. cuadrados 46 dmts. cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas calle Sarandí 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Alberto Galliotti, Secretario.

9) (C.C.) 8 pub. 33120 Nov.12-v.nov.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos GUZMAN LEONEL MIGUES MARTINEZ. Incapacidad. (Lo. 47 Fo. 428) se hace saber que por resolución N.o 8372 de fecha 1.o de Agosto de 1955 se declaró en estado de incapacidad a don Guzmán Leonel Migues Martínez para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose a su madre Juanita Martínez de Migues curadora a quien se le discierne el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $240.00 10 pub. 20531 Nov.12-v.nov.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, en autos: "ROBERTO HARO PELFORT. Información. (L.o 61, F.o 473)", se hace saber que con fecha 25 de Setiembre de 1964, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Roberto Haro Pelfort domiciliado en la calle Caldas 1702, optando por el título de procurador presenta como testigos a los señores Marc Bentancor y Luis García Lagos, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — R. Haro. — Humberto Tommasino. Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 200.00 10 pub. 21269 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65|436), se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JOSE LUIS BERLINGERI SCHELL, constituyendo domicilio en Jujuy N.o 2936 de esta ciudad al Sr. Juez digo: Que optando el título de Procurador solicito se interrogue a los Esc. Francisco Silva y Minerva Prieto, quienes declararán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonios. — José L. Berlingeri Schell. — N. Fernández Pou. Escribano". — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

11) $ 160.00 10|pub. 20856 Nov 9-v nov 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ERNESTO F. LABORDE, domiciliado en Treinta y Tres 1334, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite a los señores José P. Scaltritti y Miguel A. Alvarez Cortés domiciliados en esta ciudad, quienes concurrirán a la audiencia a fijarse, a fin de declarar sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Ernesto F. Laborde. — Oscar Arias Barbé. Abogado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — José Curi Zagla. Actuario.

11) $ 160.00 10 pub. 20760 Nov 5-v nov 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido DANTE APARICIO SARAVIA BRIZOLARA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10 pub. 20584 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que, por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA, constituyendo domicilio en la casa N.º 477, escritorio 80, de la calle 25 de Mayo, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Escribano solicito se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, de los señores Escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, domiciliados en 25 de Mayo N.º 477, escritorio 80, expidiéndoseme testimonio. J. E. Garmendia Pereyra. — José M. Durán Guani. Escribano". — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 200.00 10 pub. 20554 Nov.5.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SOTUYO, FLOR MARIA. Información. (Ficha F-94|964)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Flor María Sotuyo, domiciliada en Nicaragua 2006 ofrece para optar al título de Procurador la información de Norma Carrasco y Ofelia Fernández. — Flor María Sotuyo. — Elida Ceres. Abogado. — Montevideo 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $ 160.00 10|pub. 20933 Nov 9-v.nov.20.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARROLES DEL ESTADO

N.o 88|63. — Un Taladro Eléctrico para Herrería.

Apertura: 7 de enero de 1965 a las horas 9. — Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

N.o 16|64. — Mandíbulas para Trituradora de Piedra.

Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 10. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 723|62. — Papeles para Reflectografía con Materiales Fotográficos.

Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 11. — Precio del pliego: $ 7.00, (siete pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. — Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33139 Nov.16-v.nov.27.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 24|63. — Ruedas y discos de ruedas, ejes, llantas, etc. para coches motores y locomotoras diesel eléctricas.

Apertura: 20 de Diciembre de 1961, a la hora 9. Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10 pub. 33024 Nov.5.-v.nov.18.

PEDIDO DE PRECIOS Nº 22 64

Arrendamiento del quiosco instalado en el hall de boleterías de Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero

Apertura: 10 de Diciembre de 1964 a la hora 9.

Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10 pub. 33191 Nov.17.-v.nov.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.465

Adquisición y/o arrendamiento de máquinas electrónicas y/o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados de la A.N.P.

Se comunica a los interesados que el Directorio de esta A.N.P. ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública del epígrafe disponiendo la realización de un nuevo llamado en fecha que oportunamente se anunciará. — La Gerencia de Administración.

12) (C. C.) 3 pub. 33196 Nov.17-v.nov.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

1er. y 2do. LLAMAMIENTO

Camisas - Zapatos

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 324 camisas y 162 pares de zapatos para el personal de Conserjería y Transporte.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 26 de Noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el Miércoles 9 de Diciembre del mismo año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1964. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 6 pub. 33174 Nov.16.-v.nov.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública N.o 1777

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de una Guillotina Cortadora para formularios Fan-Fold de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día lunes 30 de noviembre a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 33140 Nov.16-v.nov.27.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 206

Segunda y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un juego de matrices de 1.400 y los signos correspondientes para el tipo de letra de máquina de escribir con las siguientes características, cuerpo 10 negrita y 1.400 matrices de repuesto, y todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1964 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C. C.) 8 pub. 33091 Nov.11-v.nov.20.

LICITACION PUBLICA N.o 205

Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de un horno eléctrico para refundir metal de linotipo con control de temperatura agitador de metal y moldes y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a las 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 15 pub. 33092 Nov.11-v.dic.1.

LICITACION PUBLICA N.o 204

Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 2.500 resmas papel blanco formato 64 1/2 x 90 cts. de 85 grs. el M.2 con 100 por o o de trapo y con Escudo República Oriental del Uruguay y las letras D. G. I. D. y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 9 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 15 pub. 33093 Nov.11-v.dic.1.

LICITACION PUBLICA N.o 207

Se llama a licitación pública para la compra de una máquina emparejadora de papel por vibración formato mínimo 1.05 x 1.35 todo de acuerdo con el Pgo. de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 15 pub. 33036 Nov.6-v.nov.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Segundo llamado

Lic. Nº 93/64. — Adq. de hasta 30 bombas para el expendio de lejía jabonosa. Apertura: 26 de Noviembre de 1964, a las 15 horas.

Lic. Nº 96/64. — Adq. de alpargatas. Apertura: 27 de Noviembre de 1964, a las 15 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3 pub. 33195 Nov.17-v.nov.19.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Se oyen ofertas en segundo y tercer llamado por el arrendamiento de un local para Oficinas con ambientes que ocupen superficie aproximadamente de 400 mts.2 dentro de la zona Centro y Ciudad Vieja.

Las ofertas se recibirán hasta el día 18 de Noviembre de 1964 a la hora 16, en sus Oficinas sitas en 25 de Mayo 311, en horas hábiles — La Dirección.

12) (C.C.) 4 pub. 33126 Nov.13-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, para contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el Proyecto N.o 981 (Remoción y Reposición de Pavimentos de Hormigón en distintas vías de tránsito de la Capital) y que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina.

El acto de referencia se llevará a cabo el día 24 de Noviembre corriente a las 16 horas en el Despacho de la Subdirección. — Palacio Municipal, 7.o piso.

12) (C.C.) 3 pub. 33176 Nov.16-v.nov.18.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación Nº 287 — Mobiliario. Apertura: 1º de Diciembre de 1964. Hora nueve.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 33188 Nov.17-v.nov.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un buque balizador de acuerdo a las características que se establecen en el pliego de condiciones respectivo que quedan a disposición de los interesados y que podrán ser retirados en el local del servicio de aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, muelle fluvial hangar "A" puerta No. 1, piso primero sección secretaría todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados o de sus representantes, debidamente autorizados, el día ocho de Marzo de 1965, a las 8 y 30 horas, en el lugar indicado en el pliego de condiciones.

12) (C.C.) 30 pub. 32950 Oct.27-v.nov.26

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 1/964

Primer llamado

Llámase a Licitación Pública, para la reparación de 12 balanzas automáticas y 5 de brazo pertenecientes a las Visturías del Instituto y el abono anual por concepto de Servicio Mecánico. La memoria descriptiva y pliego de condiciones podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia de la Dirección Nal. de Aduanas, (primer piso del Edificio Aduanero), dentro del horario vespertino de 13 a 19 inclusive y matutino a partir del 1º de Diciembre de 7 y 30 a 12 y 30. La apertura de este llamado se realizará el día 7 de Diciembre de 1964, a la hora 10 en el local antes mencionado en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C. C.) 6 pub. 33189 Nov.17.-v.nov.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO - HOSPITAL REGIONAL

Segundo llamado

Llámase a Licitación para suministro de los siguientes artículos: Leche 10.000 litros. Carne 5.000 kls. Pan chico 2.500 kls. Galleta 150 kls. Fideos secos y pastines 800 kls. Pastas frescas 260 kls. Ravioles 5.000. Verduras y legumbres 3.000 kls. Manzanas 240 kls. Bananas 60 docenas. Huevos 140 docenas. Papas 3.000 kls. Boniatos 100 kls. Zapallos 700 kls. Leña 30.000 kls. Jabón amarillo en barras 800. Jabón en polvo 120 kls. Hielo 15.000 kls y Servicio de limpieza de instalaciones sanitarias desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1965. Las cantidades mencionadas son mensuales aproximadas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de este Centro. Las propuestas extendidas en los sellados correspondientes en sobres lacrados se recibirán hasta el día 27 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los proponentes deberán estar afiliados a la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio y Asignaciones Familiares y presentar la documentación pertinente; así como también patentes de giro o sustituto y un depósito de $ 50.00 (cincuenta pesos) como garantía de mantenimiento de sus propuestas. — Salto, Noviembre 12 de 1964. — La Dirección.

12) (C. C.) 2 pub. 33190 Nov.17.-v.nov.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

LICITACIONES

Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino"

Primer llamado

Apertura: El 17 de Diciembre de 1964.

Nº 3. — Aparatos: Hora 9 (nueve).

Nº 4. — Instrumental de Laboratorio: Hora 11 (once).

Nº 5. — Materiales de Vidrio y Plástico: Hora 14 (catorce).

Nº 6. — Productos Químicos: Hora 16 (dieciséis).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Dirección de Ganadería, calle Colonia 892, Sección Trámites 8º piso y en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", sito en Camino Maldonado, kilómetro 29. Pando. — La Secretaría.

12) (C. C.) 3 pub. 33187 Nov.17.-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nos. 44 46 48

Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico del M O P comunica a los interesados que retiraron recaudos para las siguientes licitaciones públicas: Nº 44, Nº 46 y Nº 48 para el suministro de Siete Escarificadores de punta, Quince Limpiadores de vapor pequeños y un Limpiador de vapor pesado, que han sido postergadas hasta nuevo aviso. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Guillermo Serván Rendón, Escribano.

12) (C. C.) 3 pub. 33193 Nov.17.-v.nov.19.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 765

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer y segundo llamados de la licitación pública N.o 765 para la adquisición de un carguero con accesorios correspondientes", ha sido prorrogada para los días 21 de Diciembre de 1964 a las 9 horas (1er. llamado) y 28 de Diciembre de 1964 a las 9 horas (2do llamado). — La Dirección.

12) (C.C.) 7 pub. 33097 Nov.11-v.nov.19.

LICITACION PUBLICA N.o 60

Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 45.000 copias en ozalid, según Pliego de Condiciones color azul o sepia, en formato de 61 x 11' centímetros para la confección de planos del proyecto para la transformación de las Rutas Nos. 5 y 26.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Noviembre de 1964 a la hora 18.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes a la hora 18 en el mismo lugar. Precio del Pliego: pesos 15.00 (Pesos Quince). — Omar De Agosto, Ingeniero.

12) (C.C.) 10 pub. 33081 Nov.11-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item. 316, Departamento de Infantería

N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 7.200 kilogramos.
Galleta 2.400 kilogramos.
Leña 37.000 kilogramos.
Verduras 2.000.00 kilogramos.
Leche 4.800 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33157 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 16.000 kilogramos.
Galleta 5 500 kilogramos.
Leche 11.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33158 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse. en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 16 000 kilogramos.
Galleta 5.500.
Leña 79 000 kilogramos.
Leche 11.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10 pub. 33159 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento de Río Branco u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Río Branco durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 6.600 kilogramos.
Galleta 2 200 kilogramos.
Leña 33.000 kilogramos.
Verduras 3 000 kilogramos.
Leche 4.300 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33160 Nov.16-v nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de obtener aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna. kgs. 74.000; carne capón, kgs. 11.000; carne ternera, kgs. 1.700; mondongo kgs. 1.400; pescado, kgs 2.500; leche lts. 32.000; manteca, kgs. 230; fiambres surtidos. kgs. 600; frutas de estación, kgs. 5.700; huevos (unidades). 36.000; limones kgs. 426; cebollas, kgs. 1.500; lechugas o similar 6.000; zapallos o boniatos kgs 9.000; verduras, kgs. 10.000; acelgas, kgs. 2.000; tomates, kgs. 250.

Los pliegos particulares en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 hs. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 33161 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna. kgs. 5.300; pan, kgs. 2.500; galleta, kgs, 1.600; carne capón, kgs. 950; leña, kgs. 12.000; mondongo, kgs. 115; pescado, kgs. 400; verduras, kgs. 2 300; leche, lts. 1.600.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33162 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña del personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, 35.000 kgs.; carne capón 6.000 kgs.; mondongo, 800 kgs.; pan, 16.000 kgs.; galleta, 5.300 kgs.; leña, 79.000 kgs.; verduras, 7.000 kgs.; leche, 11.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33163 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo), u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs 38 000; carne capón kgs. 6.900; pan kgs. 18 000; galleta, kgs 12.000; pescado kgs. 8 700; mondongo, kgs. 800; verduras, kgs 8 700; leche, lts 12 000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 33164 Nov 16-v nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres de frescos a la Base de Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina (Durazno) durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 15 000 kgs; galleta 5 000 kgs; verduras 9 000 kgs; leche 9 550 lts

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33165 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 1, u otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna kgs. 52 000; pan, kgs. 29 000; galleta kgs.; 9 500; carne capón kgs. 11 000; mondongo, kgs 1 300; verduras, kgs. 13.000; leche, lts. 19 000

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964

12) (C.C.) 10|pub. 33136 Nov 16-v nov.27.

Licitación Pública N.o 12
Primer llamado

Artículos. Máquinas para peluquero, peinilles, jaboneras, asentadores, brochas, cepillos, pelusa, navajas, piedras alumbre, pulverizadores completos tijeras peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964

12) (C.C.) 10|pub. 33167 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: cajas fuertes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 33168 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 15
Primer llamado

Artículos: Botas de goma, encerados

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 8
Primer llamado

Artículos: Formularios.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 11 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 9
Primer llamado

Artículos: faroles a nafta, faroles bombillos, tubos para faroles, mechas, mantillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599)

Apertura: 15 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33171 Nov.16-v.nov.27

Licitación Pública N.o 10
Primer llamado

Artículos: Hojas de sierra, cabos para hachas, cuchillas, líneas, hachas, limas, sierras cuchillos tipo naifer.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 14 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo 12 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33172 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Grupo de Artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 21 000 kgs; galleta 7 000 kgs.; leña, 103 000 kgs.; leche, 14 000 lts.

dos los días hábiles en la citada Unidad

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33141 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 21 000 kgs.; galleta 7.000 kgs.; leña, 103 000 kgs; leche, 14 000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citadad Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub 33142 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. Infantería N.o 3 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan. 23 000 kgs; galleta, 8.000 kgs; leña, 114 000 verduras 5 000 kgs.; leche. 16.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas — Montevideo 13 de Noviembre de 1964

12) (C.C.) 10|pub 33152 Nov.16-v nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan. 23.000 kgs.; galleta, 8 000 kgs.; leña, 114 000 kgs.; verduras, 5.000 kgs., leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33153 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones.

Pan. 23.000 kgs.: galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33154 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 11, región militar N.o 4, Reg. Inf. 4 a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32.000 kgs.; galleta, 10 000 kgs.; leña, 150.000.

Los pliegos particulares de condiciones se

encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33155 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; leche. 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33156 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33142 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada Cab. N.o 1, u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 32.700 kgs.; galleta. 19.900 kgs. leña 163.000 kgs.; leche. 21.000 lts.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33144 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña 125.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche. 17.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33145 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Reg. Infantería N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.500 kgs.; leche 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33146 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento Caballería N.o 8 y Brigada Cab. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 32.700 kgs.; galleta. 10.900 kgs. leña. 162.500 kgs.; verduras. 10.000 kgs.; leche. 21.800 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33147 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche. 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33148 Nov.16-v.nov 27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras. 5.200 kgs.; leche 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33149 Nov.16-v.nov.27

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras. 5.000 kgs.; leche. 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33150 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Infantería N.o 7 y Regimiento Inf. N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan. 23.000 kgs.; galleta. 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33151 Nov.16-v.nov.27

Licitación Pública N.o 11
(Primer llamado)

Artículos: Palas anchas, rastrillos palas rectas y de dientes, serruchos, carretillas, horquillas, tijeras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: 10 de Diciembre de 1964, a las 10 horas — Montevideo Noviembre 10 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33128 Nov 13-v.nov 26.

LICITACION PUBLICA N.o 6
(Primer llamado)

Artículos: Alpargatas, trazadas reglamentarias, colchas para enfermería.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). — Apertura: 4 de Diciembre de 1964 a las 10.30 horas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33129 Nov.13-v.nov.26

LICITACION PUBLICA N.o 2
(Primer llamado)

Artículos: Lamparillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Diciembre 9 de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33130 Nov.13-v.nov 26.

Licitación Pública N.o 14
(Primer llamado)

Artículos: Fruta de estación, limones, huevos, manteca, boniatos o zapallos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599). — Apertura: 27 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33112 Nov.12-v.nov.25.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Servicio diario transporte de leche, a las Unidades.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33087 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 5
(Primer llamado)

Artículos: Pintura preparada, varios colores.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599). — Apertura: 24 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo 5 de Noviembre de 1964 — Asunto N.o 287.648.
12) (C.C.) 10 pub. 33054 Nov 9-v.nov.20.

Licitación Pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Agua lane o similar, cepillos creolina, soda cristal, papel higiénico, pulidor, paños para piso.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 33098 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 4
Primer llamado

Artículos: leña de eucalipto
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura 30 de Noviembre de 1964, a las 10.30 horas — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33089 Nov.11-v.nov.24.

Licitación Pública N.o 7
Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arroz común, azúcar, café en grano, cebada glaseada, canela dulce membrillo, durazno almíbar, fariña, garbanzos grasa comestible, harina de maíz lentejas, mondadientes, orejones, papas, pasas uva, pasta c extracto tomates, porotos, queso fresco y duro, sal, te, tocino o panceta, vinagre, yerba mate maíz pisado, arvejas, avena laminada, sémola.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Noviembre de 1964, a las 10 horas — Montevideo, Noviembre 9 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub 33090 Nov.11-v.nov.24

U. T. E.
CIRCUITO CENTRAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el suministro de cables, equipos, transformadores y materiales necesarios para la construcción del Circuito Central:

No. 5612. — Equipos y materiales necesarios para efectuar la construcción de las subestaciones de transformación de Florida y Durazno: 2 secciones de transformador de 150 KV para el arrollado de alimentación; 2 secciones para transformador de 30 KV para el arrollado de salida; 8 secciones de línea de 30 KV; 2 secciones de medida para 30 KV; 2 secciones de servicio propio; 2 equipos de generación y distribución de corriente continua; 2 centrales de generación de aire comprimido; 2 equipos de control automático de la subestación; 2 equipos de alarma con teletrasmisión; repuestos varios. Ap.: 16 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 55.00.

No. 5613. — Un transformador regulable en carga para la subestación Florida, de 16 MVA de potencia, un transformador regulable en carga para la subestación de Durazno de 8 MVA de potencia; un autotransformador para la subestación Durazno; 3 transformadores de servicios auxiliares en las subestaciones Florida y Durazno de 200 KVA de potencia. Ap.: 17 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 25.00.

No. 5614. — 215 ton. de barras de acero laminado para hormigón armado de calibre 6, 9 y 16; 6.150 kgs. de alambre galvanizado calibre 6, 9, 18 y 20; 2.510 kgs. de alambre negro de calibre 14, 16 y 17. Ap.: 18 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.

No. 5615. — 190 Km. de cable desnudo de aluminio-acero y accesorios. Ap.: 19 de febrero de 1965, hora 1. Precio del ejemplar $ 20.00.

No. 5616. — 55 Km. de cable de acero galvanizado para hilo de guardia de líneas de A. T. y 45 piezas de unión de cable. Ap.: 23 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 10.00.

No. 5617. — Cadenas de aisladores (suspensión y amarre) para líneas aéreas de 30 kV y ac-

cesorios. Ap.: 24 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 15.00.

De acuerdo con los planos y pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, noviembre 11 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10.pub. 33116 Nov.12_v.nov 25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de Noviembre de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

EDEN CASTELLI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 838 y MARIA CAROLINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 838.

4.a Sección

DANIEL HORACIO MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1025 y SUSANA DELIA MARIA BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1025.

JULIO CESAR CASTRO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo 3er. Piso y NANCY JULIA GAETAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo 3er. Piso.

RICARDO FIORITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1226 y ROCIO GADEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1226.

ARON ALJANATI 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 875 y AIDA SOCOLOVSKY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 873.

5.a Sección

JEAN VICTOR PASTURE, 21 años, soltero, inspector técnico, francés, domiciliado Ejido 1239 y ALICIA MARTHA GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1239.

JOSE FEDERICO TORT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibicuy 1173 y SARA MARTA CANTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1173.

ROGELIO SOLE, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1143 Apto. 9 y TERESA MABEL BELLONI, 26 años soltera, argentina, domiciliada San José 1143.

6.a Sección

ESTEBAN CLEMENTE CASARIEGO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1632 y BEATRIZ GRACIANA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1632.

SHAHIM MARIA DELEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1594 Ap. 1 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1594 apto. 1.

8.a Sección

ORLANDO ROBINSON OTTEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1822 y RECI MARQUEZ DOS SANTOS, 24 años soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1822.

OSVALDO VICENTE JULIO OLMEDO, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Melo 2480 apto. 1 y MARIA ELENA ITZAINA 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Melo 2480 apto. 1.

ELOY SANDOVAL GODIN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Figueroa 1830 y NELIS RAQUEL CLAVERO MUÑOZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1830.

10a. Sección

LUIS ALBERTO BURGUEÑO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3579 y LIDIA GREGORIA NUÑEZ, 21 años soltera, textil, oriental, domiciliada J. M. Pérez 6476.

JOSE LUIS ENRIQUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2375 y EVA CASTILLO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2824.

EDUARDO JOSE TREGLIA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fernas 2632 y ANA MARIA SATRAGNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3573.

JUAN CARLOS CELLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4536 y ANA BALBI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada D. Acosta 4536.

HUGO MARCOS VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solferino 3826 y ESTELA OLGA ANTONIA DEBENEDETTO, 38 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Solferino 3826.

NELLO JULIO CIAFARDINI, 40 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Acapulco 1350 y DELIA ESTHER TIRONI, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Acapulco 1350.

11.a Sección

FRANCISCO LOZANO, 50 años, viudo, comercio, español, domiciliado Marcos Sastre 2800 y MARIA DULCINA ALEGRE, 43 años, soltera, española, domiciliada Marcos Sastre 2800.

FRANCISCO ALBERTO CITARELLA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tupá 189 e ISABEL TEODORA LANDURIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3927.

FRANCISCO SCHIRONE, 66 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Alférez Real 2587 apto. 3 y BLANCA ROSA MARIN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2587 apto. 3.

MIGUEL ANGEL BENTANCOR, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Güemes 3009 e ILDA RENEE DELGADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villegas 4667.

MARIO ROBERTO ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5166 y BERTA ISABEL DIENES 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5166.

NESTOR EDMUNDO CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2835 y GLADYS MARGOT RIOS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5483.

12.a Sección

RUBEN VIQUE, 25 años, soltero chapista, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2169 e ISA BUENO MENECES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2437.

MANUEL CASAL, 27 años, soltero, comercio español, domiciliado Rivadavia 2506 y TERESITA LEONOR ROTUNDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2506.

FRANCISCO JOSE LUIS DELGADO, soltero, empleado, español y MIRTA ALTEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3085.

13.a Sección

MODESTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3603 y ALBA ELIDA LAGO, 28 años, soltera, oriental domiciliada Vizcaya 3603.

JUAN CARLOS FORNARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4183 y NILDA MABEL OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2188.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulgaria 4178 y GLORIA MABEL RAMONA MARIN 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4178.

VICTOR OMAR SAAVEDRA, 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4096 y SOFIA KARASIJAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 4096.

JUAN DA LUZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 2474 y AIDA LEVISTER SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2474.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO FOSE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3595 y MARIA ISABEL GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3595.

BERNARDO RUDICH, 25 años, soltera, oriental, domiciliado Jujuy 2933 y MARIA DEL CARMEN GALVAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2933.

15.a Sección

JORGE AGUSTIN PAXON, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sierra 1702 y HORTENCIA NELLY TORRES, 23 años, soltera, oriental domiciliada Uruguay 1913.

JUAN GREGORIO IGARZABAL (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1932 y ELSA ANTONIA MASSOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1982.

16.a Sección

JULIO NELSON FREDES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 992 e IVONNE SYLVIA TORTEROLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 990.

17.a Sección

JOAQUIN PEDROARENA, 42 años, soltero, empleado español, domiciliado Pamplona 2845 y AMALIA PORTILLO, 41 años, soltera, enfermera española, domiciliada Pamplona 2845.

ARTURO RAUL NOBLE, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pasaje Cellaster 4427 y CRISTINA GIORGIO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Guadalquivir 1798.

MANUEL GABINO PAZ, 28 años, soltero, comercio, español domiciliado Berlín 3513 y MANUELA GOMEZ 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pablo Pérez 4346.

EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupí 4056 bis y SOFIA ALBA DOLDAN 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupí 4056.

MARTIN PIRIZ, 61 años soltero jubilado, oriental, domiciliado Cno Rexulo 4149 y MARIA ESTHER WALLACE, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Rexulo 4149.

JULIO PEREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 5061 y VIOLETA ELISABETH PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 5061.

18.a Sección

MARIO JOSE MICHEL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 708 y LYDIA RENEE ZAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3122 5o. piso.

MARIO ALFREDO PORLEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1073 e ISABEL AMALIA FERRARI, 27 años, soltera, bordadora, oriental domiciliada Charrúa 2238.

20.a Sección

JUAN RAMON CASAVIEJA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Benito Riquet 1257 y MIRTA PEREZ, 28 años, soltera, corte y confección, oriental, domiciliada B. Riquet. 1165.

LUIS ALBERTO DENIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaperú 409 y GLADYS DONATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. C. M. de Pena 4625.

21.a Sección

ENRIQUE ROLANDO SEIJAS, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Av. Sayago 1475 y DIVA MUMBACAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Sayago 1475.

JUAN DEAK, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Edison 4636 y ROSA NAGY, 57 años, soltera oriental, domiciliada Edison 4636.

ROMEO CABEZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1163 y MIRNA ROSA CANAVESI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1159.

JOSE RAMON MEDERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4715 y MARIA ELENA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4820.

22.a Sección

OMAR FERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3447 y MARIA LAURA DI SCALA 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3447.

EDUARDO BELLO, 21 años soltero, chofer, español, domiciliado R. Ortiguera 3983 ap. 3 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera empleada española, domiciliada Lancaster 3992.

HEBER AGUSTIN CARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Trova 3334 y GLORIA PETRONA GELLY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3364.

VICTOR BENTANCOR, 34 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado José Olmedo 4119 y MARTHA LEONOR SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Olmedo 4119.

23.a Sección

HUGO NIEVES, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Heras 3018 y AMERICA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 3018.
HUGO HECTOR ROLANDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2594 y GRACIELA RICA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2594.

24.a Sección

WALTER LATORRE, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1321 Ap. 5 y BEATRIZ CUNDINES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1221 Ap. 5.
ALFREDO RICARDO BORTAGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1279 y CAICOBE ANGELA MARIA FLANGINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1279.
OSVALDO WASHINGTON OTERO, 31 años soltero, confeccionista, oriental, domiciliado José Leguizamón 3776 y MARIA AUXILIADORA CERQUEIRAS, 25 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada José P. Varela 3583.
HECTOR AMADO TELIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3520 ap. 7 y AIDA VIOLETA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3520 ap. 7
UBERFIL POLIDORO GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3679 ap. 19 y ALBA MABEL PAEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3679 ap. 19.
VICENTE GABRIEL FARRILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1327 y BEATRIZ JANE MARIA PICCIOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1327.
ALBERTO LAGISQUET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1500 y MARIA DEL CARMEN RADESCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada larcón 1500.
14) $6.00 3'pub. v.Nov.19.

Montevideo, Noviembre 16 de 1964

2.a Sección

WAGNER VENANCIO SIERIG, 39 años, soltero; empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1483, ap. 3 y NELLY TERESA FERRUA, 28 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Guaraní 1483, ap. 8.

3.a Sección

LUIS ROBERTO MORENO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 154 y DOLORES GOMEZ, 19 años, soltera, paraguaya, domiciliada Sarandí 210.
RAUL AUGUSTO JEANNERET Y ORDOÑEZ, 41 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Buenos Aires 264 y LUCRECIA JUANA MERLO, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 264.

4.a Sección

RIGOBERTO ANTONIO BLANCO, 39 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Andes 1318 y ALICIA MATILDE LOPEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.
MORDECHAI EILATH, 41 años, soltero, comercio, israelí, domiciliado Soriano 825, ap. 7 y KATALINE SZUCS, 33 años, soltera, israelí, domiciliada Soriano 825.

5.a Sección

NICOLAS JUAN RAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1360, ap. 3 y RAQUEL GUAZZONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1360, ap. 3.

6.a Sección

DANIEL COSTA, 30 años, soltero, empleado, orientla, domiciliado Av. Uruguay 1397 y NORA ALBA MAESO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1397, ap. 3.
CARLOS ALBERTO ROLANDO, 39 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Ejido 1570 y MIRIAM ALICIA PARRA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ejido 1570, ap. 902.

7.a Sección

ERICO WURTH, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1404, ap. 301 y ETELIA GONZALVEZ BRUM, 47 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tacuarembó 1404, ap. 301.
CARLOS LEONARDO RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1529 y CRISTINA CONCEPCION BERIDAD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1525.

8.a Sección

ALBERTO CARSELIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2197 y MARTA SERAFINA COSTA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1264.
WALTER REGINO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2356 y ALBA MABEL ARIGON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2356.

10.a Sección

JESUS ANIDO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 3549 y DOLORES RIAL, 22 años, soltera, española, domiciliada F. Laborde 2561.

11.a Sección

NELSON SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2742 y EDI PAULINA JURADO, 17 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 4797.
SANTIAGO ALBERTO AGUILAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Smidel 3122, ap. 2 y ELVA GLORIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Smidel 3122, ap. 6.
ORLANDO PLACIDO FRANCA, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Avellaneda 4324 y MARTHA CACERES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4324.
MIGUEL VIDAL, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Nápoles 3473 y LYLIAN CHAVEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nápoles 3473.

12.a Sección

CARLOS DAMASO GRANTOSKY, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Guadalupe 1680 y NATIVIDAD GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1680.
VICTOR HUGO GARCIA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1636 y DIAMANTINA DE CUADRA, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1640.
JULIO CESAR PINTOS, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marsella 2889 y GRACIELA UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2889.
ANGEL MORELLIS, 45 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Rocha 2889 y AMANDA VILELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2889.
ULISES JULIAN MOREIRA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2073, ap. 2 y ESTELA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3916.

13.a Sección

ANGEL NICOLAS CABRERA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4184 y OLOLINA DEL CARMEN GONZALEZ, 45 años, soltera, jubilada, chilena, domiciliada Grecia N.o 4184.
ERIBERTO SILVEIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bogotá 4144 y MARIA ANGELICA CARDOZO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Berna 1860 bis.
REINALDO ROMERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4132 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2249.

15.a Sección

ROBERTO RAUL IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1773 y ZAIDA ANTONIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1775.
GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI, 27 años, soltero, hacendado, brasilero (c. legal), domiciliado J. Requena 1647, ap. 6 y MARIA ELENA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1647, ap. 6.
MAURICIO SCHIEBER, 34 años, soltero, oriental, domiciliado Lauro Muller 1866 ap. 401 y RAQUEL SZTEJNGAUER, 30 años, soltera, contador público oriental, domiciliada Lauro Muller 1865, ap. 401.

17.a Sección

VICTOR HUGO RUIZ, 21 años, soltero, metalúrgico oriental domiciliado Gregorio Ortiz 4530 y NOBELIA COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 3538.

16.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Chimenea 6592 y GLADYS AIDA MIRABALLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5995.
GREGORIO TABAKIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4487 y WARTOUHI AGHOBECHIKIAN, 16 años, soltera, estudiante, libanesa, domiciliada Pedro Giralt 4473.
JUAN CARLOS LURASCHI, 21 años, soltero, lustrador carpintero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4357 y RAQUEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 656.
ARTAGNAN PICAPIEDRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4384 y MARTA IVONE NICOLA, 17 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4393.
HECTOR RAUL HERMIDA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4407 y ROSA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4452.
ROMAN CESAR MACHADO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 4, 7181 y CARMEN FILOMENA TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4, 7181.
JULIO MANUEL BATALLA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Central 5749 y SELVA JACINTA SUAREZ GOMEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5797 bis.
BENJAMIN MARIO ZANIN, 40 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Camino Cibils 6761 y CARMEN ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 6761.

18.a Sección

CARLOS ENRIQUE BASSI, 29 años, soltero, musico, oriental, domiciliado A. Díaz 1096 y GLADYS EDITH ARAMENDIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Scoseria 2708.
VICTOR MORIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palmar 2165 y MARIA REGINA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

20.a Sección

BALMORE CARBAJAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Costanera 986 y TERESA ADELAIDA DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santa Lucía 4830.
IBER CLARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3986 y NAHYR MABEL GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3986.
OSCAR RAUL ROSSI, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 513 y LUZ DEL ALBA FARRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4257.
JOSE NELSON GIL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4574 y NELY ELZA HERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 257.

21.a Sección

ISMAEL ROGELIO CLAVIJO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado G. Becquer 1242 y ELVIRA SOLEDAD ROSARIO GARCIA, 22 años, soltera, española, domiciliada G. Becquer 1242.
MIGUEL ANGEL GUEDES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petain 1033 y LEONOR PEREZ CAMAÑO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Petain 1033.
RUBEN DOS SANTOS ALANIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia y Laguna Merin y MIRTA SILVIA SILVERA AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia y Dr. Pena.

22.a Sección

ALEJANDRO CARRIQUI, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4027 y ANGELITA DA SILVA, 39 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santa Ana 4027.
ALFONSO MENDEZ, 28 años, soltero chofer, oriental, domiciliado José L. Terra 3623 y NELLY JOAQUINA ALONSO, 24 años, soltera, oriental domiciliada José L. Terra 3623.
JUAN RAMON COR, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burguez 3638 apto. 2 y MARIA DEL CARMEN CAMEJO, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Burguez 3638 apto. 2.
ARTURO MARIO HOYOS, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fco. Lavandeira 3376 y ROSA BLANCA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lavandeira 3376 apto. 1.

24.a Sección

JEHUDA BURKO, 58 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Rivera 2783 y FEIGA JOFAITE, 47 años, viuda, lituana, domiciliada Rivera 2783.

LUIS ANTONIO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3381 y ELSA VICTORIA TAÑO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3171 apto. 22.

OMAR CAETANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3447 apto. 101 y ROSA MARIA BARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3447 apto. 101.

Adjunta "A"

JOSE LUIS RUIVAL, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 12. Sección, Montevideo y GRACIELA MARTHA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Baldomir 2363.

14) $6.00 3|pub. v.nov.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos ASOCIACION DE MISIONES (P. P. Palotinos), (como cesionaria de Pedro Denis Tajes). Prescripción, (Lo. 61, Fo. 79, F. 861. Año 1964). se cita llama y emplaza por 90 días a cuantos se consideren con derecho a un terreno y mejoras en Conciliación, 21a. sección de Montevideo, padrón No. 48.703, plano del Agr. Juan Carlos Iglesias, de 2 de diciembre de 1963, registrado con el No. 47.802, compuesto de 579 mts. 97 dmts.: 19 mts. 20 cmts. de frente al Noroeste, a la calle Teófilo Díaz; 30 mts. 23 cmts. de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro; 19 mts. 20 cmts. al Sudeste, con parte del padrón 48 704; y 30 mts. 23 cmts. al Sudoeste con el padrón 48.718; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — María Emilia Gleis. Actuaria Adjunta.

16) $720.00 30|pub. 21347 Nov.13-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en autos caratulados: "ALBA GLORIA MOREIRA Prescripción treintenaria" (Lo 60 Fo. 593). (Ficha C- 366 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Alba Gloria Moreira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con las mejoras en ellos contenida, ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo paraje denominado "Melilla" zona rural, empadronados con los Nos 97 500 y 97.501, los que según plano levantado por el agrimensor Carlos Richero en Setiembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de In. Nacionales el día 25 de los mismos mes y año con el No 40 248 se describen así: A) Padrón No 97 500: 171 metros 73 al norte de frente a Camino Peixoto, al Oeste línea ligeramente quebrada en dos tramos de 118 metros la primera y de 52 metros 87 centímetros la segunda y que por ser esquina son también de frente a camino de la Redención; 165 metros 50 al Sur confinando con parte del padrón No 101 [illegible] y 172 metros 04 al Este, limitando con [illegible]rón 97 501: Superficie: 2 Hás. 7259 metros c[illegible]rados 3377 centímetros cuadrados y B) Padron No 97 501: 85 metros 90 al Norte de frente a camino Peixoto, 172 metros 04 al Oeste, lindando con padrón No 97 500: 85 metros 90 al Sur confinando con parte del padrón No 101 355: y 171 metros 70 al Este limitando con padrones Nos. 97 502 y 101 356 y parte del padrón No. 101 357 Superficie: 1 Hás 2652 metros cuadrados 8813 centímetros cuadrados

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

26) $2 040 00 30 pub. 19967 Oct.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Ricardo F Basso, dictada en autos: "JUAN TONC, DUILIO OSVALDO APPRATTO y MARIO DOCAMPO Prescripción treintenaria" (Lo [illegible] Fo 589. No 596). se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la manzana No 56 antes XF de la ciudad de La Paz (Quinta Sección Judicial de Canelones) empadronado en mía. con el No 739 y que según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Julio de 1961, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones el 21 de los mismos mes y año con el No 3247, se compone de una superficie de 1399 metros 56 decímetros que se deslinda así: 35 metros 63 centímetros al Norte, sobre la calle Rincón distando su punto más cercano 32 metros 12 centímetros de la esquina que forma con la calle Emilio Andreón; al Este tiene una recta de 9 metros 95 centímetros sobre calle pública, por donde forma esquina continuando luego por todo el límite del terreno el arroyo Las Piedras, que lo separa del departamento de Montevideo. 28 metros 80 centímetros al Sur que lo separa del resto del terreno comprendido en el mismo padrón No 739 y 42 metros 40 centímetros al Oeste por donde linda con el terreno padrón No 2793; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones 28 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez. Actuario

16) $ 1.200 00 30|pub 20225 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que el Banco Mercantil del Río de la Plata se ha presentado (Libro 62. Folio 253) solicitando se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el número 292 ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, compuesta según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Carlos Walker en Julio de 1914 de una superficie de 1.191 hás 2 894 Esta propiedad linda por el Norte con Juan Francisco Tavarez, y en una pequeña extensión con las chacras de Rivera, por el Sur con el Arroyo El Sauzal, y por el Oeste, Cuchilla Negra por medio, con los señores Mauricio López y Elisa Campos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Mauricio López, Elisa Campos, Juan Francisco Tavarez Pedro B. Rodriguez, Duvimioso Terra, Petrona Guichón de Meslier, José Ignacio de los Santos, Juan María Soarez, Eloy Lacassagne, José Etcheverry, Banco Nacional, Ciriaca Martínez de del Cerro Marcos Meslier, y los linderos señores Norte Padrón Nº 5194 Santiago Varagno Vignone. Sur: Padrón número 6276 Augusto Lara Micol. Padrón número 6279 Inocencio Rodriguez, Padrones números 294 y 296, Antonio de Oliveira Farías Padrón 3011 Alvaro Pedragosa, Padrón Nº 1956, María J. Núñez: sus sucesores o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1 320 00 30 pub. 20893 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado ROQUE MOLLA en representación de MANUEL CHRISTY y de TERESA PEREZ de CHRISTY: JUAN C SCAPPERONE ROCCA, en representación de ENRIQUE CHRISTY [illegible] CABRERA iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente:

Una fracción de campo ubicada en la 4a sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el [illegible]o 2287, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Orosmán [illegible]osta Viera de Agosto [illegible] 1916 cuya copia actualizada por el Agrimensor Jorge W Manzaned en Noviembre de 1963 fue registrada en la Dirección G de Catastro con el N.o 490 el 5 de Diciembre siguiente [illegible] compuesta de una superficie de 104 Há. 8939 mc. lindando: Al Norte recta de 1803 m con la fracción N.o 3 (Hoy Suc Tomás Berrutti): al Este el arroyo Corrales; al Sur recta de 1452 m con la frac 1 (Hoy Suc Tomás Berrutti) y al Oeste recta de 460 m con la frac. 7 (Hoy Suc Tomás Berrutti) Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la 1ra Sec Jud del Dpto de Tacuarembó, señaladas con los Nos 1 2 y 3 en el plano del Agr Jorge W Manzanedo [illegible] registrado en la Dirección G de Catastro con el N.o 1853 el 5 de Dic siguiente. [illegible] Nos 135 2602 y 5138 (el 2.o Sub urbano) y los restantes rurales, cuyas respectivas superficies son: 58 Hs 6675 mts., 14 Há 3169 mts y 3 Ha 9878 mts o sea en total 76 Há 9722 mts deslindándose en conjunto así: Al Nor a partir del Oeste recta de 489 m de frente a prolongación de la calle 18 de Julio, siguen rectas de 187 m [illegible] y 37 m 90 lindando con Concejo Departamental de Tacuarembó (Cementerio) sigue recta de 10 m 40 en el cierre de la calle Treinta y Tres: a continuación recta de 354 m de frente a esta calle y siguen rectas de 34 m.: 129 m 10 y 186 m lindando con la Suc Luis Garibaldi: al Este rectas de 94 m: 40 m.; 137 m. y 288 m dando frente a Camino Nacional (Ruta 5): al Sur Este recta de 1054 m. lindando con Vía de AFE y al Oeste el Arroyo Sandú Chico y rectas de 101 m 30 y 102 m 75 lindando con Basilio Miranda y recta de 396 m 30 lindando con Forlana Sima de Rodriguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título [illegible] fuera sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier títulos de los pr[illegible] colindantes [illegible] para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.

16) $2 760 00 30 pub. 18719 Oct.9-v.nov.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 19 Fo. 148) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan García iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 874, ubicada en la 1a sección judicial de este departamento, que forma el solar No. 1 de la manzana No. 102 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta según el título, de mil ochocientos cuarenta y cinco metros y según el plano del agr. don Rosendo de Mello, de marzo de 1952, inscripto en la oficina departamental de Catastro, con el No. 265 el día dos de abril siguiente, de una superficie de 1.844 metros 7025 centímetros que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros al S.E. que por formar esquina, son también de frente a la calle Florencio Sánchez, igual extensión al S.O. limitando con Manuel Rodríguez Dutra y Lidio Ribeiro y finalmente igual extensión al N.O. por donde limita con Emerecilda S. de Meneses y Ercindo Machado. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, marzo 24 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $1.200 00 30|pub. 20762 Nov 6-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN S LEIVAS. Prescripción treintenaria" (L.o 20 F.o 278), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, paraje Guayuvirá, empadronada en mayor área con el N.o 1 474 a nombre del Estado, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 113, el 25 de Setiembre de 1947 compuesta de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas, mil seiscientos cincuenta y cinco metros, tres mil novecientos sesenta centímetros, que linda al N.E. con el río Cuareim: al N O y S O, con más tierras del Estado; y al S E, con otra propiedad del actor, empadronada con el N.o 1.493, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, Setiembre 21 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) $950 00 30 pub. 18490 Oct.1-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JUAN BUENO Prescripción treintenaria" (Lo 19 Fo 594) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bueno promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 1958 o sea una chacra ubicada en Tamanduá primera sección judicial de este departamento compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N.o 2167 el 27 de Noviembre de 1961 en la Ofi-

perficie de 16 hectáreas, 2528 metros lindando al Noroeste con camino vecinal al Noreste con Juan Bueno Cardozo, al Sudeste con Walter Bordenave y Juan Carlos Panizza

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos — Artigas, Agosto 20 de 1964 — Orestes J Ballestrino, Actuario.

16) $840 00 30|pub. 18495 Oct 1-v.nov18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HIPOLITO SILVERA DOS SANTOS Prescripción Adquisitiva" (Lo 31, Fo 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se

considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 400 manzana N.o 38 de la ciudad de Río Branco, que según plano del Ag. José B. López inscripto el 5 de Febrero de 1964, en la oficina Dtal. de Catastro con el. No 2704 consta de una superficie de 916 metros 21 centímetros cuadrados que se deslindan así: Al Nor oeste 21 metros 475 mms con sucesión Antonio D. Pereira, al Noroeste, 12 metros 95 centímetros con Tomás Aquino Lemos; al Suroeste, 42 metros 95 centímetros con Canuto María Silva y al Sureste 21 metros 19 centímetros con frente a la calle 18 de Julio. Debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación Melo, Octubre 9 de 1964. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.

16) $1 200.00 30 pub. 18984 Oct.26-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN PEDRO LACUESTA. Prescripción". (Lo. 31, Fo 619), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título presentes o ausentes, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Graciano da Silveira y Sebastián da Silveira o Silveira se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo que constan respectivamente de una superficie de una hectárea 6.129 metros; 97 hectáreas 7.965 metros y 19 hectáreas 9 227 metros 29 decímetros cuadrados, comprendidas dentro del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el N.o 1731 y teniendo en total los siguientes límites generales: al Norte y Oeste, Camino Vecinal separando de campos de Cipriano Pereira Leal y Julio y Luis F. Gamio; al Sur el Arroyo Sauce Sólo y al Este campos de Severiano Víctor Pereira y Lorenza Pereira de Colman.

Los emplazados comparecerán a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Aron. Actuario.

16) $1 200 00 30 pub. 19633 Oct 21-v dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: SABINO FREIRE. Prescripción adquisitiva. Lo. 19. Fo 405, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Sabino Freire, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3939, manzana 356 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 979 metros, 43 decímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites: al Norte, camino Vecinal o de las Tropas; al Este propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, Sucesión de Pedro Mattos y al Oeste, carretera Gaspar Silveira Martins.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 9 de 1964. — Manuel Díaz Romeu. Juez de Paz.

16) $960 00 30 pub. 19760 Oct 22-v dic 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en os autos caratulados: "DALAISON ALBERTO. Prescripción" (Lo IV Fo 105) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo parte de la chacra No 1172 de la Colonia Cosmopolita 3a Sección Judicial de Colonia padrón No 845, consta de una superficie de 4 Hás 9 372 metros y 5 150 centímetros y se deslinda así: al Norte y al Este con Anita I. de Barnetche; al Sur con frente a calle y al Oeste con sucesión de Manuel Bouvier.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Rosario 21 de Setiembre de 1964. — Dra Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $720.00 30 pub. 19494 Oct.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos "FOSTEL, JUAN PEDRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 3, Fo 276), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bartolomé Fostel, a sus sucesores a título universal y particular y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se identifica, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de esta sección, empadronada con el número 2 157, con un área de 8.330 metros y 5 decímetros cuadrados, que linda, al Noreste con calle, al Suroeste con la fracción cuatro; al Sureste también con calle y al Noroeste con la sucesión Blanco, todo según el plano del agrimensor don Juan Pedro Gutiérrez de Febrero de 1910. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Setiembre 11 de 1964. — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.

16) $960 00 30 pub. 19390 Oct.23-v.dic 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Zenón Víctor Béquio contra AGUSTIN BEQUIO y CATALINA OLIVERA DE BEQUIO, sus sucesores o causahabientes a cualquier título". "Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio, a los primitivos poseedores Agustín Béquio y Catalina Olivera de Béquio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra todas aquellas personas que por cualquier concepto tengan derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 642, solar 1 y parte del solar 2 de la manzana 98 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Luis A. Ibáñez en Setiembre de 1963, consta de una superficie de 1 046 metros 6625 centímetros 2, lindando: Norte: recta de 48 mts 75 cms. con Domingo Farro, padrón número 643; Sur, igual medida con calle Pte. Berro; Este: con frente de 21 metros 47 cms. a calle Piedras; y Oeste: en 21 metros 47 cms. con León Robledo padrón Nº 647. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Octubre 20 de 1964. — Alberto Abraham, Actuario Int.

16) $1 200 00 30 pub. 20036 Oct.27-v dic.11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Carlos A. Artecona dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA". Prescripción treintenaria. Lo 35 Fo 138 No. 763, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Villa de Sauce del Yi, 7a sec Jud del Depto de Florida zona urbana empadronada con el No 168 la que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2186 del 3 de agosto de 1964, está señalada con los Nos 1 y 2 que constan respectivamente de 4 728 mts 79 dms. y 2 650 mts. 02 dms y que en consecuencia se totalizan un superficie de 7 378 m. 81 dms. que linda según dicho plano: 85 mts. 90 cms al Sureste de frente a la calle Dr Alejandro Gallinal; 85 mts 90 cms al Noreste de frente a la Avda. Centenario de la Florida; 85 mts 90 cms al Noroeste de frente a la calle Sarandí y 85 mts 90 cms al Suroeste de frente a calle del Carmen. Que dicho bien se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 3 200 00 siendo por tanto su aforo íntegro la suma de $ 4 000 00 para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Florida, agosto 24 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Act Adjta.

16) $1 320 00 30 pub 19393 Oct.19-v dic 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI. Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 180) se emplaza a don Juan Zugarramurdi y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los citados autos así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" 13a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el No 3129 la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2385 el día 26 de los mismos mes y año y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas, 6769 metros 44 decímetros que lindan: al Norte con Leonardo Alneseder; al Este con Fernando Zabaleta; Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (Pavimentado) al Sur con Juan Bautista Alneseder y al Oeste con Juan Aguerre; Leonardo Alneseder y otros; sucesión Doroteo García; Eugenio Mederos; sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

16) $1.200.00 30 pub. 19068 Oct.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. Prescripción treintañal. (Lo. 14, Fo 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora" paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No. 757, manzana Catastral No. 639, señalado con el No. 7 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de Enero de 1935, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el No. 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una Sup. de quinientos setenta m. con 15 decímetros, lindante: 14 metros de frente al Sur, sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado Norte, limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cms. en la línea del Este, limítrofe con el lote 6 (padrón 753), y 40 metros 73 centímetros en la línea del Oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756), todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

16) $1.200.00 30 pub. 19983 Oct 26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Favetro, recaído en los autos ... Prescripción Treintenaria. L o 41, F o 275)" se caratulados "INOCENCIO GIORGETTA. Prescripción. Cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará requisito de la conciliación y se seguirá el trámite a don Juan Ventura Esteves sus sucesores causahabientes; acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de chacra empadronada con el N.o 5140, con un área de 5 Há. 497 metros 60 dms cuadrados ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, con las construcciones y demás mejoras que contiene, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 31 de Mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 925, el día 9 de Junio del mismo año linda: al norte camino a la ciudad, por medio limitando con la chacra número 163, y con la chacra N.o 127 del padrón N.o 5141; al noreste también camino a la ciudad por medio limitando con la chacra número 127 del padrón N.o 5141; al suroeste con la chacra, N.o 162 del padrón 5779 y al sueste calle entre chacras cerradas limitando con la chacra 161 del padrón N.o 5121 y con la quinta número 138. — Rivera, 28 de Setiembre de 1964. — Amelia da Rosa. Actuaria.

16) $1 080 00 30 pub. 19159 Oct.15-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados. "RODRIGUEZ GUMERSINDO LEONCIO. Prescripción" (Lo. 17, Fo. 345), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 10 905, (ex Padrón en mayor área N.o 173), teniendo una superficie de 11 hectáreas, 8 544 metros cuadrados, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1 388, que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 10 centímetros al S. O. con Ramón Cerruti Camaño; 354 metros 50 centímetros al N. O. con Antonia María Marrero; y 334 metros 55 centímetros al N. E. con fracción número 5 del plano descripto precedentemente, a que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor

de oficio que los represente, con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 10 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 20478 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Columbo, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ RAMON JUSTO. Prescripción" (Lo. 17. F.o 354), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón número 12 390, teniendo una superficie de 11 hectáreas 8.544 metros cuadrados, señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.388 que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S E de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho: 334 metros 55 centímetros al S O con la fracción N o 6 del plano; 35 metros al N O. con la fracción N.o 4 del plano anteriormente mencionado y 334 metros 10 centímetros al N E. con propiedad de Tomás Pérez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —San José. Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.080 00 30 pub. 20479 Nov.4-v dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO E. ZEFFERINO MAZZOCHI Y OTRA. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 311), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Setiembre del corriente año dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los sucesores de Felipe Barutta o causa-habientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano. (ciudad de Mercedes), manzana N o 171 padrón N.o 2233 (antes padrón N.o 1200), que según títulos tiene una superficie de 653 metros 3026 centímetros 50 milímetros y se deslinda así: 19 metros 95 centímetros de frente al Este (no al Oeste como mencionan los títulos), a la calle Buenos Aires; 32 metros 742 milímetros lindando al Sur con Adela Benitez; 19 metros 95 centímetros confinando al Oeste (no al Este como mencionan los títulos) con Pascuala Dutra: y 32 metros 742 milímetros lindando al Norte con Pablo Bértola. Y según plano de mensura realizado con posterioridad por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 1976 el bien aludido consta de una superficie de 653 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Buenos Aires; 31 metros 70 centímetros al Sur lindando con padrón 2231; 20 metros 25 centímetros al Oeste continuando con padrón 2231 y 31 metros 95 centímetros al Norte lindando con padrones 5506 y 5507. — Mercedes, Octubre 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $1.560 00 30|pub. 21271 Nov.12-v.dic 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: "MADORINA BASILIA EYZAGA o EIZAGA de FERNANDEZ: Prescripción Treintenaria" se cita, emplaza y llama a José Uthurburu o Iturburu así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien inmueble materia de este Juicio es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección Judicial del Departamento de Soriano, planta urbana de la Ciudad de Cardona, empadronado con el número 500, manzana N o 47, compuesto de una superficie de 2 400 metros con frente a la calle Joaquín Suárez y Treinta y Tres — Cardona, Octubre 6 de 1964. — Luis Alberto Rusch, Juez de Paz.

16) $720.00 30|pub. 19242 Oct.16-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA DE MELLO, FELIX. Prescripción Treintañal", se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de Defensor de Oficio para los ausentes o no comparecientes, a los sucesores de Rafaela Teixeira de Pereira Fernández, a cualquier título, y en general a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos del bien, señores: Felisberto Techera de Mello, Héctor Ibarra y Florencio Gamarra, o a sus sucesores a cualquier título: en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la planta urbana de esta ciudad manzana N.o 131 padrón N.o 1077, con frente sobre la calle Maciel, compuesta de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros cuadrados y cuatro decímetros, de conformidad con el plano del Agr. Gerardo P Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.782, el 21 de Octubre de 1959 y que se deslinda así: por el Norte y Noreste treinta y nueve metros ochenta centímetros con Felisberto Techera de Mello y Héctor Ibarra: por el Noroeste, catorce metros ochenta centímetros con otra propiedad de Félix Techera de Mello; por el Oeste, treinta y nueve metros ochenta centímetros sobre calle Maciel. A los efectos de la publicación y el emplazamiento se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Pírlz Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

16) $ 1.320.00 30|pub. 21040 Nv.10-v.dic 22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OLGA VENUS BALDOMIR GARCIA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Entrada a dos puertas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10 pub. 20710 Nov.5-v.nov.18.

VICTOR CORRAL MARIN, solicita la inscripción de la revista titulada "Leyes y Decretos de la Oficina Impositiva" de la cual se declara autor. — Montevideo 27 de octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub 20693 Nov.5-v.nov 18.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

LUIS ALVAREZ, declárase autor responsable de música y letra de "Para mi guitarra", vals, y "Improvisando" zamba.

ERNESTO M. BENTIVOGLIO, declárase autor responsable de música y letra de "Sambuco". Album Musical.

NATALIO FARBER y BERABAT, declaran se autores de música y letra responsables de "Farabat" Album Musical No. 1.

LUIS A. PASTORIZA y ANTONIO CALIFANO, declaránse autores responsables de música y letra de "Son del Candombe", Candombe.

TEDDY y HUGO ALBERTO BALLE declárase autores responsables de música y letra de "Cumbia cumbia". Cumbia.

NOLO MARTINEZ y WALTER VIERA, declárase autores responsables de música y letra de "La laguna" Plena.

FRANCISCO AMOR y JOAQUIN AMENGUAL, declárase autores responsables de música y letra de "Sol y Sombra", Milonga.

HERMAN LUCAS NAVARRO Y DONATO ARCIERI, declárase autores responsables de música y letra de "Recinto", Tango.

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor responsable de música y letra de "Himno al Batllismo". Himno. — Montevideo, 3 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160 00 10|pub. 20709 Nov 5-v.nov.18.

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS solicita la inscripción del álbum musical titulado "Escenas Infantiles" de los cuales se declara autor — Montevideo 4 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 20795 Nov.6-v.nov.19.

NIBO FLAST S. A. Ind. y Comerc. solicita la inscripción de un modelo de revólver linterna del que se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $10 00 10|pub. 20793 Nov.6-v.nov.19.

Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Canal 12), solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Buenas Noches, Montevideo", "El show de Pedrito Rico"; "Orquestas de mi ciudad"; "El último café"; "Nosotros hablamos de ellas"; "Diga By - diga Lo" y "Eurovisión" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 60 00 10|pub. 21164 Nov.11-v.nov.24.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

MARIA JULIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de letra de "Volando, Volando", letra para tango.

LUIS CARABELLI, declárase autor responsable de música de "El Matemático" tango.

SARKIS OHANIAN y LUIS CARUSO, declaránse autores responsables de música de: "Clave Azul", álbum musical.

RUBEN GARCIA, declárase autor responsable de música y letra de: "Todos me Acusan" bolero y "De Fracaso en Fracaso", vals.

FRANCISCO A. MUJICA y FRANCISCO ROMEO, declaránse autores responsables de música y letra de "No Podía Convencerme", tango. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $100 00 10|pub. 21283 Nov.12-v.nov.25.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY solicita la inscripción del modelo de alcancía en forma de ómnibus del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $ 40.00 10|pub. 21544 Nov.17.-v.nov.30.

CLODIS SUAREZ, solicita la inscripción de la música titulada "El Entrevero" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 21109 Nov.11-v.nov. 24.

SARA LANARO de ANTIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mío" de la cual se declara autora. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 21261 Nov.12-v.nov.25.

MARCOS CLAUDIO GALUD MOUESCA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La arrepentida" de la cual se declara autor — Montevideo, 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40.00 10|pub. 21375 Nov.13-v.nov.26.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título para programa de televisión "Loquilandia" del cual se declara autora. — Montevideo 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 21367 Nov.13-v.nov.26.

OSVALDO FALLAS SACCO, solicita la inscripción de dos modelos de radios portátiles de juguete que denomina "Combate" y "Ataque", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 21363 Nov.13-v.nov.26.

JUAN FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Silvano el zorro negro" del cual se declara autor — Montevideo 10 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays

17) $40 00 10 pub 21312 Nov.13 v.nov 26.

JULIO V. MATTOS por Impresora Uruguaya S. A., solicita la inscripción de 32 postales con motivos de Montevideo, Punta del Este, Piriápolis y Rocha de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 4 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 21318 Nov.13-v.nov.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ENRIQUE MACIEL. Rectificación de partida" (Ficha V-190 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Enrique Maciel, pues en la misma donde figura el apellido como "Muciel" debe decir "Maciel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta

10) (R. 20|9|55) 15|pub. 32053 Oct 27-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CONCEPCION OTTONELLO DE PAIS Rectificación de Partida" (Ficha V-211 año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Concepción Ottonello y Antonio País, pues en la misma se ha padecido error en el nombre del contrayente pues en donde dice "Antonio" debe decir "Alfredo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza — Montevideo Octubre 23 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15 pub 32975 Nov 3-v nov 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectifica-

ción de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de Matrimonio de VICTORINO FERREYRA y JUANA OFELIA DIAZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como "Ferreyra" debe decir Macrente y de defunción de VICTORIANO MACRENTE en el sentido de que donde se menciona al fallecido con el nombre de Victoriano debe decir Victorino, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub 32983 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GENTA, HUGO LORENZO Rectificación. (L.o 65, F.o 429)" se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de Hugo Lorenzo Genta y Silvina Esther Mautone, donde dice: "Hugo Lorenzo Mautone" debe decir "Hugo Lorenzo Genta". — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $ 180.00 15|pub. 20994 Nov.10-v. nov. 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GRABIELA LARROSA de GURAIL y RUBEN NESTOR GURAIL, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de María Grabiela Larrosa de Gurail con Jorge Gurail, pues donde dice con relación al esposo Jorge Gurai, hijo de Jorge Gural, debe decir Jorge Gurail, hijo de Emilio Gurail y con relación a la esposa, donde dice Gabriela Larrosa, nacida el 25 de setiembre de 1906 debe decir María Grabiela Larrosa nacida el 23 de mayo de 1906; y B) de nacimiento de Rubén Néstor Gurail, pues donde dice Gabriela Larrosa de Gurai, hijo de Jorge Gural, nieto de Jorge Gural debe decir María Grabiela Larrosa de Gurail, hijo de Jorge Gurail y nieto de Emilio Gurail, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub 33132 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestione la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA INES COMINOTTI BOZZO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Caminotti" debe decir: "Cominotti". — Montevideo Octubre 14 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub 21186 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN EIDEL CARDOSO, estableciéndose que donde respectivamente dice que nació una niña y que es hija legítima, debe decir que nació un niño y que es hijo legítimo. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 20811 Nov.6-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de DOMINGO CAMILO FERRADA y de MARIA DOLORES CELA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Ferrara, debe decir: Ferrada; B) En la de nacimiento de Cati Ferrada, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Ferrara, debe decir: "Ferrada y en el acta de legitimación donde dice: comparece Domingo Camilo Ferrera, debe decir Domingo Camilo Ferrada. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32987 Nov.4-v nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CELADA y MANUEL CORDERO y en la de nacimiento de Adelina Celada, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la contrayente y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Celada debe decir: Cordero. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 33051 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BLANCA CHILINDRON, estableciéndose que donde en la misma el padre y el abuelo paterno figuran como "Bernardo Chillindroni" y "Juan Chilindroni", debe decir, respectivamente: Bernardo Chilindrón y Juan Chilindrón. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Montevideo, octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33134 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONINA LOYOLA GONZALEZ GARCIA, estableciéndose que en donde su nombre figura en la misma como "Antolina Loyola" debe decir "Antonina Loyola". — Montevideo Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21214 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de MAGDALENA LAHITTE (Lo. 62 Fo. 388), estableciéndose que donde el apellido figura MENDISCO debe decir LAHITTE. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180 00 15 pub. 20819 Nov.6-v.nov.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDNY BITTENCOURT ORCASBERRO, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura en la misma como Machado debe decir: Bittencourt. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $120 00 15 pub. 20415 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA ELOISA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como Lucio Rodríguez, debe decir: Lino Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter Roque Vignoli Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33384 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO MARSICANO y MARIA CARMEN CHECHILE: estableciéndose que en donde el apellido paterno de la contrayente figura como Chechi, debe decir: Chechile. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 20267 Nov.3-v.nov.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de ADELINA ROSA GOLOVCHENKO pues donde en la misma dice "María Golovchenko" debe decir: María Gorchakow; y b) la de matrimonio de EUGENIO FONTANA con Adelina Rosa Golovchenko, y las de nacimiento de sus hijos Ana María y Graciela, pues donde en estas tres partidas dice: "Blanca Rosa Golovchenko". debe decir: Adelina Rosa Golovchenko, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33131 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos, "EVORA, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: "Ebará", debe decir: "Evora". — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33103 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos. "CINCUNEGUI, ALEJANDRO ATILIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pués donde en ella dice: Sincunegui", debe decir: Cincunegui, y donde dice: "que es hijo natural del declarante y de madre desconocida", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Declamira Vasconcellos. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 33078 Nov.11.-v.dic.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESTRADER COMPTE de BERDAGUER, MARGARITA. Rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice respecto del padre y declarante: Pedro Strader, debe decir: Pedro Estrader. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 180.00 15 pub 20209 Oct.28.-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAGE CASTELO, WALTER FERNANDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del inscripto, dice: "Lages" y "Castello" respectivamente, debe decir en su lugar Lage y Castelo. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32977 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA ESTHER PRIETO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con José Buzzi, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "María Esther Tronconi" debe decir: María Esther Prieto, hija de Valentín Prieto, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R 20 4 55) 15|pub. 32976 Nov 3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 321). se hace saber que ha sido solicitada por FELIPE DE LEON, ROMEO OMAR DE LEON ABALOS, ROBERTO ATILIO DE LEON ABALOS y RODOLFO RENEE DE LEON ABALOS, la rectificación de las partidas de matrimonio de Felipe De León con María Elisa Abalos y de nacimiento de Romeo Omar, Roberto Atilio y Rodolfo Renée De León Abalos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figura como Roberto Santiago De León, debe decir: Felipe De León. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 19074 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (libro 54, folio 644), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NATIVIDAD CARBONE y ADDA ESTHER AFFONSO DE CARBONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Leovegildo Carboné Affonso, por figurar en ella la madre del inscripto como "Adda Esther Alfonso" en lugar de "Adda Esther Affonso". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32951 Oct.27-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRIOSI AGUIAR, RODOLFO SILVIO. Rectificación de partida. Ficha F-593|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Briosi y María Antonia Aguiar de Briosi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Silvio Briosi Aguiar pués en ella donde dice "Y de su esposa María Antonia Aguirre" debe decir y de su esposa María Antonia Aguiar. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 240.00 15|pub. 21526 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI GIOVANNI VALARO, GLADYS. Rectificación de partida". (Ficha F-542|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Di Giovanni Valaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde su apellido paterno figura como: "Digiovani" debe decir: "Di Giovanni". — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 21514 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARGENTA, TERESA DELBENE. Rectificación de Partida (Ficha F-173|964)", se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado Teresa Delbene Argenta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Argento" debe decir María Teresa Argenta y en la partida de matrimonio de sus padres donde la madre de la compareciente figura como "de nacionalidad italiana" debe decir de nacionalidad oriental. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20'4'955) 15 pub. 33133 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGSBURGER, HERMANN K. M. Rectificación de partida" (Ficha F-651-964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hermann K M. Augsburger, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Hortensia Murguia, pues en ella donde el contrayente figura como nacido el "24 de Diciembre de 1932", debe decir "24 de Diciembre de 1930". — Montevideo, Setiembre 16 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) $240.00 15 pub. 20417 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BORDEROLLA, CARLOS y otra rectificación de partida. Ficha F- 1026 963" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Borderolla y María Nuella González de Borderolla, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde los contrayentes figuran como Carlos Borderolas, y María Nuella Vázquez, debe decir respectivamente Carlos Borderolla y María Nuella González Vázquez y en las partidas de Nacim de Lilyam Borderolla González y Julio Borderolla González en ambas donde la madre de los mismos figura como María Nuella Vázquez, debe decir: María Nuella González Vázquez.
Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de Abril de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R 20|4'55) 15 pub. 32986 Oct 26-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEITES, ERCILIO y otros. Rectificación de Partidas, Ficha F-981-961", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilio Leites y Alba Iris Nuñez de Moraes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Gladys Esther, pues en la de matrimonio donde la contrayente figura como "Alba Iris Moraes Valiente" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente y en la de nacimiento de Gladys Esther Leites Nuñez de Moraes donde la madre de la inscripta figura como "Alba Iris Moraes" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) R. 20 4 955 15 pub. 33050 Nov.9.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FEIJOO CABRERA, ELBA. Rectificación de partida. Ficha F 115'964", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teodolina Cabrera y José Feijoo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija pues en ella donde la inscripta figura como "hija natural de Teodolina Cabrera y padre desconocido" debe decir Hija Legítima de José Feijoo y Teodolina Cabrera Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) R. 20'4'955 15 pub. 33077 Nov 11.-v.dic.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BUCCINO estableciéndose que, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Buccini" debe decir "Buccino". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuario Adjunto.
19) R. 20'4'55 15 pub. 33192 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MOURE ALVAREZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Mauré" y Mouré" y nieto de Manuel "Mauré" y "Mouré", debe decir hijo de José Moure y nieto de Manuel "Moure" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 20320 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio de YERVANT GUEDIKIAN con SERAPI KIRICHIAN, pues se estableció el nombre y apellido del primer compareciente como: Ervant Gedikian, debiendo decir: Yervant Guedikian, donde dice: nacido se ignora, debe decir: 1.o de Enero de 1900 y donde dice: Rosa Glossian debe decir: Gulizar Gechaguezian; y en la de nacimiento de Pakrat Guedikian, donde dice Ervant Gedikian y Glossian, debe decir Yervant Guedikian y Gechaguezian por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación (Se hace constar que esta gestión tiene auxilatoria de pobreza). — Montevideo, Setiembre 4 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) (R.20 4:955) 15 pub. 32886 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL HADDEDJIAN con JULIA KIRICHIAN de HADDEDJIAN: pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Hedechian" el materno "Gedikian" y la fecha de nacimiento novecientos once, debe decir: "Haddedjian" "Guedikian" y "novecientos ocho" por ser ello como corresponde Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (R 20'4 955) 15 pub. 32985 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ JULIA. Rectificación de partida (Libro 46, Folio 170; número 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual se estableció por error el nombre de "Julián", en vez de "Julia"; que es el verdadero. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1964.
19) $ 240.00 15|pub. 21579 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GLADYS DAYSI VENTURINI de SACILOTTO y ERNESTO AGUSTIN SACILOTTO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto Edgardo Sacilotto Venturini, estableciéndose que donde la nacionalidad del padre figura como oriental, debe decir "argentino"; que donde la nacionalidad de los abuelos paternos Ernesto Sacilotto y Domitila Rodríguez figura como orientales, debe decir "brasileño" y "española" respectivamente; que donde el nombre de la abuela paterna figura como "Domitela" debe decir "Domitila"; y que donde el nombre del abuelo materno figura como "Nicolás E. Venturini", debe decir "Manlio Egardo Venturini" — Colonia, 27 de julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $360 00 15|pub. 20719 Nov.5-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña IGNACIA TABERNA DE MORFINO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don Miguel Ramón Morfino o Moifino, en razón de haber sido erroneamente inscripto su estado civil como viudo en lugar de casado que es lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza — Colonia, 27 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) R. 20'4'55 15 pub. 33060 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN FAROLINI y ALDA GIANI de FAROLINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO LUIS FAROLINI GIANI, en el sentido que donde dice "hijo de Aida Giani" debe decir: "hijo de Alda Giani". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955). — Florida Noviembre 3 de 1964 — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20'4'55) 15 pub. 33157 Nov 16-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Cármelo Perez y Domitila Soria, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice Cármelo Suárez debe decir Cármelo Perez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Octubre 3 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
19) (R.20,4:55) 15|pub. 32923 Oct.26 v nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Domingo Serón, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el compareciente aparece como del sexo femenino debe decir de sexo masculino.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 7 de Setiembre de 1964. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 180 00 15 pub. 20184 Oct.28.-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José Dr. don Eric H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PEREZ, MARIA CRISTINA. Rectificación de Partida", (Lo. 17, Fo 380), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que, donde dice: "María Cristina Pérez" debe decir "María Cristina López Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, octubre 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 20724 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "GANDINI ORTIZ MARIA ANGELA Rectificación partida. Lo 17, Fo 379 N o 700, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que Donde dice Argélica debe decir: Angela Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Setiembre 17, de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
19) $240.00 15 pub. 20323 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMELO OMAR SOSA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo 315) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Omar Sosa Silva solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece omitido por completo el nombre y apellido de la madre y como hijo legítimo de la misma, Julia Silva. (Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza). — Mercedes, Octubre 28 de 1964 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
19) (R. 20'4'55) 15'pub. 33121 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "FRANCISCO VIÑA DORESTE Rectificación de partida", (Lo. 35, Fo. 328", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Viña Doreste solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre con el nombre de "María Oreste" y la abuela materna como "Teresa Oreste" siendo en realidad la madre de nombre "María Doreste" y la abuela materna "Teresa Doreste" que es lo que corresponde — Mercedes, Octubre 28 de 1964.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15'pub. 21270 Nov 12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que ante este Juzgado se inició la rectificación de la partida de nacimiento de ORESTES DIEGO LACURCIA RAVECA, donde dice el apellido de la madre y del abuelo Raveca, debe decir: "Raveca". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1964. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) $180.00 15'pub 21413 Nov.16-v.dic.4.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 447 Serie C-3, JAIME FLORES [illegible] y MARGARITA SCIERA ZERBO [illegible] el [illegible]2'64 a las 17 horas y en su [illegible] el Martillero Eugenio Raúl Bruel [illegible] en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticuatro mil novecientos [illegible] y cinco pesos ($ 24.9[illegible]) un solar de terreno y mejoras, sito en la 10a sec. [illegible] de Montevideo, padrón 10[illegible] 032 sup. [illegible] con 15 mts de frente al O. a calle [illegible] entre Caramurú y Garibaldi punto medio 57 mts 50 cms de la última por 60 mts de fondo lindando al N con padrones 152.139, 64.612, 64.611 y parte

del 103 001; al E. con padrón 64.607 y el S. con padrón 103 003.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 4|12|64. $ 15 967.46 más gastos de ejecución: b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 4 12 64 a $ 14.581.79; g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620. P. 3). — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — W. Fernández Borges, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33135 Nov.13-v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1479 Serie B 55 — MANUEL MEDEYROS IRAOLA y NELLY JULIETA PICCARDO MONTESANTO, el 1.o de Diciembre de 1964 a las 14 y 30 horas y en su ubicación Martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos ($ 47 466 00) un terreno y mejoras, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Pad. 75.328 superficie 372 metros 38 d que se deslindan: 8 m. 60 c de frente al N O. sobre la calle Francisco Echagoyen entre Patricios y Gronardo, punto medio 99 m. 70 c. de la esquina formada por dicha calle con Gronardo; 8 m. 60 c. al S. E con pa. 75 343; 43 m. 30 c. en cada uno de sus lados S. O y N E. con pad. 75.329 y 75.327

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 1.o de Diciembre de 1964 pesos 34 863 65 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 1|12 64 a $ 26 889 18 G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964 — W Fernández Bordes, Gerente General

20) (C. C) 8 pub. 33100 Nov.11 -v.nov.20.

HECTOR F. ROSSI
Banco Hipotecario del Uruguay
Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N o 1611 Serie A-44 Industrializadora Nacional de Metales Sociedad Anónima (I N A M E T) el 7 de Diciembre de 1964 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Héctor F. Rossi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de sesenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos ($ 67 953.00), tres fracciones de terreno sitos en la décima sección Judicial de Montevideo a saber

A) Fracción padrón 165.693: superficie: 1.898 metros 39 decímetros con 10 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre avenida Italia, a 88 metros 99 centímetros el punto más próximo de su frente de la esquina con calle Mirabal; 182 metros 36 centímetros al Oeste con M Lía de Camaño; 10 metros 47 centímetros al Sur con Banco Italiano del Uruguay y 181 metros 74 centímetros al Este con P B Lía

B) Fracción padrón 165 694: Superficie: 1.898 metros 39 decímetros con 10 metros 54 centímetros de frente al Norte sobre avenida Italia a 99 metros 51 centímetros punto más próximo de su frente a esquina calle Mirabal: 181 metros 74 centímetros al Oeste con D. L. Lía; 10 metros 51 centímetros al Sur con Banco Italiano y 180 metros 92 centímetros al Este con J. B. Lía.

C) Fracción padrón 165 695: Superficie 1.898 metros 39 decímetros con 10 metros 62 centímetros de frente al Norte a avenida Italia entre Mariscala y Mirabal— punto medio 113 metros 55 centímetros de la esquina de la última citada 180 metros 92 centímetros al Oeste con padrón 165.694, 10 metros 55 centímetros al Sur con Banco Italiano y 180 metros 10 centímetros al Este con padrón 65.939.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al 7 de Diciembre de 1964 de $ 56.104.25 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignara su garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 7 de Diciembre de 1964 a $ 43.771.19; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiera en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 tercer piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 8 pub. 33194 Nov.17-v.nov.26

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Adolfo Andres contra FLORINDA ANDRES. Cesación de condominio". (Ficha C-29, Año 1964), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se estipularán de los siguientes bienes

1.o) Hora 10 y 30: Base $ 39.560.00. Un inmueble sito en la calle Lorenzo Fernández N.o 2172, ubicado en la 12.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 72.934, con un área de 46.392 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 56 de frente al Este: 55 metros al Norte; igual extensión al Sur y 8 metros 50 al Oeste.

2.o) Hora 11: Base $ 19.200.00. Un inmueble sito en la calle Argerich 4527, ubicado en la 11.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 62.695, con un área de 284 metros 62 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 63 centímetros de frente al Sureste; 35 metros 32 centímetros de fondo lindando por el Noreste con solar 15, por el Noroeste con el solar 14 y por el Suroeste con solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15 pub. 2.608 Nov.17-v.dic.7.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Bodegas y Viñedos San Luis, Santos Etcheverry y Cía. S A contra ELENA DIAMANTINA FERNANDEZ RIGOS DE ARELLANO" (Libro 62, Folio 161), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 11 horas en el Hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Damián Melgarejo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: el raíz padrón N° 2 716 antes padrón en más área número 1608 que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está constituída, ubicado en la Manzana número 158 de la Ciudad de Fray Bentos 1ª Sección Judicial de Río Negro terreno que según plano del Agr. Carlos Mollinar, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 15 de Octubre de 1946, con el número 96, señalado con la letra "A", tiene un área de 307 metros 20 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a la Avenida Rincón, por 25 metros 60 en sus dos líneas paralelas de fondo al Sudoeste, por donde limita, lo mismo que por el Nord-Oeste, con la fracción "B" del mismo plano, y por el Sud-Este, con propiedad de Alejandro Goñi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso a disposición de los interesados. III) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $1.508.00 29|pub. 20027 Oct.27-v.dic.10.

L. M CASARES SIENRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "Celestino David Cuneo contra LUIS ALBERTO MARTINI y otra" Ejecución de hipoteca(Libro 60. Folio 191) se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Luis M. Casares Sienra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras situado en la XXII Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86475, señalado con el número 11 de la fracción G. del plano del Agr. Bernardino N. Silva de 15 de Abril de 1913. Tiene una superficie 288 metros siendo su deslinde así: 9 metros al O. a la calle Bonaparte cuyas puertas de calles tienen los números 3110 y 3112 entre las calles Francisco Rodrigo y Francisco Arrieta: 32 metros en sus costados, lindando al N O. con solar número 21 padrón 86474; al N. E. con solar 25 padrón 86478 y al S E. con solar número 23 padrón número 86476.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario donde podrán ser examinados III) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

Informes: Gaboto 1521 Teléfono: 40.04.19.

20) $ 720 00 15 pub. 21135 Nov.11.-v.dic.1º

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Torre, Domingo contra ENRICH TERRADAS, ALFONSO Y OTRO Ejecución de Hipoteca". (Lo. 64, Fo. 630), se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire se procederá, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el número ochenta y tres mil doscientos setenta y siete, situado en este Departamento (12.a Sección Judicial), señalado con el N o 5 de la manzana 822 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de fecha Mayo de 1895, compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a calle Pando Nos. 2924 y 2926, entre las calles Junta Económico Administrativa y General Enrique Martínez; 42 metros 95 centímetros al Norte, linda con solares 4 y 8 (hoy padrones Nos 83278 y 83255); 8 metros 59 centímetros al Este linda con solar 12 (hoy padrón N.o 83261); y 42 metros 95 centímetros al Sur linda con solar 6 (hoy Padrón número 83276).

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como certificados, impuestos, gastos de escritura, etc, III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N o 193 Serie A-59); y los autos en los que se decretó la presente venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, Octubre 29 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $840 00 15 pub. 21401 Nov 16-v dic 4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Podestá S. Orosmán contra ALEJANDRO BIESTRO. Ejecución de prenda" (Ficha 80 64), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de coser, 1

máquina de rebajar y 1 máquina de deformar Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 30 de 1964.
20) $160.00 10 pub. 20513 Nov.6-v.nov.19

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Julio Schutz e Hijos Sociedad Anónima contra ROQUE CARDONA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 179/63). se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 máquina deformadora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 30 de 1964.
20) $160.00 10 pub. 20516 Nov.6-v.nov.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: "Ayus, Julio contra BARTOLOME CORTIJO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 817/62). se hace saber que el próximo día 19 de noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145. se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 Televisor "Sbelki"; 1 Mesita T V ; 1 antena y lavadora "G E". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1964.
20) $160.00 10 pub. 20703 Nov 5-v nov.18.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "LUIS A. CURBELO CRAVANZOLA contra NILO PINTOS ESTAVILLO y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo 62 Fo 569) se hace saber que el día 24 de Noviembre del año en curso, a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Ubaldo Rolando Piñón se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Propiedad Horizontal. Unidad cero cero dos (002) Padrón individual No 215492 con una superficie de 36 metros 93 decímetros cuadrados. según plano del agrimensor Francisco A. Kolto de Diciembre de 1961 registrado con el No 46 158 en la Dirección General de Catastro La unidad se ubica en la planta baja a cota un metro sesenta y cuatro y está construído el edificio a que pertenece la unidad, en un terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrones matrices Nos 65052 y 65053, compuesto según dicho plano, de un área de 3175 metros 22 decímetros cuadrados con 48 metros 21 centímetros de frente al N. O. a la Avda Italia: 62 metros 61 centímetros al N. E. de frente a la calle Felipe Cardozo. formando esquina; 14 metros 80 centímetros al S. E. con el padrón No 65 054: y 78 metros 32 centímetros al S. O. con el padrón No 65 051.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o/o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador (que será del 4 o/o hasta la suma de $4 000.00 y del 1 o/o por el excedente), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematar se se encuentran en la Caja de Jubilaciones Bancarias, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles y los antecedentes del juicio en el cual se decretó la venta, se encuentran en esta oficina actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1 020.00 15 pub. 20240 Oct 28-v nov.20

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "Rubén N. Fiffaretti y otros c/ALFREDO BR... .Ci y otra. Ejecución de hipoteca (L o 62. F. o 167)" se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del corriente año y a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Domingo F. Mag... asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, construcciones, derechos y accesorios, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 82.952, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1923 inscripto en la D. General de Topografía el 25 de los mismos se compone de 287 mts. 97 dm cuadrados. con 9 mts. 20 de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín entre calle Bella Vista y Bvr. Gral. Artigas puerta de acceso N.o 2060 distando el punto medio 13 mts 90 de la esquina con calle Bella Vista; al Norte, 32 mts con Alberto Olivieri; al Este, 8 mts 55 con Mosquera; y 35 mts. 35 al Sur con Cenani Quinelli y Frugone.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de oferta en el acto de serle aceptada, B) La comisión del rematador será del 4 o/o hasta $ 4 000 00 y el 1 o/o por el excedente; C) Que los títulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados; D) Los gastos de escritura, honorarios, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; E) La formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y/u obras sanitarias no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 840 00 15 pub. 21009 Nov.10-v.nov 30

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pike y Cía. S. A. contra EXALTACION DE LA CRUZ RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Lo. 60, Fo. 313). se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Colombia 1235, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate sin base y al mejor postor de 1 moto marca "Honda" de 300 cc motor No C 77-E 110 234 padrón No. 12 096 matrícula No 3643. El comprador deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes al remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964.
20) $ 240 00 10 pub. 20555 Nov 9-v.nov 20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caas de Levy Emilia Gertrudis contra DIAZ MORALES, ARTIDORO y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 61, Folio 332). se hace público que el día 11 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, situada en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 107 726, señalada con el número 48 en el plano suscrito por el Agrimensor Luis María de Muia, en Abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Julio del mismo año aprobado por el Municipio y el 15 de Junio de igual año, en expediente número 18 302 y según el cual tiene una superficie de 298 metros 78 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Bell (antes número Dos) puerta número 910 entre las de Clara y Tacuabé distando su punto medio 10 metros del punto en que comienza la ochava curva en la esquina formada por las calles Bell y Clara (antes Número Uno), 32 metros 60 centímetros al Norte lindando con el solar número 49; 11 metros 45 centímetros al Este limítrofe con parte del solar número 46 y 27 metros 15 centímetros al Sur limitando con el solar número 47 todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o/o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas reales, serán de cuenta y cargo del comprador y 3º) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 960.00 15 pub. 21175 Nov 12.-v.dic.2.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vlah. Rosa Ruth contra MARIA LUISA NAYA DE EASTON.. Ejecución de hipoteca", (Libro 60 Folio 438). se hace público que el día 26 de Noviembre entrante a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala Nº 1328, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado. a la venta en remate público. sin base y al mejor postor. del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 807 paraje "Barrio del Retiro" 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 18 263, hoy con el número 166 942, señalado con el Nº 33 y parte del solar 37 del plano del Agr. Agustín Risso y según plano del Agr. José Meier de Noviembre de 1928 inscripto con el Nº 1610 en la Dirección General de Avalúos, el 7 de Diciembre siguiente, se compone de una extensión superficial de 279 metros 2 000 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Inca distando el punto medio de su frente 20 metros 645 milímetros de la esquina formada por esa calle y la calle Miguelete, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el número 1932 19 metros 60 centímetros al Norte lindando con propiedad empadronada con el número 18 274 de Emilio Carpeno. 16 metros 43 centímetros al Nord Este, limitando con propiedad padrón Nº 18.264. del señor J. Sallo 10 metros al Sud-Este limitando con el solar Nº 1 del mismo plano, y al Sud-Oeste dos rectas, formando ángulo entrante y miden a partir de su frente a la calle Inca, 12 metros 43 centímetros y 11 metros 67 centímetros, disiendos con padrón 18 275 y parte del padrón 18 262.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o/o de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y compromisos, certificados de los Registros, comisión del martillero etc. serán de cargo del comprador, y 3º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo Nº 523, 6º piso — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto
20) $1 020.00 15 pub. 20381 Nov 6-v.nov.26.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIÑA DE TORRES GARCIA, MANUELA y Otros con "Arcas Sociedad Anónima". Ejecución de hipoteca. (Lo. 60 Fo. 454) se hace público que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala No. 1328. se procederá con intervención del martillero, don Luis A. Durán Burgueño, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que le acceden, situado en la 7a sección judicial de este Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el No. 756 compuesto según el título, de una superficie de 292 metros : 612 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 71 centímetros, de frente al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705, y 1707, 19 metros 91 centímetros al Sur-Oeste con frente a la calle Magallanes, pues forma esquina, 5 metros al Sur sobre la ochava que une las dos calles nombradas, 23 metros al Noreste, por donde limita con propiedad de José Gómez Soto, y 13 metros 43 centímetros al Noroeste, por donde limita con Pablo Carrau. Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o/o de la misma a los efectos de derecho. 2o.) Que la comisión del rematador y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 6o. Piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario
20) $900.00 15 pub 20304 Nov.6-v.nov 26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Navarro David contra CARLOS LISIGURSKY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 58 Fo 252), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de máquina de escribir Remington; horno eléctrico "Delna" radio y sofá rinconera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964
20) $160 00 10 pub. 20512 Nov 6-v nov 19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SELUCHE ESTEFANIA y otro contra RAMON ABELENDA y otra Ejecución de hipoteca" (61 - 576), se hace público que el día 30 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local de la casa de rematadores de la firma Gomensoro y Castells, sita en calle Piedras 318, se procederá con intervención de los martilleros, nombrados, asistidos de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble.

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a sección judicial de Montevideo, paraje "Pocitos" empadronado con el No. 29.870, designado con el número 4 en el plano de sub-división que el 10 de Enero de 1909, levantó el agrimensor Federico Delgado, de acuerdo con el cual la superficie se compone de 130 metros 95 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Pedro José Viera (antes calle Vecinal) entre las de General Brito del Pino y el cierre, distante el punto medio, según el certificado de empadronamiento, 12 metros 35 centímetros de la esquina formada con la calle Brito del Pino, señalada la puerta de entrada con el No. 2511, 7 metros 4 centímetros al Norte, lindando con parte de la propiedad padrón No 118.372, 18 metros 47 centímetros al Este, lindando con el solar No. 5 (hoy padrón No. 29.871) y 20 metros 62 centímetros al Oeste, limitando con el solar No 3 (hoy padrones Nos: 29.869, 150 247, y 150 248)

Se previene: lo.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, certificados, impuestos y honorarios que se originen y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados para su examen en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) . $900.00 15|pub. 20210 Oct.28-v.nov.20.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE CAÑAMO Y AFINES (S A Y C.A.). Ejecución de hipoteca (Lo. 60, Fo. 109), se hace público que el día 27 del próximo mes de noviembre, a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden, ubicadas en Belveder 20a. Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, en setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dichos mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se le asigna una superficie total de 9 360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 53 mts. 55 cmts al Nord Este sobre calle Julián Laguna, y otro frente de 53 mts. 54 cmts. al Sud Oeste sobre la calle Carlos de la Vega, entre la calle inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez correspondiendo a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan según el mencionado plano: fracción "A" una superficie de 9.144 mts y 60 decímetros, que se deslinda así: 53 mts. y 52 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 171 mts y 80 cmts. al Sud Este, lindando con la fracción "B" que se describirá y con los padrones Nos 53.747. 53 746 53 745, 53 744, 141.736, 53 743, 141 735 y 141 734, 53 mts. 34 cmts. al Sud Oeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 172 mts 12 cmts al Nord Oeste lindando con los padrones Nos. 126 722, 126 716, 126.715, 126 714 y los sucesivos, en orden decreciente, hasta el No. 126 708, inclusive la fracción "B" tiene una superficie de 216 mts y 09 dmts, y se deslinda así: 5 mts. 03 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 85 mts 30 cmts. al Sud Este, lindando con los padrones Nos 132.574, 132 581 53 750, 124.685, 53 749 y 53 748 y 85 mts 90 cmts al Nord Oeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo lote con el No. 40 083. Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen contiguas al padrón 40 083 ya descriptas de las cuales las empadronadas con los Nos 40 084 132 574 y 132 581 integran la fracción "A" del plano trazado por el Agrimensor Roberto Schinca, en febrero de 1947, inscripto el 4 de marzo del mismo año con el No 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiente a dicha fracción una superficie de 1 107 mts. 59 dmts. y se deslinda así: 25 mts 22 cents. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 43 mts. y 07 cmts. al Sud Este sobre un pasaje de 1 metro 13 cmts de ancho, continuación de la calle José Mármol, 25 mts. 08 cmts. al Sud Oeste, lindando con el padrón No. 53 750, y 45 mts. 08 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53.751, la empadronada con el No. 53.750, tiene una superficie de 268 mts 49 dmts., según plano trazado por el Agrimensor Eduardo A Alvarez el 31 de mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el No. 8805 y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts de frente al Sud Este sobre el pasaje ya mencionado, 25 mts. 08 cmts. al Nord Este en límite con el padrón No. 40 084, 10 mts 65 cmts. al Nord Oeste con el padrón No. 53.751, hoy 40 033 ya descripto, y 25 mts. 13 cmts. al Sud Oeste lindando con el padrón No. 53.749. las empadronadas con los Nos 53.749 y 124 685 integran la fracción "B" del mencionado plano del Agr. Roberto Schinca, según el cual comprenden una superficie de 541 mts. 08 dmts. con 21 mts 43 cmts de frente al Sud Este sobre el pasaje ya expresado, 21 mts 59 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53 751, hoy 40 083, 25 mts. 13 cmts al Nord Este con el padrón No 53 750 y 25 mts 23 cmts. al Sud Oeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima

Se previene, 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como los que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por impuestos diarerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la institución acreedora fuere la adquirente, la institución acreedora y demás cargas en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada, y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a disposición de los interesados — Montevideo, noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2 220 00 15 pub 20603 Nov 5 v nov.25.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Banco de la República contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE CAÑAMO Y AFINES (S A Y C A) Ejecución de prenda" (60 189), se hace público que el próximo día 27 del mes actual a la hora 14 y 30 y en el local donde actualmente se encuentran calle Julián Laguna 4425 el martillero Horacio Adami Casaravilla procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de las maquinarias y demás bienes prendados, pertenecientes a la firma ejecutada y cuyo detalle podrá ser examinado por los interesados en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964

20) $ 240 00 10 pub 20600 Nov.5.-v.nov 18

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Jusserand de Andrés Margarita contra SIMONIA, LORENZO y otras. Juicio ejecutivo. Libro 55 Folio 17" se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 22 021 20, se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: 2. fracciones de campo ubicadas en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones zona rural, empadronadas con el No 35 240 que según plano del Agrimensor Heber Resufello, de Diciembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 919, el 15 de Enero del año siguiente, tienen las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 2 con un área total de 7 hectáreas 382 metros 40 decímetros teniendo 261 metros de frente a la Ruta Nº 82, que la separa de la fracción 3 a describir Fracción Nº 3, con un área total de 5360 metros 60 decímetros teniendo 178 metros 60 centímetros de frente al Sur a la Ruta Nº 82

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay, (Casa Central), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 832.00 16|pub 20359 Nov.4.-v.nov.25.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "PARDO DE VARALLI NELLY y otros. Cesación de condominio. (Lo 55. Fo 298)", se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Valles Pino, asistido de los señores oficial alguacil ad-hoc designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Bella Vista 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 54 267, compuesto de una superficie de 367 metros 79 decímetros, teniendo 9 metros 45 centímetros de frente al Este, a la calle Uruguayana, entre las de Río Grande y Progreso.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del 2 o|o del rematador será de cargo del comprador; 3o) Que el comprador se hará cargo de los gastos de escrituración y el pago de las cuentas que pudieran existir por pavimento colector, conexión, vereda, arrimos etc., así como el gasto que le pueda demandar la confección de planos y 4o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana No 61, serie A|1937), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $660 00 15 pub 20299 Nov 3 v nov.23.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Banco Rural contra FELIPE VIDAL Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53. Fo. 496), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre de 1964 a las 14 horas, en el local de Rambla República del Perú 767, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del señor Oficial Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de tres ventiladores General Electric; conservadora de helados Kelvinator con equipo No 149376 y el resto de los bienes inventariados en autos hasta su terminación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña en garantía de su oferta el veinte por ciento e nefectivo, la que se le mantendrá por cuarenta y ocho horas; B) Que será de cuenta del comprador el desarmado y retiro de la mercadería, así como la comisión del remathdor — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.

20) $240.00 10|pub. 21527 Nov.17-v.nov.30.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "S. A. M. I. contra GIOVANNI RIVAROLO. (Ejecución de Prenda C. 2005)" se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 minutos, en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el Martillero Julio E. Rodríguez al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca Ford, Motor BB. 18 F. No. 2454479, Padrón A 3039 de Las Piedras, Matrícula Número A 4 40306 del Departamento de Canelones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 21252 Nov.13-v.nov.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LARRAMBEBERE SALDUNGARAY CRUZ y SERAFINA y otros contra Sucesión de GILBERTO GOMEZ TRIGO Ejecución de hipoteca. B. 823-1964" se hace saber: Que el 10 de Diciembre de 1964 a las diez horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Luis Durán Burgueño, asistido de Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar con edificios y mejoras situado en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo que se individualiza así: Padrón 87 077 Superficie titulada: 640 metros 5980 centímetros. Superficie según plano del Agrimensor Eduardo Copetti, de 11 de Mayo de 1953 inscripto en Catastro con el

número 27.0?? el doce de dicho mes y año: 671 metros 5780 centímetros. Deslinde: 15.46 de frente al Sudeste sobre Avenida General Flores entre las calles Lorenzo Fernández y Bella Vista distando el punto medio, 53.28 de la esquina de Lorenzo Fernández; 44 54 al Sudoeste confinando con el padrón 83 076; 15.68 al Noroeste, limitando con los padrones 83.076; y 44.12 al Nordeste, lindando con el padrón 83.078.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo (C. P. Civil art. 919). II) Que serán de su cargo, la comisión del martillero; los gastos de escrituración; lo que adeude el inmueble por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión domiciliaria, medianerías, arrimos, sobrecarga, contribución inmobiliaria, contribución de mejoras, impuestos, tasas y tributos de carácter fiscal o municipal. III) Los títulos y antecedentes se hallan agregados a la carpeta respectiva del Banco Hipotecario del Uruguay donde el bien se halla afectado con primera hipoteca. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 20932 Nov.9.-v.nov.27.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "S. A. M. I. contra FABIAN ARIEL BUENO (Ejecución de Prenda Ficha C. No. 2004)". Se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el Martillero Julio E. Rodríguez, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca Diamont, Motor No T.D.T. 1237, Padrón No. 2511, Matrícula H. 2511 del Departamento de Salto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

20) $200.00 10 pub. 21293 Nov.13-v.nov.26.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Víctor Artibas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y Otra. Ejecución de hipoteca" (A. 388 964), se hace saber que: el 27 de Noviembre de 1964, a las 16 horas en el hall del Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el Martillero Mateo Prieto, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor del siguiente bien: un terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene situado en la 18a. Sec Judicial de Montevideo, padrón N.o 26.361 terreno que está constituido por el solar letra A y la parcela B del plano del Agr. Carlos A. Baccino de mayo de 1945, inscripto en la D. G. de Castastro con el No. 12 296 el 25 del mismo mes y año; y que por estar unidos se componen en conjunto de 621 m. 89 dm cuadrados que se deslindan así: 20 m. de frente al N. O. a la calle Gobernación de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales, distando el punto medio del frente, 43 m. 5 cm. de la esquina formada con esta última; 35 m. 70 cm. al N. E. lindando con padrón 26.362; por el S. rectas de 10 m. y 75 cm.; y 12 m. 32 cm., lindando la primera con el padrón 26.350 y la otra con los padrones 26.349 y 26.348; y por el S.O. línea quebrada compuesta de 4 rectas de 10 m. 64 cm.; 9 m. 75 cm.; 4 m. 8cm. y 2 m. 50 cm., lindando la primera con el padrón 26.347, la segunda con el padrón 26 346 y las dos restantes con el padrón 26.345. La superficie titulada del bien asciende a 600 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (C. P. C. art. 919); b) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica, así como lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento, cordón, colector, arrimos u otras mejoras; c) Que los antecedentes del referido bien se encuentran en la Oficina Actuaria y los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 794, Serie C, 1956). — Montevideo, octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub 20382 Nov.6-v.nov.26.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Máximo contra DEVITA JULIO CESAR. Ejecución de Hipoteca B. 1323, año 1962", se hace saber: que el 25 de noviembre de 1964 a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado el martillero don Luis Alberto Ameztoy, con la presencia del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes, situados en la vigésimo primera sección judicial del departamento de Montevideo: I) Padrón N.o 50.098: según plano del agrimensor José S. Meier, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.010 el trece de dichos meses y año, tiene una superficie de 322 metros. 65 decímetros y mide: 27 metros, de frente al Sudoeste sobre calle Pastor, distando 33 metros, 60 centímetros del comienzo de la ochava que se forma en la esquina con la calle Arangua; 10 metros, 30 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón 50 099; 27 metros, 90 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 50.096; y 13 metros, 60 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón 50 097;

II) Padrón N.o 177.253. Solar diez del plano del agrimensor Eduardo Quartino, de febrero de 1942, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 7265 el 28 de abril de 1942, con una superficie de 424 metros, 85 centímetros, que mide: 16 metros, 70 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle Arangua; 46 metros, 28 centímetros al Noroeste, confinando con el solar nueve; padrón 177 252; 1 metro, 66 centímetros al Norte, limitando con el mismo solar nueve; y 48 metros, 69 centímetros al Este, lindando con los padrones 131.993 y 131.994.

III) Padrón N.o 177.251 (Segregado del fraccionamiento de los padrones 50.097 y 45 771) solar número ocho Superficie 655 metros, 44 decímetros. Deslinde 12 metros de frente al Sudoeste sobre calle Arangua; 54 metros, 88 centímetros al Noroeste, confinando con el solar siete, padrón 50 092; 12 metros, 01 centímetro al Nordeste con padrón 177.054; y 54 metros, 36 centímetros al Sudeste, lindando con el solar nueve, padrón 177 252.

IV) Padrón N.o 50.099 Solar diecisiete, fracción A, del plano del agrimensor Nicola N. Piaggio, de marzo de 1907, con una superficie de 277 metros, 8996 centímetros, que mide: 32 metros, 56 centímetros de frente al Sudeste, sober la calle Pastor; 10 metros, 30 centímetros, al Nordeste, confinando con el solar dieciocho padrón 50.098; 6 metros, 76 centímetros al Sudoeste, con el solar dieciséis y por la línea del fondo al Nordeste confina con el solar empadronado con el N o 50 096.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía y en efectivo (C.P. Civil, artículo 919); 2.o Que serán de cargo del adquirente, los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del martillero; 3) Que los títulos de dominio de los inmuebles ejecutados se hallan depositados en la Oficina Actuaria — Montevideo, 29 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1 320.00 15 pub. 20392 Nov.4.-v.nov.24.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Noberasco de Fazio María Nicoletta contra MARCOS AURELIO BONIFACINO GONZALEZ Y OTROS. Ejecución de Hipoteca B" (873 1964), se hace saber que el día dos de Diciembre próximo a las 10 horas en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la Decimooctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.368, señalado con la letra A) en el plano del agrimensor Raúl Moltedo, de Diciembre de 1932, inscripto en Topografía con el N.o 560 el 5 de Enero de 1933 con una superficie de 75 metros 44 decímetros que mide: 6 metros 81 centímetros de frente al Nordeste sobre calle García Cortinas; 10 metros 70 centímetros también de frente al Sudeste sobre calle Ramón Fernández, pues forma esquina; 8 metros 24 centímetros al Sudoeste, lindando con parte del padrón N.o 97 465; y al Noroeste, quebrada en tres tramos rectos que miden 3 metros 24 centímetros; 1 metro 55 centímetros y 6 metros 95 centímetros respectivamente, confinando con el solar B) padrón N o 97 466

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código Procedimiento Civil Art. 919); 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos tasas y tributos nacionales o fiscales que graven la enajenación y la comisión del martillero: la parte vendedora pagará solamente la parte proporcional que le corresponda en el impuesto "al hecho imponible"; 3.o) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Informes: Gaboto 1521 Teléfono: 40.04 19.

20) $840 00 15|pub [illegible] Nov 4-v.nov.24.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Levinton Costa Jaime contra ARBULO CARBALLAL ROBERTO". (Ficha B 8|64), se hace saber que el próximo día 19 de noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "Commer", padrón N.o 162.342, matrícula N.o 273.453. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 20517 Nov.6-v.nov.19

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Raffo de Pomes Delia contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETE BASILICO y otra. Ejecución de Hipoteca. C. 2389" se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y mejoras, situado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que es parte del Padrón 170 823, solar 2 del plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Agosto de ese año con el Nº 39.834, de un área de 228 metros 52 dm. con el siguiente deslinde a. S O líneas curvas de 4 metros 38 y 1 metro 67 de desarrollo, dando frente a la Avenida Larrañaga puerta 3784 entre la calle José L. Terra y Margarita Uriarte de Herrera distando el punto medio del frente 52 metros 92 de la esquina con la primera medida, sobre la alineación curva frente a Larrañaga; 15 metros 90 al N. O., lindando con la fracción uno por el N. E quebrada de dos rectas de 5 metros 62 y 7 metros 43 lindando también con la fracción uno: y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud E. lindando con parte del solar tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos con excepción de los que la ley impone a los vendedores, y la comisión legal del martillero serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Clementina D [illegible] Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 21152 Nov.13-v.dic.3.

CARLOS MESA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARIA TERESA TESSORE DE GOMEZ y ANGELA MARIA TESSORE DE REYES. Cesación de condominio". (L.o. 7, Fo. 604, N.o 654), venidos a conocimiento de este Juzgado, al solo efecto de realizar la diligencia que por el presente edicto se dispone, se hace saber: Que el día 17 de Diciembre de 1964 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación y por el martillero Carlos Mesa, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la zona rural de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, parte del bien anotado anteriormente con el número 44 506 y actualmente con el número 14.002, señalada con el N.o 2 en el plano suscrito por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.039 el 24 de Diciembre de 1953, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 1.352 metros ochenta y tres decímetros, da frente al Noreste en ciento trece metros sesenta centímetros a Camino Vecinal, de 10 metros de ancho y linda: al Sureste, en trescientos veintinueve metros, treinta y seis centímetros con raíces padrones N.os 44.057 y 44.060; al Suroeste en ciento trece metros cero seis centímetros con el lote N.o 1 que es propiedad de María Teresa Tessore de Gómez; y al Noreste en trescientos veintitrés metros quince centímetros con raíz padrón N.o 44.055.

Se previene: 1.o) Que la venta se realiza a base de títulos buenos depositados en este Juzgado; 2.o) El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de sesenta días a partir del día del remate; 4.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto municipal que deberán abonarse en el mismo acto del remate, gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y honorarios de escritura respectiva; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo, calle Besnes Irigoyen 5622. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Raúl Orottogini, Actuario.

20) $1.020.00 10|pub. 21580 Nov 17-v. nov.30

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello,

en los autos caratulados: "Luis Alberto y Miguel Angel Carbajal S.C. c/. CARLOS ANIBAL PEREZ, ARIEL GERONIMO PEREZ, IRMA GARCIA de PEREZ, MIRTA PEREZ de BASTON y RAUL BASTON CONDON. Ejecución de hipoteca. (Lo. 46. Fo. 102) se hace saber al público que el día diez y nueve de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 486 del siguiente bien

Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 42254, señalada con la letra C en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Francisco Lafrance de 6 de Junio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2809 el 24 de Noviembre siguiente con una área de Treinta y seis Hectáreas cinco mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados, lindando, trescientos cuarenta metros diez centímetros de frente al Noroeste a la carretera Tomás Berreta de por medio con la fracción letra B del mismo plano, mil ciento veinte metros cinco centímetros al Noreste con los padrones Nos. 16440, 16441 y 16442 al fondo, una línea quebrada de tres segmentos la primera mide doscientos cinco metros y mira al Este la segunda mide cuatrocientos diez metros con sesenta y cuatro centímetros y mira al Sur y la tercera mide doscientos metros cincuenta y cinco centímetros y mira al Este lindando los tres segmentos con la fracción letra D de la mencionada plano; y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos segmentos, el primero de setecientos cuatro metros ochenta y seis centímetros y el segundo cuarenta y seis metros lindando con padrones Nos. 1549 19237 y 20858

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de serle aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates y a los que puedan adeudarse por cualquier concepto que afecten la propiedad a rematarse. Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Aquarta Actuaria Adjunta.

20) $ 1.080 00 15/pub 20244 Oct 28.-v.nov.19

NEY SANCHEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos "María Joaquina Martínez contra EMETERIO MIRANDA SUAREZ. Alimentos" (Libro 30 Folio 306) se hace saber que el rematador señor Ney Sánchez asistido del señor Actuario y con la presidencia del Alguacil de este Juzgado, procederá el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate del inmueble padrón número 71, ubicado en la 5ª Sección Judicial Departamental, manzana Nº 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras y los solares números 42, 43 44 y 45 del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del Agr. José B. López de Enero de 1942, componiéndose de una superficie de 1911 metros cuadrados.

Se hace constar que el bien fue tasado en la suma de $ 13 644, cuya venta ha sido estimada por las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 19 de 1964. — Modesto Iturralde Arón Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ney Sánchez.

20) $600.00 15/pub. 20130 Oct.27-v.nov 18

RENE SINISCALCHI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "Negrín Leopoldo contra O. VAZZANO (RIJO) EDUARDO LUIS y otra Ejecución de Hipoteca Libro 40 Folio 48" se hace saber al público que el día treinta de Noviembre del corriente año a las 16 horas frente a las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia) por el martillero René Siniscalchi con la asistencia del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número veinti uno de la ciudad de Nueva Helvecia 10ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 272 con un área de 528 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al Este calle Berna igual medida al Oeste con don Germán Viera cuarenta y cuatro metros a Norte con Carlos Berrois e igual medida al Sur con Froilana Abreu de Gabarrot y otros.

Se previene: 1º) Que el remate será sin base y al mejor postor 2º) Que el comprador deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión, los gastos y honorarios de escritura y certificados. 3º) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 30 de Setiembre de 1964. — Dr. Mario C. Geymonat, Juez de Paz.

20) $600.00 15/pub. 20007 Oct.27-v.nov.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Domingo Van Lommel c/CARLOS FREIES. Ejecución de prenda. (L.o 21. N.o 168. F.o 580)", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, Avda. 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero don Liber A. González asistido del señor Oficial Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público al mejor postor de una camioneta "Ford" V8 padrón 3764, chapa J-26-590 modelo 1954 motor N.o FLCR3E-18665; debiendo el mejor postor en el acto de su oferta, consignar el 20 o/o de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Octubre 20 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta.

20) $ 280 00 10/pub 20599 Nov.10-v nov 23.

ISMAEL MONTESDEOCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal en autos: "CARLOS S. GALLAZTEGUI y otro contra UBALDO ARMAND FILON y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 34, Fo 631) se hace saber que el día 23 de Noviembre de 1964 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el pregonero señor Ismael Montesdeoca asistido del señor alguacil ad-hoc y del señor actuario procederá a la venta en almoneda y al mejor postor y sin base del siguiente inmueble

Un solar de terreno y edificio en él construido y demás mejoras ubicado en Palmitas Octava Sección Judicial de Soriano padrón No 13 de la manzana letra A lote No 6 del plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza inscripto con el No. 30 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 10 de Setiembre de 1937, compuesto de 620 metros 62 decímetros cuadrados y linda: 15 metros de frente al Sur a carretera a Palmitas 40 metros 30 centímetros al Norte con el solar cinco 15 metros 10 centímetros al Noroeste con el solar 21 y 42 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar siete y cuya ubicación es actualmente en la manzana No 2 de Palmitas.

Se previene: 1o) Que la documentación respectiva se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; 2o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del comprador, 3o) Que el comprador deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como seña. — Mercedes, Octubre 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

20) $660 00 15/pub 20352 Nov 3-v.nov.23

MALAQUIAS de MATTOS FORMOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NICOMEDES LEMOS, curador de sus hijos incapaces Braulio y Lucas Lemos. Venta" se hace saber que el día 9 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Malaquías de Mattos Formoso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 672 00 de las dos veinte avas partes (2/20) indivisas que a los mencionados Braulio y Lucas Lemos les corresponden en una fracción de campo con mejoras y accesorios, Padrón No 5730 sita en la 8.a Sección Judicial de Tacuarembó de 8 hás 2701 mts c. la que linda: por un lado Francisco Formoso; por otro, Francisco Dinna; por otro Francisco Ortiguera y por el otro Irsarri y Arteaga. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. La parte del bien a rematarse tiene una superficie de 8770 mts 1949 cmts cuadrados. — Tacuarembó Agosto 13 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 540 00 15 pub. 20199 Oct 28-v.nov.20.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE ACOSTA o JOSE ACOSTA CORREA. Sucesión. (pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública)" se hace saber que el día 23 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Alfredo Silveira Iraola, asistiendo los señores alguacil y actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles:

1o.) Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, padrón No 275, sita en Curtina Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, de 1 Há. 2945 metros cuadrados, tasación pesos 20 000 00, que linda: al Oeste camino nacional; al Este, su fondo con Cipriano G. Sención, arroyo Sarandí por medio; al Norte Miguel Rifán y al Sur Ramón Rovira; 2o.) Otra fracción de campo con mejoras padrón No. 4389, sita en Ch. de Once Cerros Novena Sección Judicial de este Departamento, de 123 Hás 2249 metros y 57 decímetros cuadrados, tasación $55 160 23 que linda: al Norte fracción que se relaciona inmediatamente: al Este Suc. A. Dutilh; al Sur Sucesiones de Juan Rodríguez y de Ildefonso Suanes y, al Oeste, Arroyo Sauce por medio con Coca Nadal; y 3o.) Otra fracción de campo con construcciones y mejoras, padrón No 502, en Once Cerros, Tercera Sección Judicial de este Departamento, de 186 Hás. 4638 metros cuadrados, tasación $85 773 35, que linda: al Oeste cañada divisoria con campos de Juvenal López; al Norte, Juvenal López, Arroyo Sarandí por medio; al Este Sucesión Aquiles Arias Alonso; al Sur y al Suroeste, la fracción descripta anteriormente camino público por medio.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o/o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos pertinentes se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó Setiembre 9 de 1964. — María S. López Morand. Actuaria, adjunta.

20) $ 900 00 15/pub 20200 Oct.28.-v.nov.20.

II—Segundas Copias

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JULIO A. PRAT Segunda copia de escritura" (Ficha V-147 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio A. Prat solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Eduardo Nardo Sorhuet y que fue expedida en Diciembre de 1960, refiriéndose al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, suburbana, paraje Balneario San Rafael empadronado con el número 2136 y señalado con el número 2 de la manzana número 5 en el plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen aprobado por el Municipio el día 11 de Noviembre de 1937 y cuyo deslinde es el siguiente: 15 metros de frente al S. E. sobre la Avenida Biarritz, distando su punto medio 27 metros 41 centímetros de la esquina formada con la Avenida San Sebastián; 35 metros al S. O. con el solar número 1 y parte del número 14; 15 metros al N. O. con solar número 12; y 35 metros al N. E. con el solar número 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $ 440.00 10/pub 20609 Nov.5.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 55. F.o 439), se hace saber que ha sido solicitada por MARIA ELIDA MOREIRA DE FIGOLI, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 16 de mayo de 1929, autorizó en esta ciudad, el escribano Ramón B. Negro y por la cual Héctor Figoli, adquirió de Juan Grossi, una fracción de terreno con el edificio, arrimos, pavimento, cordón, vereda y demás mejoras totalmente pagadas, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Pocitos", señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de 17 de diciembre de 1928 que era parte de las propiedades empadronadas con los Nos. 33.865 y 33.866 y actualmente empadronada con el No. 133 517, compuesta de una superficie de 65 metros, 8 decímetros, teniendo 6 metros, 15 centímetros de frente al Este sobre la calle Tomás Diago N.o 607, entre las de Jaime Sudáñez y Doctor Scosería, (antes Colón), distando el punto medio de su frente 9 metros, 43 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas 6 metros,

15 centímetros en el Oeste, lindando con el solar 4 del señor Grossi; 10 metros, 58 centímetros en el Norte, limítrofe con el solar 1 de Edmundo J. R. Bazerque e igual medida en el Sur, confinando con el solar 3 del propio señor Grossi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $440 00 10|pub. 20602 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUEVARA, EUGENIO. Segunda Copia". (F.1049, Año 1962), se hace saber que don Eugenio Guevara, gestiona la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 15 de Abril de 1925, autorizó el Escribano Gerónimo Raveca, por la cual doña ASCENSION ALONSO vendió a don Eugenio Guevara, una fracción de terreno situada en la planta suburbana del "Pueblo San Gregorio" (Novena Sección Judicial de Tacuarembó), de 7 378 metros 81 decímetros que linda: al Norte con Carmelo Ocampo; al Sur con Julio Ramírez; al Este y Oeste con más terreno de Ascensión Alonso. En su mérito se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en autos ante este Juzgado (calle Cerrito 586), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 11.759, Art. 1.o). — Montevideo, Junio de 28 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $280 00 10|pub. 21454 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "SARA SILVA VIERA y otros contra MARIA COLINA de LOACES y otro. Segunda copia de escritura (Ficha "F" N.o 351, año 1963)" se hace saber: Que Sara Silva Viera y María L. Silva Viera de Piriz, solicitan la expedición de Segunda Copia de la escritura de préstamo e hipoteca, otorgada el 2 de Diciembre de 1957 ante el escribano Ramón Rubens Iturrum, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 483 del libro 200 por la cual Sara Dora Silva Viera, soltera y María Laufrides Silva Viera de Piriz, casada con Anibal Piriz dieron en préstamo a los cónyuges María Colina Correa y Pedro Loaces Casteran, la suma de trece mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 13 000 00) a dos años de plazo a contar de aquel otorgamiento y al interés del doce por ciento anual, pagadero mes a mes vencido y en garantía de esa obligación María Colina Correa de Loaces Pedro Loaces Casteran, Juana Angela Casteran de Loaces, Rosa Blanca, Angela Isabel, Luis Alberto y Gerónimo Juan Loaces Casteran y Olga Rosa Acosta de Loaces, hipotecaron a favor de Sara Dora Silva Viera y María Laufrides Silva Viera de Piriz, dos fracciones de terreno y mejoras, situadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo cercanías de "Pueblo Colón" que se describen así:

I.) Padrón N.o 41.584 Según plano del agrimensor Julio Otero, de Junio de 1922, inscripto en Topografía el siete de dicho mes y año, tiene una superficie de 5355 metros 84 decímetros y es de forma triangular, deslindándose así: 66 mts 69 cmts. al Oeste, frente a Camino a Las Piedras o al paso del Carpin; 166 mts. 43 cmts al Este sobre la vía del Ferrocarril Central que la separa de la fracción a deslindar; y 60 mts. 83 cmts. al Sudoeste sobre Camino vecinal al Miguelete; II.) Padrón 44 586. Que según plano del agrimensor Luis E. Segundo Hijo referente a la mensura practicada en Octubre de 1925 y división de Mayo de 1927, tiene una superficie de 4 hectáreas 1958 mts. y mide: 193 mts 80 cmts. al Oeste sobre la vía del Ferrocarril Central: que lo separa de la fracción descripta; al Norte quebrada en tres rectas que miden 9 mts. 50 cmts., 10 mts. 60 cmts. y 413 mts. 40 cmts confinando con propiedad de la sucesión Bernardo Etchebarne; al Este, 165 mts. 50 cmts con la fracción uno; y al Sur, 195 mts. 40 cmts. frente al Camino vecinal al Miguelete. De conformidad con el Art. 65 de la Ley 10 793 modificado por el Art 10 de la Ley 11 852 se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $ 800 00 10|pub. 20801 Nov.6-v nov 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARCELO FULGENCIO CASTRO MORENO Segundas copias. (F o 529, año 1962)" se hace saber: que el nombrado solicita Segunda Copia de la promesa de compraventa a plazos N.o 53.938 suscrita el 14 de Enero de 1959, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 275 al F.o 759 del L.o 121 el 18 de Enero de 1961, por la cual "La Industrial Francisco Piria S. A." prometió vender a Julio César Marote, soltero, un solar situado en el Balneario Piriápolis, Barrio Punta Fría, Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado en Mayor Area con el N.o 2917 y señalado con el N.o 23 de la fracción N en el plano del Agr. José Maranessi de Diciembre de 1931 registrado en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, con una superficie de 338 mts., lindando: 13 mts. al Noroeste sobre Avda. de treinta metros de ancho, por veinte y seis metros hacia el fondo; al Noreste el solar uno y parte del dos; al Sudeste el solar cuatro; y al Sudoeste el solar veintidós. Julio César Marote cedió sus derechos de promitente comprador a Carlos Amprosio Momberg casado con Elcira Martha Rodríguez, el 20 de Setiembre de 1961 y estos a su vez los cedieron a Marcelo Fulgencio Castro Moreno el 24 de Julio de 1963. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés a esa petición de segunda copia de la promesa referida, para que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibiento de seguir el trámite y disponer la expedición de dicha segunda copia sin su intervención. — Montevideo. 26 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

21) $ 520.00 10 pub. 21058 Nov.10-v.nov.23

JUZGADO LETR. ... DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FERNANDEZ, FRANCISCO BENITO, Segunda copia", (L.o 40, F.o 175), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Pablo E. Long el 31 de enero de 1910, inscripta el 4 de febrero de 1910 con el N.o 11 del folio 2 en el Registro de Ventas de La Paz, por la cual se adjudicó a Francisco Benito Fernández, como heredero, de Bernabé Fernández, una fracción de campo de once Hás. ocho mil sesenta metros cuadrados, que linda al Norte con la fracción que se adjudicó a doña Salustiana Lafuente; al Sur con camino; al Este con la fracción que tomó Juana Fernández y al Oeste con la que se adjudicó a Nicanor N. Fernández (todo según título), ubicado en Tala del Miguelete, undécima sección judicial de Colonia. Dicha fracción es la indicada con el N.o 2 del plano practicado por el agrimensor Jorge R. Mondón en setiembre de 1962, inscripto con el número 3303 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 26 de setiembre de 1962.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Colonia 20 de octubre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $360 00 10 pub. 20697 Nov.5.v.nov.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIVAS MELA Y LUJAMBIO LIMITADA

Por contrato privado del 25 de setiembre de 1964, inscripto en le Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 26 del F o 96 al 103 del Tomo N o 6 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores LUIS A. RIVAS MELA y JOSE F LUJAMBIO Razón social: Rivas Mela y Lujambio Limitada. Denominación: Riñó Limitada Domicilio: Piriápolis. Capital: Cien mil pesos ($ 100 000 00) en cuotas de mil pesos cada una, aportado en partes iguales por ambos socios. Plazo: cuatro años, con prórrogas automáticas y sucesivas. Objeto: Hotelería, gastronomía, bares, espectáculos y afines. Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta, directamente o por representantes. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales efectivamente aportados. Diferencias entre los socios: arbitraje.

22) $240 00 10 pub 20605 Nov.5.v.nov.18.

TOGA SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1964 con el número 429 al folio número 6521 del libro número 1 se constituye la sociedad TOGA SOC. RESP. LTDA. con las siguientes características: Empresa de Transportes plazo 2 años prorrogables por períodos de 2 años integrantes Héctor Gallo y Roberto Tomaduz, capital, $ 300.000 00 aportado por partes iguales por los socios. administración Roberto Tomaduz con amplias facultades de administración y disposición.

22) $ 160 00 10 pub 20916 Nov 9.-v nov.20.

FLORERIA ARGENTINA S.R.L.

Entre Rosa Prytikin de Sibille, Miguel Angel De Ocampo Dimartino y Filomena Dimartino se constituyó el 20 de Agosto de 1964 una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "FLORERIA ARGENTINA S R L." Capital: cien mil pesos integrado en la siguiente forma" Señora de Sibille, cincuenta mil pesos: Señora de Dimartino, cuarenta mil pesos: Miguel A. De Ocampo Dimartino, diez mil pesos. Objeto Florería y Derivados. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años. Administradores: Señora Rosa Prytikin de Sibille y Miguel Angel De Ocampo Dimartino Domicilio: Constituyente 1673. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Setiembre de 1964, con el número 302, al folio 1097 del Libro N° 2 de Contratos.

22) $ 200 00 10.pub. 20913 Nov.9.-v.nov.20.

REPUESTOS DIESEL LIMITADA

Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el escribano Carlos E. Schickendantz, se constituyó una sociedad de aquella especie, integrada únicamente por los suscriptos cuyo objeto es: importación y venta de repuestos automotrices, motores y mercaderías en general, correspondientes al ramo referido. Realizará asimismo todo tipo de operaciones y actividades comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, financieras e industriales, importación, exportación, transformación, industrialización y distribución Domicilio: Montevideo Plazo: 2 años prorrogables por bienios. Razón y firma social: "Repuestos Diesel Limitada" Capital: $ 5 000., dividido en 10 cuotas de $ 500 va integrado. Administración representación y uso de la firma: mancomunadamente ambos socios. — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — JUAN CARLOS ARCOS. — GUALBERTO RODRIGUEZ SOÑORA.

22) $ 200.00 10|pub. 20980 Nov.10-v.nov 23.

GANAGRIEX LIMITADA

Hacemos saber que por escritura otorgada el 15 de Julio último ante el escribano Carlos E. Schickendantz (hijo), se constituyó una sociedad de aquella especie, integrada por la entidad "Morris Sociedad Anónima" y por los suscriptos Federico Salvador y Virginio Peluso D'Agosto en calidad de únicos componentes, con el objeto de realizar todo tipo de operaciones civiles y comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, financieras, industriales, extractivas y agropecuarias, importación transformación, industrialización distribución y exportación. Domicilio: Montevideo. Plazo: 10 años prorrogable por decenios. Razón y firma social: "Ganagriex Limitada". Capital: $ 15 000, dividido en 15 cuotas de $ 1 000, ya integrado. Administración y representación: será ejercida por "Morris S. A." la cual al efecto se hará representar por una persona física, quien firmará así: por "Ganagriex Limitada": "Morris S. A." — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — ROQUE PELUSO. — C. ILLARREGUI. — VIRGINIO PELUSO. — FEDERICO PELUSO.

22) $ 240 00 10|pub. 20979 Nov.10-v nov 23.

ABUD Y ROMERO S. R. L.

Por escritura pública autorizada por la escribana Nelly Apatie de Bombaci el veintitrés de Octubre de 1964 inscripta el 29 de Octubre de 1964 en el Registro Público y General de Comercio con el número 438 al folio 1547 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón de "Abud y Romero S.R L.". Socios: Martín Abud Sacre y Clotilde Romero Pérez.

Capital: $ 20.000 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia previa

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller de confecciones, compraventa de hilados, importación y exportación etc.

Administración y uso de la firma social: los dos socios conjuntamente. Domicilio: Colón número 1459 primer piso.

22) $ 200.00 10|pub. 21245 Nov.12.-v.nov.25.

PERDOMO Y ARAUJO LIMITADA

Se constituyó por contrato privado del 20 de Octubre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 387 al folio 1405 del libro número 2. se constituyó la sociedad "Perdomo y Araújo Limitada" con las siguientes características: Colocar por cuenta de terceros y como comisionistas, acciones, obligaciones o debentures, partes de fundador y toda clase de papeles de comercio. Plazo 25 años prorrogable automáticamente por 10 años, salvo denuncia previa Socios. Ramón Perdomo Rodríguez y Samuel Elcazar Araújo Castro. Capital $ 5 000.00 aportados por partes iguales por los socios. Administración: indistintamente. Domicilio. — Montevideo, balance 31 de Diciembre.

22) $ 160 00 10|pub 21230 Nov.12.v.nov.25

CONSTRUMAR LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Octubre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 388, al Folio 1410 del Lo N.o 2 de Contratos, entre los señores Domingo Longo, José Luongo Gatto y Pablo Modesto Morales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Ltda.: "CONSTRUMAR LIMITADA" Capital: $ 210 000 00 integrado por partes iguales entre los tres socios Objeto principal: Explotación del ramo de marmolería. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente. Domicilio: Montevideo — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.

22) $160 00 10 pub. 21453 Nov.16.v nov 27.

GIANOLI, TYLER LTDA.

Por documento privado suscrito el 30 de Agosto de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Setiembre del mismo año con el N.o 33.. al F.o 1202 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "GIANOLI TYLER LTDA." con las siguientes características: Objeto: Representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación

de mercaderías. etc. Plazo: Un año prorroga- ble automáticamente, salvo denuncia. Inte- grantes: Sergio Gianoli Gainza y Robert F. Tyler Bauer. Capital: $ 10.000.00 m/n., apor- tados: seis mil por el primero y cuatro mil por el segundo Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.

22) $160 00 10|pub. 21368 Nov.13-v.nov.26.

INTERCONTINENTAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de Se- tiembre de 1964, inscripto con el N.o 434 al Fo. 1536 del Tomo N.o 1 en el Registro Público y General de Comercio, se constituyó la Socie- dad de Responsabilidad Limitada "INTERCON- TINENTAL LIMITADA". Socios: Wilson Fa- gúndez Correa; Homero Martínez Valor; Rai- mundo Scilinguo Di Giovanni y Carlos Braun- ger. Capital: $ 50 000.00 aportados por partes iguales Plazo: Tres años, prorrogable automá- ticamente por períodos anuales. Objeto: A) Exportación importación compra y venta de mercaderías en general, instalación y/o explo- tación de depósitos o almacenes de mercade- rías en general y productos de industrias ex tractivas manufactureras, fabriles y agropecua- rias. Sede Montevideo. Administradores: Por mayoría. Representación: Dos socios cuales- quiera actuando conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964

22) $200.00 10|pub 21200 Nov 13-v nov.26.

BARRACA DEL ESTE LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el ar- tículo sexto del Decreto Ley del 26 de Abril de 1933. por documento privado certificado por el Escribano Víctor Maschio de fecha 18 de Se- tiembre de 1964. Inscripto en el Registro Pú- blico de Comercio llevado por el Juzgado Le- trado de Canelones con el N.o 34. al Fo.100/103 del Lo. de Contratos el 9 de Octubre de este año, la señorita Anna Tafani Fantechi y Lo- renzo Lupori Gemignani constituyeron la so- ciedad "BARRACA DEL ESTE LTDA", con domicilio en la Séptima Sección Judicial de Canelones Objeto: Ramo de barraca y fabri- cación de materiales de construcción y afines. Capital: $ 5 000.00. aportado por los socios en efectivo y por partes iguales. Plazo: Dos años contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial" prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administra- dor: Anna Tafani, con amplias facultades de administración y disposición: responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por ella. Asambleas: General ordinaria, dentro de los se- senta días a contar de la conclusión del balan- ce general de cada ejercicio económico. Extra- ordinarias, a solicitud de cualquier socio. Di- solución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Có- digo de Comercio y Ley respectiva. — Pando, Noviembre de 1964.

22) $360.00 10 pub. 21393 Nov.16-v nov.27.

ROSICLER LIMITADA

Por documento privado suscrito el tres de Noviembre de 1964, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 399, Fo. 1450 Lo. N.o 2 se constituyó la sociedad "ROSICLER LIMITADA" Socios: Samuel Li- berman Hirch y Walter Oscar Martínez Bado. Capital: $ 50.000.00. aportado por partes igua- les. Plazo: Diez años, prorrogables automática- mente por diez más salvo denuncia previa. Objeto: A) Elaborar, industrializar, manufac- turar, importar, exportar materias primas, mer- caderías nacionales y extranjeras; B) Represen- taciones de firmas nacionales y extranjeras; C) Todo acto, contrato y operación relacionada con el objeto expresado. Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma conjun- ta. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de Di- ciembre.

22) $200.00 10 pub. 21386 Nov.16-v.nov.27.

RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el ar- tículo sexto del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano L. A. Draper Furriol, de fecha 22 de Setiembre de 1964, inscripto en el Regis- tro Público y General de Comercio con el nú- mero 377 al Fo 1369 del Lo. N.o 2 de Contra- tos, con fecha 19 de Octubre de este año los señores Ramón Pablo Martínez Lemes y Wilson Leonel Martínez Lemes constituyeron la socie- dad "RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HERMANOS LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: Manufactura- ción de hierro y afines destinado a la cons- trucción Capital: $ 400.000.00 aportado en efectivo por los socios y por partes iguales. Plazo: Cinco años, contados a partir de la úl- tima publicación en el "Diario Oficial", pro- rrogándose automáticamente por períodos su- cesivos de un año de duración. Administrador: Ramón Pablo Martínez, con amplias facultades de administración y disposición. Responsabili- za a la sociedad por los actos realizados por él. Asambleas: General ordinaria, dentro de los se- senta días a contar de la conclusión del ba- lance general de cada ejercicio económico. Ex- traordinarias: A solicitud de cualquier socio. Di- solución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Có- digo de Comercio y Ley respectiva — Montevi- deo, Noviembre de 1964

22) $360 00 10 pub. 21387 Nov 16-v nov.27.

BARRACA URUGUAY SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado suscrito el 22 de Se- tiembre de 1964 e inscripto en el Registro Pú- blico de Comercio el 22 de Octubre de 1964 con el número 430 al folio 1521 del libro número 1 se constituye la sociedad Barraca Uruguay Soc. Resp. Ltda. con las siguientes características. Venta de artículos de construcción nuevos y usados, plazo 2 años prorrogables por períodos de 2 años integrantes Héctor Gallo y Roberto Tomaduz capital $ 230.000 00 aportado por partes iguales por los socios, administración Héctor Gallo con amplias facultades de ad- ministración y disposición.

22) $ 160.00 10 pub 20917 Nov.9.-v.nov.20.

RODRIGUEZ Y ZUNINI LIMITADA

Por contrato privado de fecha 21 de Setiem- bre de 1964, inscripto el 7 de Octubre de 1964 con el N.o 29 del folio 111 a 116 del Tomo 6 de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado, se cons- tituyó la Sociedad de Responsabilidad Limi- tada con la denominación y razón social de Rodríguez y Zunini Limitada. Socios: LUIS RODRIGUEZ y DIEGO ZUNINI; Objeto: Es- tación de servicio automotores, sus repuestos y accesorios y artículos para el hogar; Capi- tal: $ 400 000.00 aportado por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistinta- mente; Domicilio: Piriápolis.

22) $200.00 10 pub. 21629 Nov.17-v.nov.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.253. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Monte-video Ltda. (Montevideo), solicita la marca "ATAHUALPA" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) $ 40 00 10 pub. 20794 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 104.411. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Díez de Montevideo, solicita la marca "PALIKWAI" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Di- rección

23) $40.00 10|pub. 21316 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104 414. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha, Fábrica Urugua- ya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N S.A.). de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca: "PLUMICUER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub 21311 Nov.13-v nov.26.

ACTA N.o 104 413. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha Fábrica Urugua- ya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.). de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PLUMINCAL" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21312 Nov 13-v.nov.26

ACTA N.o 104.383. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luis Barceló S. A. de España ha solicitado el registro de la marca "EL PO- DEROSO" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80 00 10 pub. 21072 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.377. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril, Sociedad Anóni- ma Inmobiliaria, Comercial Industrial Finan- ciera y Asesora de Buenos Aires, Rep. Ar- gentina ha solicitado el registro de la marca "SIETE DIAS" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días con- secutivos — La Dirección.

23) $ 80 00 10 pub. 21069 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.341. — Montevideo Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Frei- ra por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Pu- blíquese por diez días consecutivos. — La Di- rección

23) $ 246 00 10 pub. 20767 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.424. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chemischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, so- licita registrar la marca



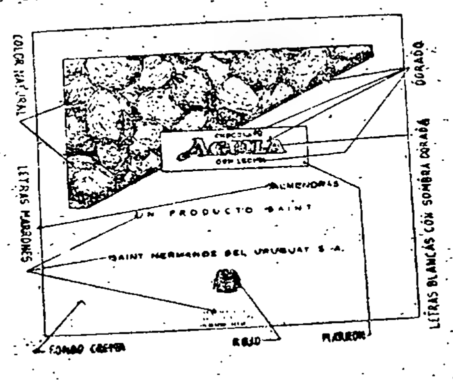
para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 240.00 10|pub. 21417 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.382. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luis Barceló S. A. de España, ha solicitado el registro de la marca "VIÑA BARCELO" para distinguir artículos de las clases 1 y 2 — Publíquese por diez días con- secutivos — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 21071 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.324. — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solici- tado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 320.00 10 pub. 20738 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 104.353 — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — Con esta fecha Werner Neumann, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SINTEX" para distinguir artículos de la cla- se 19 (excepto puertas y ventanas). — Publí- quese por diez días consecutivos. — La Direc- ción

23) $ 80 00 10 pub. 20900 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 104.352 — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — Con esta fecha Werner Neumann, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "RECORD", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecu- tivos. — La Dirección.

23) $ 80 00 10 pub. 20899 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 104.263. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Procter y Gamble Compa- ny (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "P. & G." para distinguir artículos de las clases 1 y 13 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80 00 10 pub. 20730 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 104.319. — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Carbone Caravia y Cía apoderados de Famax S. A. de Monte- video han solicitado el registro de la marca "METOCLOPRAMIDE" para distinguir artícu- los de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 80.00 10 pub 20785 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.320 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Carbone Caravia y Cía apoderados de Industrias Torino del Uru- guay S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "POM-POM" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $ 80 00 10 pub 20786 Nov.6.-v.nov.19.

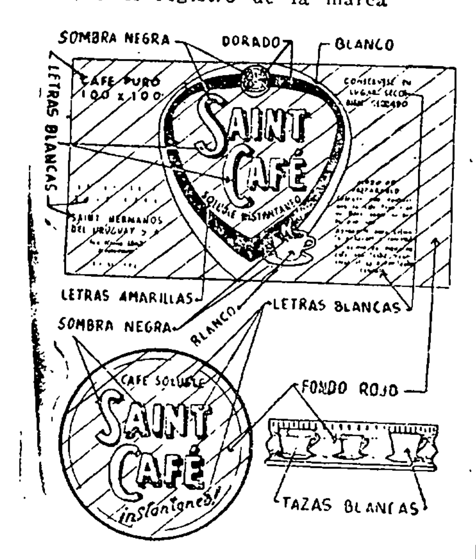
ACTA N.o 104.314 — Montevideo Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Carbone Caravia y Cía apoderados de James Buchanan y Com- pany Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BLANCO Y NEGRO" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10 pub. 20783 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.259. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CUTTER" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20726 Nov.5-v.nov 18

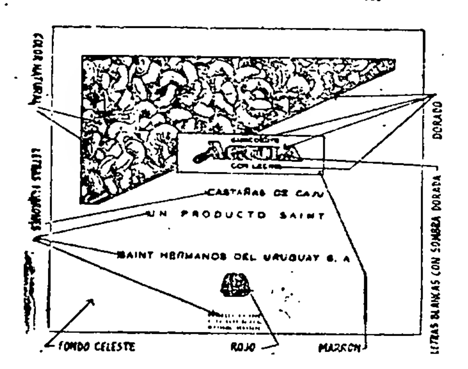
ACTA N.o 104.260. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Boeing Company (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca "BOELITE" para distinguir artículos de las clases 6, 3 y 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20727 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.328. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964 — Con esta fecha, Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



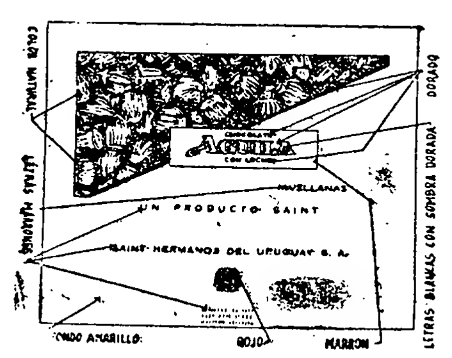
para distinguir artículos de la clase 1 (café). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 20577 Nov.5-v.nov.18

ACTA N.o 104.327. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



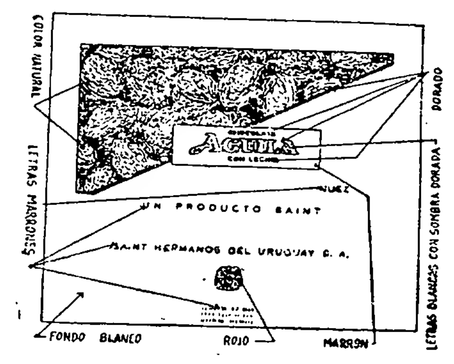
para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20578 Nov.5-v nov 18

ACTA N.o 104.322. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



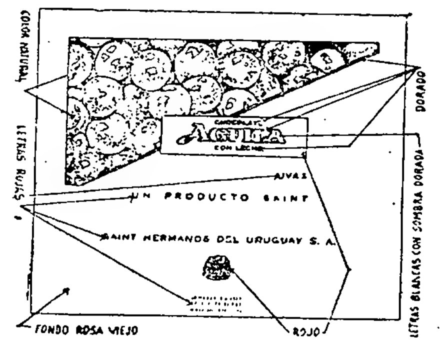
para distinguir artículos de la clase 1 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20579 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.325. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



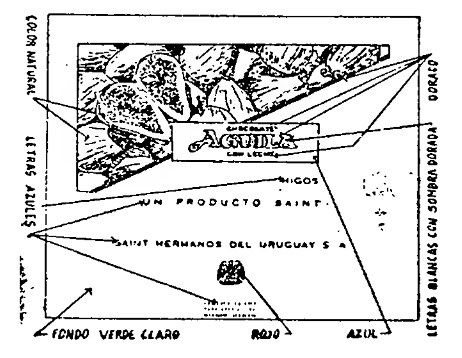
para distinguir artículos de la clase 1 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20589 Nov.5-v nov.18.

ACTA N.o 104.326. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20581 Nov.5-v nov.18.

ACTA N.o 104.323. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 20582 Nov.5-v.nov.18

ACTA N.o 104 338. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "ODOLITO" para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20549 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.337. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por The Knox Company, de E. U. de América, solicita renovar la marca "HIGALON" para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 20550 Nov.5-v.nov.18

ACTA N.o 104.262. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "REDUSTAF" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20728 Nov.5-v.nov 18.

ACTA N.o 104.260. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Agropal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EL LABRADOR" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20729 Nov 5-v nov 18

ACTA N.o 104.258. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación e Instituto para el Estudio de Enfermedades Infecciosas (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 20731 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104 344. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "SELVORAL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 20612 Nov.5-v nov 18

ACTA N.o 104.264. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Iraola, Ricci y Cía. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 20733 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.261. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10|pub. 20732 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.257. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por (T.Y.M.S.A.) "Tejidos y Medias Sociedad Anónima" (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PAGODA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 20725 Nov.5-v.nov 18

ACTA N.o 104.331. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha. Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesundheitspflegemittel G.m.b H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ANASCO" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub. 20814 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.432. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "VESTA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 21378 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.357. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — Con esta fecha, R. K. R. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar marca "RELAMPAGUITO" para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 21361 Nov.13-v.nov.26.

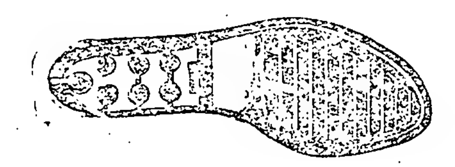
ACTA N.o 104.350 — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N V Philips-Duphar, (Países Bajos), solicita la marca: "DUPHAVAC" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21315 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.361. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chemway Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

Forhan's

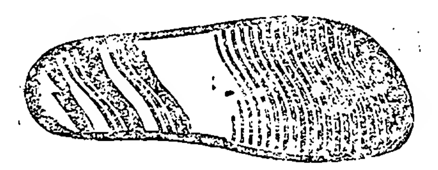
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180 00 10 pub. 21032 Nov.10-v.nov 23.

ACTA N.o 104.390. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A., ha solicitado el registro de la marca



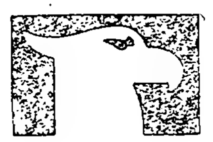
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 21077 Nov.10-v.nov 23.

ACTA N.o 104.391. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 21078 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 104.362. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220 00 10|pub. 21033 Nov 10-v nov 23.

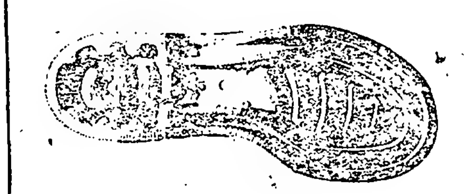
ACTA N.o 104.363. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Vogar S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PETER CREM" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 21027 Nov 10-v nov 23.

ACTA N.o 104.364. — Montevideo Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Vogar S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PETER CREM VAPOROSA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 21028 Nov 10-v nov 23.

ACTA N.o 104.365. — Montevideo Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Vogar S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VAPOROSA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 21029 Nov 10-v nov 23.

ACTA N.o 104.369. — Montevideo Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por McGraw-Edison Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "EDISON" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 21030 Nov 10-v nov 23.

ACTA N.o 104.401. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Lucky S. A. Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200 00 10 pub. 21259 Nov.12.-v.nov.25.

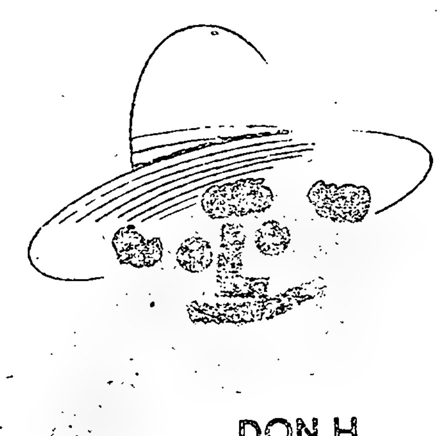
ACTA N.o 104.370. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "NUTRILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21239 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.371. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AMALFI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 21240 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.372. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Société Belge de L'Azote et des Produits Chimiques du Marly (Bélgica), han solicitado el registro de la marca "FRAGIVIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21241 Nov.12.-v nov.25.

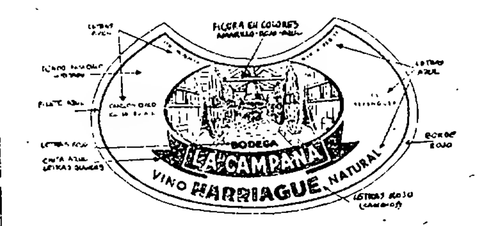
ACTA N.o 104.392. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker, (Suecia) han solicitado el registro de la marca "HILOMID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21242 Nov.22.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.410. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, Canadá ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 21203 Nov.12. v.nov 25.

ACTA N.o 104.402 — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha Teresa Victoria Argentina Sebastiani de Berenguer de Canelón Chico, Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21147 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 104.407. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "JUMA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21442 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.409. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Dobra S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AEROTHERM", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21443 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.408. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Valentín Martínez y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LUIS XV" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21444 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.421. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por J. P. Stevens y Co. Inc (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca

STEVETEX

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 21445 Nov.16.-v.nov 27.

ACTA N.o 104.420. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

Polyfom

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 21446 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.433. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964 — Con esta fecha Francisco Sanchis y Enrique Sanchis de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIANA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 21414 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.422. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chemischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 21415 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.425. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Murcia Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MAGNATE", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21416 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.428. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Nessim Acher Hodara, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIERE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21410 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 15 163. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Diego Torres, de Montevideo, solicita una patente de invención por 15 años para un invento denominado: "Nuevo sistema de casas prefabricadas transportables", y de acuerdo a la Ley 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $80.00 10|pub. 21460 Nov.16-v.nov.27.

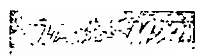
ACTA N.o 104.415. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Affiliated Distillers Brands Corp. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DRURY'S" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 21309 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.416. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Molino Puritas Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "PURITAS" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21310 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.360. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation de Panamá ha solicitado el registro de la marca "INFILTRIN" para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 21004 Nov.10-v.nov 23.

ACTA N.o 104.356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — Con esta fecha, José Angel Barrios Camacho (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JAB" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21031 Nov 10-v nov 23.

ACTA N.o 104.356. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ibaco Metallwarenfabrik Hermann Zann Kommanditgesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 22 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 21141 Nov.11.-v.nov 24.

ACTA N.o 104.376 — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROTELINE", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub 21097 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 104.314 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Francisco Alonso Adami S.A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLORES DE HOLANDA" para distinguir artículos de la clase 10 —. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20780 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.313. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo han solicitado el registro de la marca "MARFIL", para distinguir artículos de la clase 10 (Jabones) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20779 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.346. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha Zefat Sociedad Anónima (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "FIXED STYLE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20768 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.342. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Frera, por Rexall Drug and Chemical Company (EE UU A), han solicitado el registro de la marca "FERMICROL" para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20769 Nov 6.-v nov 19.

ACTA N.o 104.333. — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Juan E Guyer, por Ciba Société Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "LOCORTEN", para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20812 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.332 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Juan E Guyer, por Dr. Karl Thomae G m b H de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "RHINOL", para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub 20813 Nov.6.-v.nov.19.

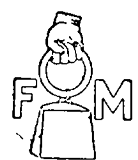
ACTA N.o 104.316 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de James Buchanan y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "NEGRO Y BLANCO", para distinguir artículos de la clase 2 (whisky) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 20782 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.351. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240 00 10 pub. 20806 Nov.6-v.nov 19.

ACTA N.o 104.310. — Montevideo, Octubre 30 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morse Inc de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10 pub. 20776 Nov.6-v.nov.19.

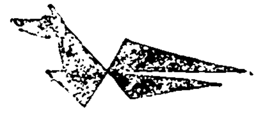
ACTA N.o 104.311. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de John Cotton Limited, de Escocia ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220 00 10 pub. 20777 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 104.312. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gallaher Limited, de Irlanda del Norte, ha solicitado el registro de la marca "PARK DRIVE" para distinguir artículos de la clase 22 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 20778 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.315. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Outboard Marine Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 200 00 10 pub. 20781 Nov 6-v nov 19.

ACTA N.o 104.321. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

75

para distinguir artículos de la clase 15 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180 00 10 pub 20787 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 104.318 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kaiser Jeep Corporation de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TORNADO" para distinguir artículos de la clase 24 (motores para automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 20784 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.443. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, Darmstadt-Alemania, solicita registrar la marca "ENCEFABOL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21552 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 104.452. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha Susana del Pino Sienra de Benenati, ha solicitado el registro de la marca "EL DESBAN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 21588 Nov 17-v nov 30.

ACTA N.o 104.381. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RIN" para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21070 Nov.10-v nov 23.

ACTA N.o 104.359. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation de Panamá ha solicitado el registro de la marca "TOPSYM" para distinguir artículos de la clase 9 s/d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21005 Nov 10-v.nov 23.

ACTA N.o 104.343. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Retracua Sociedad Anónima, solicita registrar la marca:



para las clases 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 21362 Nov.13-v.nov 26.

ACTA N.o 104 395. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca BIFEX para artículos de la clase 9 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21113 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104 349. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10 pub. 21317 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.399. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PONDERAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un anoretico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21197 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.400. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha; Construcciones Predial Montevideo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "AYUDIN" para artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21188 Nov.12.-v.nov.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y [illegible]
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.153 — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corp., de U.S.A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carbamiloximas de quetona monocíclicas y bicíclicas y composiciones pesticidas que las contienen".

y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 20962 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 15.166 — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de Envolver", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 20901 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 15.164. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha, los señores Eladio Dieste y Eugenio Rolando Montañez, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bóveda Cilíndrica Autoportante de Directriz Catenaria construída con piezas prefabricadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120 00 10|pub. 20742 Nov 6.-v.nov.19.

ACTA N.o 15.157. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la obtención de compuestos orgánicos de fósforo" y de acuerdo a la Ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $104.00 10|pub. 19913 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 15.165. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoover Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a motores eléctricos de corriente alterna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 21023 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.167. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Roussel-Uclaf (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevas sales del ácido fusídico y de antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 21024 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 15.168. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Juan Vertova (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo triangular móvil, completamente automático, señalizador de peligros camineros para autovehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 21025 Nov.10-v.nov 23.

ACTA N.o 15.169. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la fabricación de benzoxazoles 5-substituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21026 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.172 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y molde para hacer lentes de contacto blandas con borde agudo delgado, delimitado con exactitud" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Fernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub 21006 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.173 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir color y efectos similares en la masa de lentes de contacto de hidrogel y otros artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 21007 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.171 — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por A. Silvetti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1.000.000, de Buenos Aires Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cartel enunciador de motivos de propaganda en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 21098 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 15.170. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía S. A. por Philip John Avery, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato mejorado para entardar heno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 21099 Nov.11.-v.nov.24.

ACTA N.o 15.174 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación de lentes de contacto a partir de hidrogeles susceptibles de hinchamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10.pub. 21008 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.025. — Montevideo, Julio 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Cº Aktiengesellchaft, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados benzodiazepinos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 21441 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 15.177. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de compuestos de órgano-tiosforo y método para controlar el olor de dichos compuestos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 21238 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 15176. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Cº A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub 21237 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 15.180. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Baño para Vacunos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21545 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 15.181. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha el señor Francisco Javier López Pubolleta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calefacción y secamiento funcionando en base a ondas electro-magnéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21592 Nov.17-v.nov 30.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Héctor A. Scarpa la mitad indivisa del taller de carpintería sito en la calle Nueva Palmira 1970. Acreedores en el taller. — HILARIO INSIBURO.
25) $80.00 20|pub. 19546 Oct.20-v.nov.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Cancela Tarrío el comercio de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en Cuchilla Grande número 5163, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YANEZ COLLADO. — FRANCISCA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 20523 Nov.4-v.dic.1.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av Uruguay 1023 de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Sabino Rodríguez Díaz el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Yaguarí N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO LAÑA FERNANDEZ. — MARIA VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 20524 Nov.4-v.dic.1.

Prometí vender a Jorge Tasende la Carnicería sita en Brandzen 2201, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — LUIS MARIO DELGADO.
25) $80.00 20|pub. 20466 Nov.4-v.dic.1.

Prometimos vender a Eduardo de Tomás, Almacén instalado en Fynn 5358, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Justicia 2292. — BLANCA TORRES DE SORIA. — CONRADO SORIA.
25) $80.00 20|pub. 20368 Nov.4-v.dic.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Isidoro de María 1699 de esta ciudad, al señor Paulino Rojas (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FELIZ ERICO GOMEZ MEDINA. — CRISTINA VALDEZ NAJEL.
25) $160.00 20|pub. 19516 Oct.20.-v.nov.19.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Wolfgang Ernesto Stapff, la farmacia denominada "Los Carmenes" sita en Agraciada número 2075. Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 14. — DOLORES DE PAZO. — JOSE PEDRO CABRERA VILLAREAL.
25) $160.00 20|pub. 19999 Oct.26.-v.nov.25.

Prometí vender a Osvaldo Messano y Norberto Walter Liñares la provisión "Quico" calle Nicaragua 2328, de esta ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1º de 1964. — Firmado: FRANCISCO VEIRA FIGUEROA.
25) $ 160.00 20 pub. 21167 Nov.12.-v.dic.15.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Outeiro Villar y Agustín Manteiga Brenlla el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en 8 de Octubre Nos. 4401|05 (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo, a 15 de Octubre de 1964. Acreedores al convenio. Plazo: Ley 26|9|1904. — JUAN BAUTISTA GONZALEZ CERNADAS. — MARIA HERMOSINDA LOPEZ. — VICTOR FUENTES PAZOS. — JOSEFA OROÑA LEIS.
25) $240 00 20|pub. 19540 Oct.20-v.nov.19.

Prometí vender a Luis Montano el puesto de venta de comestibles y bebidas N.o 103 del Mercado del Puerto de Montevideo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, 1er. piso Ap 2 (estudio Dr. Costa Muñoz) de 14 a 19 horas. — JULIO OLIDRA.
25) $ 160.00 20|pub. 20295 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel, Avda. Agraciada 2797 a Elsa Gallo y Raúl Justo. Acreedores Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — CONSUELO PENA DE NEIRA.
25) $80.00 20|pub. 20665 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Antonio Pouso y Osvaldo Carmelo Carnell, la Panadería "Internacional", Carmelo N.o 1506 esquina Nelson. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — JESUS POSE. — JOSE POSE. — MANUEL POSE.
25) $130 00 20|pub. 20987 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rafael Palombo Olivera negocio de Almacén y Bar ubicado en Brasil Nº 406 de Salto. Acreedores presentarse Escribana Hernández, Larrañaga 148. Plazo legal. Toma posesión: 1º Noviembre próximo. — Salto, 26 de Octubre de 1964. — ENRIQUE RAMON FERREIRA. — HECTOR RAMON LLAMA.
25) $ 160.00 20|pub. 21231 Nov.12.-v.dic.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Julio Herrera y Obes 1130 a María A. Maggiolo de González. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — VITA VERZI DE CAMPISI.
25) $80.00 20|pub. 20667 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo. Unión de Balanceadores, prometimos vender al señor Emilio Busto Villar el negocio que en el ramo de Hotel gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio N.o 396, acreedores ley de 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — MANUEL FEIJOO TABOADA. — MARIA DEL PILAR GARCIA. — Emilio Busto Villar.
25) $240 00 20|pub. 21018 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores prometimos vender a los señores Francisco Porteiro y José Farreiro, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 2049, acreedores, ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo Noviembre 6 de 1964 — SEGUNDO GONZALEZ. — ROSALIA ASPEREZ — Francisco Porteiro. — José Barreiro Lago.
25) $240 00 20|pub. 21019 Nov.10-v dic.7.

Interviniendo. Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Raúl y Ernesto Peña Turnes, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1346 acreedores: ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo Noviembre 6 de 1964. — JUAN DIMU. — ANGEL DIMU. — JORGE DIMU — PANAYOTIS DIMASCOS. — PANAGIOTA GUNARIS.
25) $240 00 20 pub. 21020 Nov 10-v.dic.7.

Interviniendo. Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Albertina González de Díaz, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la Avda. Agraciada N.o 3872 acreedores ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo Noviembre 6 de 1964 — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI — EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ — TERESA POSE VARELA. — Albertina González de Díaz.
25) $240 00 20 pub. 21017 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a la señora Isabel Freida de Roca el comercio que en el ramo de Hotel, gira en esta ciudad, calle Piedras Nos. 437-441. Acreedores presentarse en el mismo por duplicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Noviembre 5 de 1964. — AIDA ZIMERMAN de PACKER. — SILVIO PACKER.
25) $160 00 20|pub. 21036 Nov.10-v.dic.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Industria N.o 2605 de esta ciudad, a la señora Josefa Baldomir Cambre. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PILO SANTOS MORALES. — FELIPA BATISTA BRITOS.
25) $160 00 20|pub. 21021 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor Jose Palmeiro Sante, el comercio que gira en el ramo de Cafe Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre 30 de 1964 — PERFECTO TAIBO BARDANCA. — MANUEL SIGUEIRO FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 21012 Nov.10-v.dic.7.

Comunico al comercio que a los efectos de la Ley 26-9 1904 he prometido en venta a Gladys Quintas de Vecino, el comercio de sucursal de Panadería, Flambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, piso 1, de 17 y 30 a 19 horas. — CARLOS ALCIDES COLLAZO.
25) $160 00 20|pub. 21011 Nov.10-v.dic.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, prometimos vender a don Juan Angel Piriz y Nicolás Martínez el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant "Pino Bar" que gira en esta ciudad en Avenida Juan Gorlero esq. Calle 28. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Avenida Gorlero s|n. (Punta del Este. — Maldonado Noviembre 1.o de 1964. — JUAN ANTONIO FRANCO. — NILA SANCHEZ de FRACO — JOSE MARIA REGUEIRO. — VICTORINA BURGOS de REGUEIRO.
25) $320 00 20|pub. 20968 Nov 10-v.dic.7.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Julio César Freire Cabral, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1983 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 Ley 26 9 904. Toma de posesión 15 de Noviembre de 1964 — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ de FREIRE — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ.
25) $ 320 00 20 pub. 20929 Nov.9.-v.dic.4.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí en venta al señor Luis González Bouzoño el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2900. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — LUIS ALONSO DOMINGUEZ.
25) $ 160.00 20.pub. 20958 Nov.9.-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometemos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Juan Jacobo Rousseau 3880 de esta ciudad, al señor José Francisco Martínez (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — CELESTINO JOSE COSTA COSTA — MANUEL ALONSO COSTA.
25) $160 00 20|pub. 19518 Oct.20-v.nov.19.

A efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se comunica que ha prometido en venta el comercio en el ramo de Panadería instalado en la calle Sarandí y Montecaseros de esta ciudad al Sr Juan Carlos González Figueroa, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo del Comercio transferido con fecha 30 de Agosto de 1964. Acreedores presentarse en estudio Cr Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058 — Paysandú, 17 de setiembre de 1964. — ORESTES DEMATTEIS. JUAN CARLOS GONZALEZ.
25) $120 00 20|pub. 19455 Oct.19-v.nov.18.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Ramón Piñeyro Filgueiras y Progreso Morillo Mendicute, el comercio que gira en el ramo de Granja y Flambrería, sito en la Avenida Rivera N.o 3196 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — DOMINGA BENTANCOR BENTANCOR.
25) $240.00 20|pub. 19879 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Cantina Club Trouville, a Manuel O. Burgo Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo Octubre 6 de 1964. — ANGEL GARCIA BUGALLO.
25) $80.00 20|pub. 20662 Nov.5-v.dic.2.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a doña Alcira Camezella de Fernández Casas el comercio de venta de pan, caramelos y fermentadas, sito en calle Canelones Nº 2301 de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — OSCAR EMILIO SPANGEL. — MERCEDES ALIANO DE SPANGEL.
25) $ 160 00 20|pub. 20896 Nov.9.-v dic.4.

Hemos prometido vender a Manuel Durán Piedras la Panadería "San Antonio" de esta ciudad, calle Joanicó 3701. Los interesados presentarse en el Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, Octubre 1.o de 1961. — RODOLFO RODRIGUEZ FALERO — WALTER BERNABE RODRIGUEZ FALERO — JOSE MATEO BELTRAME.
25) $160.00 20|pub. 19602 Oct.21-v.nov.20.

Hacemos constar que hemos vendido a "Lyda Sociedad Anónima" nuestra casa de comercio de Bar y Restorán, denominada "El Suizo" sito en Ciudadela 1367 de esta ciudad. Presentarse en el comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — ALBANO MAYER. — RAMON DIAZ.
25) $160 00 20|pub. 19580 Oct.21-v.nov.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma "Casa S. Víctor Rodríguez S. A." ha prometido vender a Carlos Alberto Vignolo Medina las instalaciones y mercaderías del comercio que en el ramo de almacén y ferretería gira en la localidad de Quebracho. Paysandú. 30 de Setiembre de 1964 Por casa S Víctor Rodríguez S A. Víctor Rodríguez y Américo Gaga. Comprador: Carlos Alberto Vignolo. Acreedores presentarse en estudio Cr Juan A. Cernicchiaro.
25) $240 00 20 pub 19741 Oct.22-v.nov.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender Bar con alcohólicas, calle Yatay 1401 a Rubén González y Rubén D. Vázquez. Acreedores: Balanceador Pizzanelli Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ARTURO RODRIGUEZ PEREZ — ROSA FERNANDEZ.
25) $80 00 20|pub. 20663 Nov.5-v dic.2

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Horacio Platas Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de café, bar y anexos denominado "DAVITO" sito en Avenida General Flores Nº 2595 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 Ley 26 9 904. Toma de posesión 1.o de Diciembre de 1964. — DAVID y JUAN DALIAN KOULLIKIAN
25) $ 240 00 20|pub. 20928 Nov.9.-v dic 4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Lavalleja 1812|14 a Catalina E. Buscha. Acreedores: Balanceador Pizzanelli. Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 12 de 1964 — ALFREDO PEREYRA. — GLADYS CARVAJAL.
25) $80.00 20|pub. 20666 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María No. 1447) prometí vender a la señora María del Carmen Castelao de Lastra mi comercio ramo almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en calle Gobernador Viana 2354 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi oficina — Montevideo. Octubre de 1964. — ROSARIO GONZALEZ de MARTINEZ. — NEMESIO MARTINEZ — MARIA DEL CARMEN CASTELAO de LASTRA.
25) $240 00 20 pub. 19748 Oct.22-v.nov.23.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a los señores José y Ricardo Domínguez López y José González Rodríguez mi comercio, ramo café bar y horno de pizza, sito en calle Sierra 1659 de esta ciudad Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi oficina — Montevideo, Octubre de 1964 — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA
25) $240 00 20|pub. 19749 Oct.22-v.nov.23.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P de María 1447) prometí vender al señor Eduardo Formoso Bahamonde, mi comercio ramo flambrería frutas verduras y fermentadas embotelladas, sito en Avda. Garibaldi 1945 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1964 — LAMAS MARQUEZ TORRES. — OLGA SILVOTTI. — EDUARDO FORMOSO BAHAMONDE
25) $240 00 20|pub. 19746 Oct.22-v nov.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412) Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles con fecha 20 de Octubre de 1964, al señor Darío Díaz Fulgueiras, sito en la calle República del Salvador N.o 3301 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CATALINA FAR de GUASP — PEDRO GUASP LLABRES
25) $160.00 20|pub. 20031 Oct.27-v.nov.26.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Trigo Currais, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Millán 2345. Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores. Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio. 7 — Montevideo fecha toma de posesión 26|11|64. — RICARDO PORTELLA CRESPO y MARINA DA COSTA.
25) $240.00 20|pub. 20204 Oct 28-v nov 25.

Conforme Ley N.o 2904, comunicamos haber prometido en venta al señor José Salvático el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen N.o 1706 Acreedores presentarse en Rincón N.o 432, escritorio 6. — ENRIQUE y TABARE ECHEVERRIA
25) $80 00 20|pub 19884 Oct.23-v.nov.24.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a José Ramón Cano, la estación de servicio y venta de nafta "Lezica" Avenida Lezica 6422. Acreedores presentarse en la misma — HECTOR COTIGNOLO — JULIA MELLO
25) $160 00 20|pub. 19998 Oct.26-v.nov.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Carlos María Ramírez 399 de esta ciudad, al señor Manuel Varela (Ley Setiembre 26 de 1904) — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JUAN MARQUINE. — SUCESION FELIX MARQUINE
25) $160 00 20|pub. 19517 Oct.30-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo San Martín y Benjamín Pérez Hermida carnicería en Gonzalo Ramírez 1358 Acreedores Sarandí 493, piso 3o — Montevideo Octubre de 1964 — JOSE FREIRIA — ESTHER ECHEVERRIA de FREIRIA
25) $80 00 20|pub 19705 Oct.22-v.nov.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle General Pagola N.o 2282 (bis), de esta ciudad, al señor Levón Bozoglanián Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — ALICIA BLANCO QUINTANA. — MANUEL CASTAÑO RODRIGUEZ.
25) $160 00 20|pub 19515 Oct 20-v nov 19.

Ley Setiembre 1904 Prometimos vender a don José Costa Veloso la carnicería sita en calle Palmar Nº 2399 de esta ciudad. Acreedores justific en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1305 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — FRANCISCO MON PICO. — GUILLERMINA QUINTANA DE MON
25) $ 160 00 20|pub. 20895 Nov.9.-v.dic.4.

Prometimos vender a don Luis Gómez Berro el almacén ubicado en Pernas 2949. Acreedores San José 1079, escritorio 303 — OHANNES SALA — TAKOHI ARAONIAN.
25) $80 00 20|pub. 20150 Oct.28-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Almacén Comestibles, calle Marcos Sastre 2798 a Francisco Lozano y Dulcina Alegre. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo Octubre 6 de 1964 — ALBERTO AUGUSTO CHAO — MARIA RAMOS.
25) $80.00 20|pub. 20664 Nov.5-v.dic.2

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a Manuel y José González y María Carmen Cerviño, el comercio que en los ramos de carnicería y provisión, tengo establecido en esta ciudad en Mariscal Foch y Dr Alfonso Espínola Acreedores presentarse en Artigas 443 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — INOCENCIO PEREIRA
25) $240 00 20 pub. 19507 Oct 20-v nov.19.

Prometí vender a la señora Mercedes Ivonne Espósito, el Almacén sito en Fco. Labandeira N.o3704. Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Noviembre 11 de 1964 — ADELAIDA CABRERA.
25) $160.00 20 pub. 21359 Nov.13-v.dic.11

Prometí vender a Luis y Libio De Armas, el Bar de Av Sayago 1546 48. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — JUAN J. GHIGGIA GENTA. — MARIANA KURKLIETIS.
25) $ 160 00 20 pub. 21502 Nov.16 v.dic.14

Prometimos vender a José Fajón Castelo, el Bar de Paraguay 1708 Acreedores en 18 de Julio 1465 E 21 Ley 26|9 1904. — Montevideo 1º de Octubre de 1964. — ANTONIO PARDIÑAS — FLORA RIAL — EMILIO GONZALEZ. — ESTRELLA PARDIÑAS
25) $ 160.00 20|pub. 21503 Nov.16.-v.dic.14.

Prometimos vender a Alvear De los Santos y Antonio Pardiñas el Almacén y Bar de Burgues 3898 Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — LIBIO y LUIS DE ARMAS BRITOS.
25) $ 160.00 20|pub. 21504 Nov 16.-v.dic.14

Vendí a Antonio Fernández Vilas El Bar de Pérez Castellanos 1575. Acreedores: 25 de Mayo 707 P. 4. Esc. 8 Esc. Estable Ley 26 de Setiembre de 1904 — ROBERTO FLORENTINO VILA
25) $80.00 20 pub 21428 Nov.16.-v dic.14

Ley 26 IX 1904 Adán Javier comunica al Comercio en general que prometió vender a Osvaldo Rodríguez la Cantina y Billar sito en la calle José Mármol Nº 1146 Acreedores concurrir a Escribanía, Carlos María Ramírez número 1160. — ADAN JAVIER.
25) $ 160 00 20|pub 21286 Nov.16 -v.dic.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Delmiro Alvarez Blanco, el negocio de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Hipólito Irigoyen 1902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|IX|904 — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DIAZ RODRIGUEZ.
25) $160 00 20|pub. 21568 Nov.17-v dic.15.

Ley 26|IX|64 Prometimos vender a Maris Delia Barone Urquiza y Alida Isidora Bidegain Sacco, la despensa de calle Mercedes 1558. Acreedores: Buenos Aires 583 (planta baja) Escribana N. Nervi — Montevideo Noviembre de 1964. — NELSON DIAZ CASTRO — AURORA BONO DE DIAZ. — HUMBERTO PELOCHE SEGOVIA.
25) $160 00 20|pub. 21543 Nov.17-v.dic 15.

Hemos prometido vender a Domingo Mariano Fernández y Enrique Guzmán Curbelo, el comercio de panadería y anexos instalado en Villa Rodríguez, segunda sección judicial de San José padrón comercial N.o 78.189. Acreedores presentarse en Escribanía Bozzolasco, Artigas 443, San José. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José 29 de Octubre 1964 — DIEGO APARICIO MARTINEZ OLIVERA. — MIRTA NELLY RODRIGUEZ DE MARTINEZ. — ATAHUALPA MARTINEZ OLIVERA — Domingo Mariano Fernández — Enrique Guzmán Curbelo
25) $240.00 20.pub. 21552 Nov.17-v.dic 15

27—Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Sección Personal

Se llama a aspirantes para llenar un cuadro de suplentes Supervisores de los Centros Tisiológicos, dependientes de la Sección Contralor de Enfermos en los siguientes Departamentos: Artigas, Río Negro, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó, Treinta y Tres, Canelones, Maldonado, Rocha.

Condiciones de inscripción: Cuarto año de secundaria o Instituto Normal, aprobado, uruguayo o ciudadano legal, edad de 18 a 30 años.

Los aspirantes podrán ser de ambos sexos. Sueldo $ 2.080.00.

Las bases se pueden solicitar en la Sección Personal, Avenida 18 de Julio 2175 en horario de oficina, o en los Centros Departamentales mencionados.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal hasta el día 23 de Diciembre a las 12 horas. — Montevideo, Noviembre de 1964
27) (Cta. Cte) 8|pub. 33184 Nov.16-v.nov.25

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Fisco, Gaspar Fernández, Félix Zito, Domingo Quintero, Julio Rosario y José C. Rugnitz contra LOVI YOLANDA, y PAUL WEISZ A G. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24 Folio 614)" se emplaza a Lovi Yolanda, y Paul Weisz A G., para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. —

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro — Nelly Favier de Asiner.
27) (C C) 30|pub 32892 Oct.22-v dic.7.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "AVIAR S. A. Concordato Preventivo". Ficha. B 3544, se cita a los acreedores de la firma "AVIAR S. A." para la reunión que tendrá lugar el día veintiuno de Diciembre próximo a las nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Cerrito 586 piso 1º con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria, y demás documentos presentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 240.00 10|pub. 21508 Nov.16.-v nov.27.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Jorge, Julio Jesús y Rebollo de Jorge Ohelia contra OLIVERA, BELTRAN NEPOMUCENO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 19. Folio 449)" se cita llama y emplaza a don Beltrán Nepomuceno Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 3 de 1964 — (Pub. Gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Esc. Ernesto Roland Actuario.
27) Ley 13209 — 17 12|963 30 pub. 33185 Nov.17.-v.dic.30.

INDEMNIZACION POR DESPIDO

Juzgado Letrado del Trabajo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo doctor don Luis V. Barbé Pérez dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra SUCESION RICARDO GRAETZ (Condominio) Indemnización por despido licencia aguinaldo etc" (Reg. N.o 3786 Lo 2 Fo 366) se cita y emplaza a él o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre 1278 de esta Capital para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para intentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza — Montevideo 11 de Agosto de 1964 — Héctor T. Lemez Actuario
27) (Ley 10443) 30|pub 32209 Oct 2-v.nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones Dr Ricardo F. Basso dictada en autos: "Nevetoff y Darrandeaux contra AUGUSTO MATEOS. Juicio Ejecutivo" Lo 7. Fo 600) se cita, llama y emplaza al señor Augusto Mateos propietario de los bienes padrones N.o 1461 y 2372 de la 1ra Sección Judicial de Canelones y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considera con derechos a los bienes de la referencia por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos — Canelones Noviembre 5 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600 00 30|pub. 19232 Oct.15-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances José María Pérez Sarandí 520, comunicamos al comercio y al público que hemos clausurado el comercio que gira en la calle Lauro Muller Nº 9 en el ramo de peluquería de damas propiedad de la señora Corina Sarate de Franco. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 15 de Octubre de 1964 — CORINA SARATE DE FRANCO. — AMANCIO FRANCO.
27) $240.00 20|pub. 19441 Oct.19-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Marichal. Walter y otros contra sucesores de JUAN PEDRO MARICHAL Investigación de la paternidad y petición de herencia" (Lo 25 N.o 1139 Fo 465) se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de don Juan Pedro Marichal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio (a. 307 CPC). Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964 — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
27) (R 2014|55) 30 pub. 32817 Oct.15-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "Rodríguez, Isaura contra CAJA DE JUBILACIONES INDUSTRIA Y COMERCIO Información Ad-Perpetuam y Auxiliatoria de Pobreza" Lo 26 N.o 254 Folio 154) se cita llama y emplaza especialmente a los herederos acreedores y demás interesados en la sucesión del extinto Román Iquini y a todos los interesados acreedores y demás personas que tengan interés en los autos mencionados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días

En fe de ello se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para la gestión — Treinta y Tres, 24 de Julio de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
27) (R.2014 55) 30|pub 32815 Oct.15-v.nov.30.

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ricardo Machado Suárez mi cuota parte de capital de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Hocquart Nº 2149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12 — Montevideo, 30 de Octubre de 1964 — DANTE GILLARDI — ERODITA NELLY RODRIGUEZ
27. $ 240 00 20 pub. 20957 Nov.9.-v.dic.4.

Comunico que con fecha 31 de Enero de 1964, clausuré mi comercio ramo Parrillada sito en calle Gral Las Heras No 2110 Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Montevideo, Octubre de 1964. MIGUEL QUESADA SCHNEIDER. — JUAN ANTONIO MATCHEN. — Marcelino Martínez Gómez, Rematador y Balanceador Público
27) $160 00 20|pub 19747 Oct.22-v.nov.23.

IMPERIAL S. A.

Se comunica cambio de Directorio de "Imperial S. A." Quienes tengan créditos presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 hs. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez — Montevideo, Octubre 10 de 1964
27) $80 00 20 pub. 19750 Oct.22-v.nov 23.

De común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa celebrado el 30|VI 64 por el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen Nº 1706 Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 6 — ENRIQUE Y ALBARE ECHEVERRIA — NELSON EMBAR SAN MARTIN MUÑOZ
27) $160 00 20 pub. 19885 Oct.23-v.nov.24

OFILCO S A

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S A" administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 22 de Setiembre de 1964 referente al comercio sito en 8 de Octubre N.o 4223 ramo Zapatería Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354, piso tres, escritorio 14 (Ley 26 9 1904) — Montevideo Octubre 19 de 1964 — OSCAR y SILVERIO MONTEDO SCAYOLA — FRANCISCO BIUOTA IESSI.
27) $240 00 20|pub. 20137 Oct.27-v.nov.26

OFILCO S A

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S A" administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender a los señores José Pedro Eusebio de la Sovera Fort y Longino Crescencio Garrido Otero, el comercio que gira en el ramo de Zapatería ubicado en 8 de Octubre 4223 de esta ciudad Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 2 9,1904). — Toma de pose-

sión: 21 Octubre d 1964. — OSCAR MONTEDO SCAYOLA — [illegible]TENSA del PUERTO de MONTEDO — [illegible]VERIO MONTEDO SCAYOLA. — SARA S[illegible]PI de MONTEDO.
27) $320 00 20.pub. 20136 Oct.27-v.nov.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Comunica que con referencia a la promesa de venta entre la señora Antonina Velasco de Ferrer y los señores Sabino Alonso García y Francisco Ruiz, de fecha 1.o de Julio de 1962, referente al comercio de Venta de Churros, Chocolatería y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Ejido N.o 1384, se ha desvinculado de la firma compradora el señor SABINO ALONSO GARCIA con fecha 30 de Noviembre de 1963, quedando en consecuencia como único comprador el señor Francisco Ruiz, quién se hace cargo de Activo y Pasivo a partir de esa fecha. — Montevideo Octubre 22 de 1964. — ANTONINA VELASCO de FERRER. — JOSE FERRER BATLLE. — SABINO ALONSO GARCIA. — FRANCISCO RUIZ MORANTE.
27) $400 00 20 pub. 20032 Oct.27-v.nov.26

Comunico al comercio y al público en general que con fecha Octubre 31 del corriente año clausuraré mi casa de comercio que en el ramo de almacén y venta de bebidas, tengo en Santa Clara de Olimar en la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Hago esta publicación a los efectos de lo prescrito en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Santa Clara de Olimar, Setiembre 30 de 1964. — MAXIMO ITURRIOZ.
27) $240.00 20/pub. 20170 Oct.28-v nov 25.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo he cedido al señor Manuel Carbajal Alvarez, todos los derechos y obligaciones que había adquirido en la promesa de compra-venta del comercio ubicado en Avenida Italia N.o 2945 de esta ciudad que gira en el ramo de Café y Bar con fecha 4 de Agosto de 1964. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26 9/1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
27) $320 00 20/pub. 20135 Oct.27-v nov.26.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre BELIA CASTRO de JUAREZ y ANA MARIA DA COSTA respecto al comercio de Comestibles de la calle Pedro Sáenz de Zumarán 5052. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANA M. DA COSTA. — BELIA CASTRO de JUAREZ.
27) $ 160.00 20/pub. 20471 Nov.4.-v.dic 1º

EXTRAVIO

Extravié Libreta N.o 48 988 Banco República (Agencia Paso del Molino) a nombre de FELIX O. FANTONI.
27) $40.00 10/pub. 20970 Nov 10-v.nov 23.

CESION DE CUOTA SOCIAL

En escritura autorizada por el escribano Juan José Sartori, el 5 de Julio de 1963, el señor JUAN CARLOS DUARTE cedió a Blanca Luz Bermúdez de Celesia su cuota en la sociedad de responsabilidad limitada "JABONERIA CARMELO LIMITADA" con retroactividad al 30 de Setiembre de 1962, quedando como únicos socios la nombrada cesionaria y Bartolo Valentín Celesia Gadea. La cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 11 de Diciembre de 1963, con el N.o 42. — Carmelo 17 de Setiembre de 1964.
27) $320 00 10/pub. 20718 Nov.5-v nov 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber al Comercio y al Público que hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de la Farmacia "ZIPITRIA" sita en la Avenida 8 de Octubre 4701 de esta ciudad. En consecuencia continúa siendo propietario de dicha Farmacia el Q. F. Esteban Isidoro Cardona. — Montevideo, Noviembre de 1964. — EDUARDO CANCELA FREIRE.—Esteban Isidoro Cardona.
27) $240 00 20 pub. 21042 Nov 10-v.dic.7.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL" S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 039, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitente compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del agrimensor Juan A. González Usienghi, de fecha diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Enero de 1959 con el número 1753: FELIX GOLDSCHLAGER, los solares 11 y 21 de la manzana 1; LYDIA CELIA SIETTI DE MUCCI los solares 2B y 13B de la manzana 13, según dicho plano y/o el plano del mismo agrimensor inscripto en la citada oficina el 13 de Abril de 1946 con el número 89 s/la respectiva promesa — "Los Médanos de San Rafael" S. A.
27) $480 00 15/pub. 20661 Nov 10-v.nov.30.

AL COMERCIO

Comunico haber clausurado en el día de la fecha el Comercio que tenía instalado en calle Julio Delgado esquina Belén de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Julio Delgado Nº 497 Salto, Octubre 20 de 1964. — ELBIO G. TRINDADE. — ALBA N. TRINDADE DE TRINDADE.
27) $ 160 00 20-pub. 21140 Nov.11.-v.dic.9.

RESCISION

Rescindimos Compromiso suscripto el 24 de Julio de 1962 por el Bar y Alcohol as denominado "Bar Argentino" sito en Plaza Independencia 703. Juzgado. Acreedores Lantes, Balsa, Martínez en Andes 1550. Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA — GREGORIA RUS RODRIGUEZ — FRANCISCO BALSA RAMOS — FRANCISCO LANTES PARDO — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.
27) $ 160 00 20 pub. 21100 Nov.11.-v.dic.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL
ATELIER LIMITADA

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1962 cedí mi cuota parte de Capital y Reservas en la Sociedad "ATELIER LIMITADA" a los restantes socios de la misma señores Jorge Darío Tosi y Martín S. Kindt quienes se hicieron cargo al 31 de Diciembre de 1962 de todos los derechos y obligaciones que me correspondan por mi cuota parte de Capital en dicha Sociedad. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Juan Carlos Gómez 1492. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Moncalvo Repetto.
27) $ 400.00 20 pub. 21566 Nov.17.-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por incumplimiento y rescisión del contrato de promesa de venta respectivo, los acreedores de Onorio Uría Fernández del establecimiento de Panadería "Copacabana", sito en Larravide 2855, al día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo previsto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin calle Sarandí 444 piso segundo escritorio 11. — Montevideo Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DAVILA CARBALLO. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.
27) $ 320 00 20/pub. 21563 Nov.17.-v.dic.15.

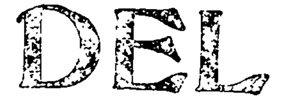
CLAUSURA

Clausuro Hotel sito en Lorenzo Pérez 3114. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 33. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — MARCIAL LUCIANO MARIN.
27) $ 80.00 20/pub. 21540 Nov.17.-v.dic.15.

BENNETT Y BRANDON S. A.

El Directorio de Bennett y Brandon S. A. con domicilio en la Calle Solís 1531, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales (artículo 3º Capítulo 2), hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir la Series Decimoquinta décimosexta décimoséptima y décimo [illegible] del capital autorizado, o sea la suma de $ 1 000 000 (un millón de pesos) en acciones al portador. — Montevideo Noviembre 13 de 1964. — El Directorio.
27) $ 36 00 3/pub. 21534 Nov.17.-v.nov.19.

AVISOS DEL DIA




1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LOHFINK (Libro 61, Folio 286) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21635 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ PONTI de TOMEO 205-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21638 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GARCIA o GARCIA LAGO 97'64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30/pub. 21634 Nov.18.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CABRERA y ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21656 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA o PEREIRA, Nº 392-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21639 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGONE de ROSSI 290-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 21637 Nov.18.-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBECK MATHES, Nº 404-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21636 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HELENA CONSTANTINA ANICETA o ELENA LERZO de MAESO, MARIA AGUSTINA LERZO de CARAVIA y ALBERTO o ALBERTO ANGEL CARAVIA o CARAVIA LERZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21641 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LONGO DOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21642 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIORINA MERCANDINO, (L.o 54, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21479 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUGELMEIER GILO-MEN, (L. c 55. F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub 21481 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FIGUEIRA LAGUNA DE ZORRON, F.100. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21643 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN o BERNARDO MENDIOROZ o MENDIORROZ, F. 941.63 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21644 Nov.18 -v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA SERRANO DE LOPEZ, F-681, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21645 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOPEZ BARRETO de BIOSCA, A-1119, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 21640 Nov.18 -v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA D'AVILA COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 29 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21653 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DARIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21654 Nov.18.-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ESPIGA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1963 —
1) $ 120.00 10|pub. 21680 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL TRADE o TRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 20665 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JORGIN BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21684 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21685 Nov.18.-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HUGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21686 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JACINTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21687 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21682 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MAIDANA DE HORONOZ y de PEDRO PABLO HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21683 Nov 18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIGINIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21722 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CURBELO BALLADARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Octubre de 1964 — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21729 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MARIA GELOS o GELOS GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964 — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21730 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LUCRECIA MARIA CEDRES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21731 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 21732 Nov.18-v.dic.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OLDEMAR PROVERA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barrriere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 21668 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO MANEIRO TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21639 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA SILVA BASTOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21670 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVANDO FERREIRA o SERVANDO FERREIRA VELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21660 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, 27 de julio de 1964. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 21659 Nov.18-v.dic 1.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CAETANO y MAXIMO SILVA o MAXIMO SILVA DE LOS SANTOS o MAXIMO SILVA y DE LOS SANTOS, Libro 9, Folio 405, emplazándose a los interesados con término de 30 días. — Goza de auxiliatoria de pobreza ya concedida. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) R. 20'4|55 10|pub. 33201 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARONA DOMINGUEZ DE LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Enero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21679 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DAMIAN, o DAMIAN BLANCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21677 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JACINTO o MARTIN VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 21719 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO AZAMBULLO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 21718 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE MARIA o ALBERTO o JOSE MARIA PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 21717 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ANIBAL o NERY ANIBAL FLEITAS o de FLEITAS o FREITAS o de FREITAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 21715 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 21716 Nov 18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ISAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 21714 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAURA FERRER de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 21713 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 21712 Nov.18.-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub. 21735 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 21736 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FLORENCIO TARDIZ o TARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10 pub. 21737 Nov 18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 21738 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA MEDINA AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10 pub 21739 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUSINDO CAJARVILLE o CARARBILLE o CARARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. - Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub 21740 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO o LEOPOLDO KAPECK o KAPEK o CAPEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub. 21741 Nov.18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se hace constar que para esta publicación se concedió auxiliatoria de pobreza). — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.

1) R. 2014|55 10 pub. 33202 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 21651 Nov.18.-v.dic 1º

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ABRAHAM VARSAVSKY

En su calidad de administrador del fraccionamiento denominado "Villa Propia" situado en la 6a sección judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 14 238, según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.528 el 21 de Octubre de 1959, efectúa estas publicaciones, de conformidad con el art. 10 de la Ley 9.099; a fin de hacer caducar los derechos de los promitentes compradores que se dirán, sobre los solares de dicho fraccionamiento que a continuación se expresan, en virtud de haberse atrasado más de cuatro años en el pago de las cuotas en que se dividió el pago del precio:

María Julia Gadea Billasante, solar 2, manzana A.

Elsa Rosa Doti solar 6, manzana B.

Albertina Brum de Márquez, solar 5, manzana D.

Antonio Daniele, solar 4, manzana F

Camilo N Alvarez, solar 7, manzana H.

Miguel Medina La Paz, solar 8, manzana H

Se previene a dichas personas o a sus causahabientes a título universal o singular, que pasados quince días desde la última publicación sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre los bienes referidos

2) $480.00 15 pub. 21374 Nov.18-v.dic.9

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7439 señores ELOY LORENZO SOSA, promitente comprador del Solar 7 de la manzana I, y WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ, promitente comprador del Solar 8 de la manzana H, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9 099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta de estos solares, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso — Sucs. HOMERO E. VICENTE y LULIO H. BORGES.

2) $300 00 15 pub. 21727 Nov.18-v.dic.9.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099, se previene a quienes se menciona a continuación o sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las siguientes propuestas de compra y promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial de Canelones: solares 4, 20, 21 y 24 de la manzana 122, padrones 2628, 2614, 2615 y 2648, respectivamente, prometidos en venta, por su orden, a Félix Edmundo Medina Juan C. Rojas, Clara Inés Rippel y Esther y María D'Angelo. — Hildebrando Nelson Berenguer.

2) $240.00 15 pub. 21734 Nov.18-v.dic.9.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE SALTO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general, ordinaria que se realizará el día 5 de Diciembre de 1964, a las 18 horas en el local de la Institución, calle Uruguay 585, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la memoria balance general y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico; C) Elección de cuatro titulares para miembros del Directorio y de siete suplentes, y D) Elección de Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas deberán cumplir el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

3) $40.00 2 pub. 20926 Nov.18-v.nov.19.

INVERSORA ZURI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19|11|64 a las 16.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|64; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 21744 Nov.18-v.nov.18.

CONDESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19|11|64 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|9|63; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 21745 Nov.18-v.nov.18.

HARLEM S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19|11|64 a las 16.40 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|64; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 21746 Nov.18-v.nov.18.

FINANCIERA INV. SUIZO AMERICANA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19|11|64, a las 16.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|7|64; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 21747 Nov.18-v.nov.18.

CIA. DE ENVASES S. A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrare el día 30 de noviembre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3330, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Retribución al Directorio, correspondiente al 18

ejercicio económico, vencido el 31 de agosto de 1964; 2) Elección de tres Directores titulares; 3) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — Montevideo, noviembre 16 de 1964. — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 21666 Nov.18-v.nov.19.

EAGLE CORP. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19|11|64 a las 16.20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28|2|64; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub 21748 Nov.18-v.nov.18.

LABORATORIO VICTOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de Laboratorio "Victor S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente a las 20 horas en el local social: Dante 2336, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1964 y Proyecto de Distribución de Utilidades; 2) Nombramiento de Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus respectivas acciones en la Oficina de la Sociedad, durante los ocho días anteriores a la realización de la Asamblea, cerrándose dicho registro en el acto de iniciarse la misma. — Montevideo, 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 21676 Nov.18-v.nov.18.

S. A. ERMITAÑO DE FRAY BENTOS

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "S. A. Ermitaño de Fray Bentos" para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de noviembre de 1964 a las 15 horas en sus oficinas calle Ituzaingó 1439 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1) Proyecto de distribución a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 1964; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Artículo 33. Para tener derecho a asistir a la Asamblea es indispensable ser accionista y tener registrada la acción. Podrá igualmente presentarse un certificado de depósito de las acciones en un Banco aceptado por el Directorio, dentro o fuera de la República. Las acciones serán registradas en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 21691 Nov.18-v.nov.18.

RIVADAVIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30|11|64, a las 14.20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|64; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $48.00 3.pub. 21749 Nov.18-v.nov.20.

DECOVID S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964; 2) Designación de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea. — Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $52.00 2.pub. 21726 Nov.18-v.nov.19

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalleja 67 (esc. Escondeur), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de Síndico titular y un Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, las Asambleas Generales Ordinarias en la primera convocatoria tendrán quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria. — Santa Lucía, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5 pub. 21706 Nov.18-v.nov.24.

ADAL S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionista de ADAL S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 28 de Noviembre de 1964, a las once horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Primer Ejercicio Social, finalizado el 30 de junio de 1964, (artículo 16); 2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el período 1964|65 y elección de los mismos, (art. 8); 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, (art. 19).

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósitos en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 21743 Nov.18-v.nov.18.

LA BARRANCA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de La Barranca S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 30 de noviembre de 1964 a las quince horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Quinto Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1964. (art. 15); 2) Distribución de utilidades del ejercicio 1963 64; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 21742 Nov.18-v.nov.13.

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 1.o de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1512, esc. 7. (Montevideo), en primera convocatoria (art. 44) para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 16 al 19; 3) Disolución de la sociedad; 4) Designación de liquidadores y fijar normas para la liquidación (art. 52).

Deben tener presente los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o el certificado del depósito expedido por institución bancaria, antes del día 28 de noviembre a las 11 horas. — El Directorio.

3) $200.00 10 pub. 21657 Nov.18-v.dic.1.o.

MATCH SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964; 2) Designación nuevo directorio; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea. — Noviembre de 1964. — El Directorio

3) $32 00 2.pub. 21725 Nov.18-v.nov.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO OJEDA y VIRGINIA LIMA DE OJEDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21721 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DARIO FORMOSO BICA y LEOPOLDINA CAMEJO CORTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Darío Formoso Bica y Leopoldina Camejo Cortés. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21671 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MARABOTE CIPRIANO HERNAN y ELVA RECARTE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 152, N.o 243), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cipriano Hernan Marabote y Elva Recarte de Marabote, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 21673 Nov.18-v.dic.16.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación, a ORIONIL FARINHA DE OLIVEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-428, 1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D-235, 1961) que le fueron iniciados por su esposo EDMUNDO FRANCISCO ZABALETA. — Montevideo, octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R 20|4,55) 30|pub. 33198 Nov.18-v.dic.31.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución N.o 27160 de fecha 12 de noviembre 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 577) Categoría D; Grado 1, de la Dirección de Vialidad, señor JOSE PEDRO ALEM, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 18 de noviembre 1964.

8) (C.C.) 5|pub. 33208 Nov.18-v.nov.24.

12—Licitaciones Públicas

COMISION HONORARIA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DEL TRANSPORTE

PEDIDO DE PRECIOS

Para la instalación de estanterías de madera Pino Brasil de acuerdo a los detalles que se encuentran en la Secretaría de la Gerencia y que los interesados podrán retirar en el horario de 8 a 12 horas.

Presentación de propuestas: hasta el 22 de Noviembre próximo en Tristán Narvaja 1419.

12) $ 36 00 3 pub. 21708 Nov.18-v.nov.20.

PEDIDO DE PRECIOS

Para la impresión de Fórmulas utilizadas en el Organismo de acuerdo a las muestras que se encuentran en la Secretaría de la Gerencia y que los interesados podrán retirar en el horario de 8 a 12 horas.

Presentación de propuestas: hasta el 26 del corriente mes de Noviembre, en Tristan Narvaja 1419.

12) $ 36.00 3.pub. 21709 Nov.18.-v.nov.20.

CONAPROLE

Lic. Nº 65. — Ej. XXIX. Segundo llamado. Chapa de aluminio para cielorraso.

Apertura: 23|11|64. Hora 11.

Lic. Nº 72 — Ej. XXIX. — Cajas de cartón corrugado para manteca de exportación, impresas.

Apertura: 24|11|64. Hora 10 y 30.

Lic. Nº 73 — Ej. XXIX. — Cajones de madera para manteca de exportación, impresos.

Apertura: ...64. Hora 11.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $16.00 1|pub. 21678 Nov.18.-v.nov.18.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA

1er. LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, llama a licitación pública para la provisión de Pan, leche y leña, suministros que abarcará del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1965.

Se hace saber a los interesados que al presentarse al llamado a licitación, deben presentar los certificados que justifiquen estar al día con la Caja de Industria y Comercio.

Las propuestas deberán presentarse en Completo Administrativo, en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos ante los concurrentes al acto, en la Administración de este Centro el día 22 de Noviembre a la hora 10 y 30 de la mañana.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Administración del Centro a disposición de los interesados, todos los días de 10 a 12 horas y de 15 a 17. — Rivera, Noviembre 7 de 1964. — Dr. Juan M. Erramun, Director Int. — Enrique Cottens, Administrador.

12) (C. C.) 2 pub. 33213 Nov.18-v.nov.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
(Hospital Escuela)

Pedido de precios

Se solicita precios por el suministro a este Hospital por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1965 de los artículos y servicios que se mencionan a continuación:

Fecha de apertura: Lunes 29 de noviembre de 1964, hora: 10.

Carne: 4.000 kilos.
Factura de cerdo: 100 kilos.
Papas: 2.000 kilos.
Boniatos: 200 kilos.
Verduras: 1 500 kilos.
Huevos: 1.600 kilos.
Oxígeno: 25 tubos.
Arroz: 700 kilos.
Fideos secos: 1.000 kilos.
Pastas frescas: 100 kilos.
Jabón en polvo: 100 kilos.
Jabón en barras: 100 kilos.
Servicios fúnebres: 15.
Servicio de limpieza y conservación de la red cloacal.
Servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas.
Leña: 5 000 kilos en astillas.

Las cantidades mencionadas son promedios anuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar Patente de Giro, Certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio y de Asignaciones Familiares, en los que conste su situación regular con las mismas y el Depósito de Garantía de mantenimiento de sus propuestas. Estas deberán ser formuladas en los sellados de Ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, Noviembre 14 de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 2 pub. 33211 Nov.18-v.nov.19.

CENTRO AUXILIAR DR. HECTOR GIANNARELLI
José Batlle y Ordóñez

El Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez, llama a licitación número 1 para el suministro de: Leche, Carne, Pan, Frutas y Verduras y Leña, para el ejercicio 1965 comprendido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre inclusive, especificado por kilos y litros y la leña por millar.

La licitación pública N.o 1 vence el 20 de noviembre de 1964, a la hora 17.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas, en la Administración del Centro y en presencia de los interesados que concurran al acto. — José Batlle y Ordóñez, noviembre de 1964. — Dr. Armando Pignone, Director. — Luis A. Arispe, Intendente Int.

12) (C.C.) 2 pub. 33212 Nov.18-v.nov.19.

CENTRO AUXILIAR LIBERTAD

Solicita precios para el suministro de Leche, Pan y Carne, para el ejercicio 1965.

Los pliegos y demás condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el local de la Administración del establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 26 de Noviembre, hora 10, procediéndose ese día, a la apertura de las propuestas recibidas, a la hora 11.

12) (C. C.) 2|pub. 33209 Nov.18.-v.nov.19.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA CANELONES
1er. Llamado a Licitación

Llámase a Licitación Pública por el término de veinte días para la provisión a este Hospital durante el año 1965 de los artículos que a continuación se mencionan:

Leche; Pan; Verduras; Leña en Astillas; Fideos; Artículos de Molino; Pastas Frescas.

Las propuestas en sellado correspondiente y en sobre lacrado, serán presentadas en la Administración de este Hospital el día 23 de Noviembre de 1964, a la hora 9 y 30 en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. Por informes y demás datos, recurrir a la Administración de este Hospital. — Canelones, Noviembre 1964. — La Dirección.

12) $ 60.00 3|pub. 2168? Nov 18.-v.nov.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 327|954

Pliego de condiciones para la venta de Lino común y subproductos.

Apertura: 30 de noviembre de 1964. — Hora: 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33210 Nov.18-v.nov.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de Noviembre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9 906).

4.a Sección

SANTIAGO JOSE LEONARD, 57 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y ETHEL NOEMI SALVAREZZA GENTA, 40 años soltera, argentina, empleada, domiciliada San José 1034.

RAUL JUAN PEIRANO OXILIA, 55 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Canelones 919 y NELLY MARIA ROSA GINEVRINI, 37 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada Canelones 919.

FERNANDO NICOLAS BARRANCOS y VEDIA, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 887 y DORA RAQUEL HEROSA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 887, Apto. 4.

5.a Sección

GUILLERMO WALTER ETCHELAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 935 y ANGELA GLADYS DAVEREDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1386.

6.a Sección

JUAN MODESTO FALCHETTI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 1469, ap. 40 y GLADYS NAIR ALVAREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ejido 1469.

8.a Sección

SANTOS VICTOR TECHERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1621 y BLANCA MENDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1621.

JUAN BAUTISTA ARONA, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gaboto 1943 y MARIA LUISA GOMEZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Gaboto 1943.

9.a Sección

LUIS FRANCISCO MORCIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal s|n. e IRENE PERI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal s|n.

10.a Sección

ALDO HUGO VENARIA, 49 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Etna 5916 y EUGENIA MARIA MON, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Etna 5916.

RICARDO WASHINGTON GERMAN, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3944 y MARIA CRISTINA CAPOBIANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3944.

ANTONIO FELIX MENDITO, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Cardal 3162 y SILVIA URSINI, 2? años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Cardal 3162.

EDUARDO ALBERTO MARENGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4082 bis y MARIA NILSA PERALTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Solferino 4082.

NELSON DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3629 bis y MARIA ROSALIA MIGLIORI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigán 1571 ap. 3.

ERNESTO MERCADAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3527 bis y GLADYS SUSANA DE LA SIERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3527.

GIAUL MARQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Euskal Erría N.o 4070 e IRENE DELBONO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 4070.

ROMEO SCARPELLI, 31 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado E. Ferreira 1879 y NELLY SUSANA SUAREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Oficial 1o. 2080.

11.a Sección

VICENTE RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2585 y ALEJANDRINA EUFEMIA TREMENZANA, 47 años, viuda, labores, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2648.

ARIEL YAMANDU SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3672 y MATILDE FELICITA FERREIRA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acrópolis 3672.

MIGUEL OMAR NERIS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hungría 3592 y ODILIA ARISTIMUÑO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada General Flores 5330 apto. 3.

JUAN JOSE PEDRAJA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5133 y AURA ANGELA GARCIA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5133.

12.a Sección

NELSON CARLOS RAUL ARDINGHI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2442 y CARMEN MATILDE SENOSIAIN, 25 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2484 ap. 1.

13.a Sección

ADEMAR MACEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1629 y JULIA CORRAL, 33 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Turquía 3880.

14.a Sección

EDMUNDO FERNANDO ZABALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3320 y MARTHA AYDEE CARRIQUE, 21 años, soltera, labores, domiciliada Tomás Villalba 3320.

15.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Maldonado 1792 y MARIA DUBRA, 20 años, soltera, labores, española, domiciliada Maldonado 1792.

MANUEL NIEVES, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1927 ap. 4 y SUSANA FELICIA ESTHER OLIVERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1927, ap. 4.

PEDRO MARIA ALVAREZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2134 ap. 2 y ASUNCION GORRIZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2134 ap. 2.

MARIO GUZMAN ROSA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1767 ap. 7 y MARGARITA DELMONTE, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada T. Narvaja 1023.

16.a Sección

MIGUEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 No. 2718 y

LILIA DE LOURDES MARTINEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2718.

17.a Sección

PEDRO FOZZI, 55 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Tomas Claramuomt 4703 y NILDA NORMA PERDOMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomas Claramuomt N.o 4703.

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Iberia 4025 y ELBA FERRARI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Apostoles 3794.

CARLOS ROMEO MARENCO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Trapani 4903 y JUANA DELIS DE LEON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Trapani 4903.

IGNACIO EDIL IGLESIAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1, 5356 y MARIA OFELIA SALAZAR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5356.

18.a Sección

HECTOR ALFREDO PUSTERLA, 23 años, soltero, caleraccionista, oriental, domiciliado L. B. Cavia 3079 y ESTRELLA CARDOZO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada L. B. Cavia No. 3079.

DANIEL JOSE RISSO ABADIE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 879 y MARIA CLARA CARRIQUIRY DE LILLA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Fco. Vidal 717.

ANGEL SCHAPIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones número 2612 ap. 8 y SUSANA ELENA FERRARA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Av. Brasil 2875.

RAMON ARTIGAS LEGUIZAMON, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Antuña 2864 y MARTHA OLGA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada S. Antuña 2864.

PAULINO ALBANO COSTA, 49 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado L. Patria 3148 ap. 8 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ TERAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3148.

RODOLFO ALEJANDRO MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 691 y MARIA TERESA AGUERRE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 633.

HERACLIO HUGO FAJARDO TERAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Bosch 2526 y MYRIAN ALICIA GARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Bosch 2526.

MARCIAL SALVADOR BIRRIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Patria 3100 y ALICIA LUCIA COHRS, 21 años, soltera, argentina, domiciliada L. Patria 3100.

LUIS MARIA GARCIA MORATORIO, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Av. Brasil 3029 y CELIA BEATRIZ RUSSO MARTINEZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Av. Brasil 3031.

BORIS PUYESKI MITNIK, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1327 y RAQUEL HAZAN ALCAZE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1327.

JOAQUIN CARLOS GERARDO SCHLOTTMANN, 24 años, soltero, estudiante, domiciliado B. Artigas 8 y MARIA ISABEL ALICIA IRIGOYEN, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada B. Artigas 8.

LUIS EDUARDO DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Dr Terra 1415 Apto. 6 y JUSTA BELKI LARRANDABURU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1415.

JESUS MELON VELOSO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guayaquí 2995 y RUTH MARIA VERA BEGINA, 25 años, soltera, radiólogo, oriental, domiciliada Guayaquí 2995.

JOSEPH KRAIEM, 24 años, soltero, instructor, israelí, domiciliado Itapúa 2335 (bis) y ELSA SAMUNISKI, 18 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Itapúa 2335.

OSVALDO ANTONIO DICUPERO, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. P. Ponce 1446 ap. 1 y YRMAEL LINA BARENGO, 29 años, soltera, empleada, argentina domiciliada L. P. Ponce 1448 ap. 1.

MANUEL CHIARINO, 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado H. Miranda 2416 y MIRTA SUSANA MEDICI, 31 años, soltera oriental, domiciliada H. Miranda 2416

LUIS FABINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. P Ponce 1543 y QUEENIE CECILIA PATRICIA WILLIAMSON, 22 años soltera empleada chilena, domiciliada Obligado 965 ap 101.

ALEJANDRO ARMOS, 26 años, soltero, técnico, húngaro, domiciliado A. Díaz 1031 y VILMA EUSCHGACHER, 28 años, soltera empleada [illegible], domiciliada A Díaz 1031.

SANTIAGO JOSE ACUÑA ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado R Wilson 4[illegible] y ODILA TERESITA VIZCAYA PECORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 4[illegible].

HEBER MARIO D'ANGELO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2731 y ELENA CONSUELO ORTEGA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sarmiento 2263.

ANTONIO JUAN BONZA, 40 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado B. España 2775 y TATIANA HELENE LESKOFF, 42 años, soltera, artista brasileña (ciudadana legal), domiciliada B. España 2277.

20.a Sección

VICENTE PAUL QUIROZ, 41 años, soltero mecánico peruano, domiciliado Dr. Pena 4338 y MARIA CONCEPCION BIANCHI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4338.

JUAN JOSE FAUCI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José Aguilar 4099 y ZULMA VESPIGNANI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Juan José Aguilar 4099.

EDUARDO REGUEIRA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jacquart 195 y SUSANA BANDIN 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquart 195.

ADEMAR DE LOS SANTOS, 36 años, soltero militar, oriental, domiciliado India Muerta 3855 y HORTENCIA LIA ROSSO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gregorio Camino 64.

21.a Sección

LUIS ALBERTO MALDONADO, 23 años soltero, peletero, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5234 y NEBIA LAPAZ PELLEGRINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5650.

JOSE ALBERTO ABALDE, 24 años, soltero empleado oriental domiciliado Pedro Trápani 811 y GLADYS POMPEYA CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4572 (bis), ap. 1.

MARIO ALCIDES SEJA, 32 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bremen 1463 y BLANCA TERESITA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Logroño 1355.

23.a Sección

CESAR PASTORINO, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2761 ap. 10 e INES ELISA SIMONET, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761, ap. 10

24.a Sección

JORGE OSVALDO BRIENZA CORIA, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Anzani 1506 y MARIA YVONNE VARELA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1506

JOSE LUIS AGUSTIN QUINTANA, 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado Larrañaga 1042 p. 14 ap. 1403 y LUCILA MARIA FABBIANI 18 años, soltera oriental, domiciliada Larraña 1042 p. 14 ap. 1403.

JORGE WASHINGTON FROS 35 años, soltero empleado oriental domiciliado Francisco de Medina 1546 7 y CECILIA SIGNORELLI, 29 años, soltera empleada oriental, domiciliada Francisco de Medina 1546 ap 2

JUAN MIGUEL ZABALA GUERRA, 25 años, soltero comercio oriental domiciliado D'Agelio 2050 y SARA AMANDA HANSEN ESPERANZA, 21 años soltera, peluquera, oriental domiciliada D'Agelio 2050

JOSE DAER CUELLO 25 años soltero, mecánico oriental domiciliado Ricaldoni 1660 y MARTA GRASIOSA CORREA 19 años, soltera oriental domiciliada Ricaldoni 1630.

TAKVAR HAYRAPEDIAN 42 años, soltero empleado armenio domiciliado Pavón 2985 y MARTA MAZMANIAN 31 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Rafael Pastoriza 1362

MIGUEL ROMULO SANCHEZ 26 años soltero empleado oriental domiciliado General Prim 3210 y GLADYS CARMEN LAIN 2? años, soltera oriental domiciliada Méndez Núñez 3102

RUBEN BALTASAR PEDREIRA 28 años soltero, empleado oriental domiciliado Miguel Martínez 3700 y OLGA MARINA GODOY 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3700

ROBERTO FERNANDO BARTHE, 70 años viudo, jubilado oriental domiciliado Manuel Fagola 2147 apto 3 y MARIA ELENA SEOANE 61 años viuda pensionista, argentina, domiciliada Manuel Fagola 2147 apto 3

(14) $6 00 2|pub. v.nov 20

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BUSTO, NARCISO ANTONIO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 63, Fo 185), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación:

Inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.454, que según plano del agrimensor Roberto Schiuca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48702 el 28 de Abril del año 1964, tiene una superficie de 334 metros 66, que se deslindan así: metros 9.96 al Norte sobre la calle Sauce, distando el punto medio de dicho frente metros 64.98 de la esquina formada por esa vía de tránsito y la calle Gabito; metros 33.50 al Este, sobre padrón N.o 50.455; metros 10.02 de fondo al Sur con padrón N.o 50.452 y metros 33.50 con padrón N.o 50.453; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33199 Nov.18-v dic.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Justina Aguirre de Nieves contra SUCESORES DE GERTRUDIS CANABARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 648), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justina Aguirre de Nieves iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 78 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Amaro F. Ramos, empadronado con el N.o 179 en la Oficina Departamental de Catastro, que linda: por el Norte, con los padrones 177 y 178; por el Este, con el padrón 173, por el Sur, con el padrón 172 y por el Oeste, con la calle Amaro F. Ramos, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Rosendo de Mello en Enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de Febrero del mismo año, con el N.o 1.334, midiendo metros 11.10 de frente por 27.80 metros de fondo, con una superficie de trescientos ochenta metros con mil ochocientos centímetros cuadrados.

En consecuencia se emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Gertrudis Canabarro y todos aquellos que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas Mayo 12 de 1964. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30 pub. 33204 Nov 18-v dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Rosa Da Coll de Galvi contra SUCESORES DE TEODORA SOUZA. Prescripción treintenaria" (Lo. 20, Fo. 188), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Da Coll de Galvi, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a una fracción de chacra que forma parte de la manzana señalada con el N.o 62 en el plano oficial del ejido de Bella Unión, séptima sección judicial de este Departamento y que se individualiza con el N.o 442 en el referido plano, empadronada con el N.o 233, con una superficie de 12 hectáreas y 9.619 metros cuadrados, que linda:

Al Norte y Este, con los inmuebles empadronados con los N.os 218 y 234, pertenecientes a Ruben Quiñones; al Oeste y Sur, con carretera nacional y calle pública, respectivamente

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Teodora Souza, sus causahabientes y a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, si no lo hicieran, de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenaría el requisito constitucional de la conciliación y se continuaría el juicio. Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto, que la actora por resolución N.o 001386 dictada el 1.o de Abril del corriente año en autos: "Rosa Da Coll de Galvi, Auxiliatoria de Pobreza" (Lo. 20, N.o 34, Fo 122) por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento obtuvo auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos, según resulta del certificado agregado a fojas una de los mismos — Artigas, Junio 22 de 1964 — Orestes J Ballestrino, Actuario

16) (R.20.4|55) 30|pub. 33203 Nov 18-v dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO. Prescripción" (Lo. 24, Fo. 637, N.o 773), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Antonio Scápula o Escápula y Angela Aragona Arragonea o Arges, sus herederos o sucesores a cualquier título y a to-

dos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Una fracción de terreno con los edificios, cercos, medianerías y demás mejoras que le sean anexas, ubicada en la manzana 336 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú; empadronada con los números 2.369 y 2.370, que según plano del agrimensor Rafael A. Thévenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.776 el 31 de Mayo de 1960, tiene una superficie de 2.763 metros 3807 centímetros, que se deslinda así: 67 metros 8 centímetros con frente al Sur sobre la calle Ayacucho; 43 metros 38 centímetros con frente al Oeste, sobre la calle Libertad formando esquina con la anterior; 68 metros 47 centímetros a Norte, con Julio Héctor Cabillón en una parte y con Silvio José Silva en otra parte y 38 metros 20 centímetros al Este, con Héctor C. Mayans. — Paysandú, Octubre 26 de 1964. — María E. Tubcada de Sancassano, Actuaria.

16) $1.200.00 30 pub. 21669 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARTIN TELESFORO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Ramón Rodríguez Bolpes, en el sentido de que donde dice nacido en el año 1946, deberá decir: 1950. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4'55) 15 pub. 33197 Nov.18-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "GIGENA, FRANCISCO FELIX. Prescripción treintenaria". (Lo. 26, Fo. 341, N.o 958), se cita, llama y emplaza a los esposos Enrique Luis Tomatti y Carolina Piedra de Tomatti; a los esposos David Nebel Friedman y Elvira Victoria Piedra; a María E. Bilbao de Zabalegui y a sus hijos Nicolás Ramón, María Luisa y Velarde Zabalegui Bilbao y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derechos en la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 118 de esta ciudad de Treinta y Tres empadronada actualmente con el N.o 6.117 y que, según plano del agrimensor José A. Spagnolo registrado con el N.o 1498 el 10-VI-1960 en la Oficina Departamental de Catastro, con las fracciones señaladas con los números 2 y 2-A, las que se encuentran unidas con una superficie de 285 metros cuadros 62 decímetros, lindando:

Metros 13.30 de frente al Sur a la calle Atanasio Sierra; igual medida al Norte con María E. Bilbao de Zabalegui e hijos (sucesión Zabalegui), metros 21.475 al Este, con David Nebel e igual medida al Oeste, con Enrique Luis Tomatti, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se habilitó la feria mayor a estos efectos. — Treinta y Tres, 10 de Enero de 1964. — Hugo D. Govenola, Actuario

16) $1.200.00 30 pub. 21674 Nov.18-v.dic.31

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OCTAVIO GONZALEZ y de CLARA CLORINDA MATIANDA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Osvaldo y como nacido en el año 1926, debe decir: Octavio y nacido en el año 1916. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Act.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33216 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS DE MACHADO, AURORA. Rectificación de partida". (Ficha F-216|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurora Ramos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo pues en ella donde el causante figura como Gregorio Cabrera Machado, debe decir: Gregorio Machado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33200 Nov.18-v.dic.9

20—Remates

JUAN C. PUPPO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "López y Florín Sociedad Colectiva contra CHAVARA, BASILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10 el rematador Juan C. Puppo procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión marca Internacional, modelo 1957, matrícula de alquiler L-259, padrón 2.713 de propiedad de don Basilio Chavara. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $200.00 10 pub. 21688 Nov.18-v.dic.1.o.

LUCIO SANABRIA

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos caratulados: "Dirección General Impositiva contra ALFREDO M. BENTANCUR. Intimación pago patente de giro". (No. 1410, Lo. 34, Fo. 171), se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las quince horas en la puerta del Juzgado de Paz de la décimatercera sección judicial del Departamento de Soriano en Cardona, se procederá por el martillero don Lucio Sanabria, asistido del Actuario Ad-hoc escribano Gonzalo Martínez y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor marca Dumont N.o 703.177 sin uso, tasado en $ 7.000.00 y de un motor Diesel Industrial marca Aran Rijeka, Modelo T.101LA 3 de 11 Hp. (Torpedo), sin uso, tasado en pesos 10.000.00.

Se previene: Que los gastos de comisión del martillero serán de cargo del comprador. — Cardona, Noviembre 11 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $240.00 10 pub. 21672 Nov.18-v.dic 1.o.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PEREYRA FERNANDEZ, EUGENIO. Segundas copias". (Lo. 14, Fo. 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Pereyra Fernández, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

Escritura de cesión de sus derechos de propiedad y posesión, con pacto de retro-venta, extendida por el escribano Casimiro Tejera Delgado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado, el 8 de Agosto de 1956, otorgada a favor del solicitante de autos, por los esposos Julio Aquilino Risso y Ana Arambillete, del bien sito en la referida ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 832, ubicado en la manzana 67, de una superficie aproximada de trescientos ochenta y seis metros, que se deslinda así:

Oeste, por su frente, con calle Leonardo Olivera; al Este propiedad de sucesión de Pedro Rodríguez; al Norte con la de sucesión de Alberto Cancela y al Sur con la del señor Ramón López. — Y la de cesión de derechos por la cual Julio Aquilino Risso obtuvo el mismo bien descripto de los esposos Avelino Arambillete y Hortensia Muniz, Jorge Arambillete y Fiorentina Pereyra y Mercedes Arambillete, extendida por el escribano David Rubén Borges en la misma ciudad de San Carlos el 24 de Marzo de 1941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $440.00 10 pub. 21728 Nov.18-v.dic.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CORIMPEX LIMITADA

Modificación de contrato social

Ampliación de objeto

Por contrato privado de fecha 4 de Noviembre de 1964, cuyas firmas autorizó el escribano Vicente T. Pólito, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Folio 292, del Lo. N.o 1 de Contratos, el 9 de Noviembre de 1964, se modificó el contrato social de CORIMPEX LIMITADA, en su cláusula segunda, ampliándose en la siguiente forma: Objeto: Podrá además: A) Realizar todo acto comercial relacionado con vender cualquier clase de loterías y boletas de quinielas autorizadas legalmente; B) Actuar como agente de la Dirección de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones Notariales y Profesionales y otros entes públicos, a los efectos de la venta de timbres, estampillas y papel sellado y demás valores que emitan dichos institutos; C) Realizar operaciones de cambio de monedas y metales preciosos; D) Actuar como agente de viajes, excursiones, venta de pasajes y explotación del turismo en general. Podrá desarrollar sus actividades en el país o en el extranjero.

22) $230.00 10 pub. 21655 Nov.18-v.dic.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.446. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca: "RENOVA" para artículos de la clase 16. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 21652 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.444. — Montevideo Noviembre 13 de 1964 — Con esta fecha, Aldaya Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RITMO DE VENTAS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 21650 Nov.18-v.dic.1.o.

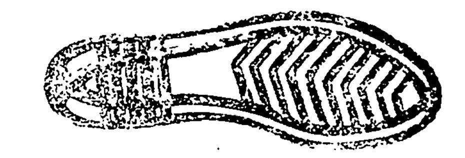
ACTA N.o 104.445 — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chedd ay Corporation, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

Oral B

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10 pub. 21661 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.454. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10 pub. 21707 Nov 18-v.dic.1.o.

25—Ventas de Comercio

Se comunica de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Washington Enrique Rodríguez Chaves, la mitad indivisa del comercio ramo Carnicería, ubicado en Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JESUS AÑON CABEZA

25) $160.00 20 pub. 21723 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender la Panadería "Grano de Oro", sita en esta ciudad, en la calle Ramón Anador N.o 3274. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1994. — MANUEL ZABALETA (Hijo).

25) $160.00 20 pub. 21633 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Benjamín Cachán Mera, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Artículos Tienda y Bar, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1964. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ.

25) $240.00 20 pub. 21711 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1338, a la señora Raquel Lombardo de de Betolaza, con fecha tres de

Noviembre de 1964. Acreedores en Eduardo Acevedo N.o 1622. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — MARIA ELENA MORIXE de PICO.
25) $160.00 20|pub. 21675 Nov.18-v.dic.16.

27 — Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Sucursal "Unión" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 15 horas a dicha oficina, calle Industria 2674.

Ficha Individual	Nombre
100.056	Francisco Piccardo.
110.510	Ricardo Bourion.
1..506	Celia M. Carreras.
110.028	Elvio del Pino.
110.946	Manuel Domínguez.
11..137	Matilde Duarte.
11..341	Francisco Echeverría.
120.225	María Lavinetta.
133.911	María Pistoletti.
140.577	José Tolardo.
1..058	Clima Billard.
151.545	Cramá Scognamiglio.
164.194	Eusebio Martínez.
161.556	José Ambrogio.
171.957	Francisco Giménez.
172.033	Luis Emilio García.
176.415	José J. F. Pascual.
181.009	Angela Jacobo de Frati.
185.523	Isabel Pollido de Roca.
192.127	Felisa Acosta.
193.490	Antonio I. Rijo.
19..136	Juan Esteban Larrosa.
201.103	Guadiela Almada de Cruz.
202.109	Miguel M. Delgado.
203.055	Joaquín Fernando Carbonell.
255.216	Paulina Lameira.
257.338	Luis A. Miquele.
259.265	Nemesio Gómez.
267.527	Bernardo R. Piedrabuena.
281.005	Miguel Nocetti.
283.050	Lida Sanguinetti.
299.555	Eustaquia Mila.
315.239	Constantino Canay.
319.510	Martiniano Viera.
324.022	Celedonia J. Martínez.
324.079	Ernestina Rodríguez.
329.372	Edith Curcio.
330.114	Gregoria Umpiérrez.
335.336	Felicia Gandolfo.
335.513	Carmen Mereles Rey.
335.730	María Rodríguez.
335.936	Paula Flores.
336.278	Ejino Moreira.
336.287	Antonio Colotuzzo.
338.846	Margarita Boggiano.
338.920	Carmelo Maritato Belusso.
338.950	Eusebio Botta.
339.118	Adan Squadroni.
339.192	Susana M. Despres.
339.411	Juan Cabrera.
340.815	Matilde F. Alemán.
344.541	Blandina Dávila.
345.031	Carmen Mondino.
354.621	María H. Gatón.
356.039	Electra Gómez de Dentone.
362.568	Amelia Rey de Montañes.
372.896	Rogelio Artigas.
373.553	María Burgueño.
380.327	María S. Perdomo.
380.329	Delia Pizzo.
380.961	Margarita Ocampo.
381.101	Nilda Ruggieri.
382.996	María B. Rodríguez.
383.238	María Celia Viera.
383.322	Florentino Fernández.
384.533	Hortencia Revello.
384.980	Blanca Pereyra.
385.019	Dora I. Adami.
385.163	Iris N. Cerisola.
385.391	Estelita Ferreira.
385.942	Primavera Stopelli.
386.957	María C. Contreras.
388.358	Julia Faustino.
393.438	Yolanda Bueno.
393.965	María Tirndade.
395.063	Gladys Hidalgo.
396.506	Aurelia Marrero.
396.553	Dolores Prado.
397.924	Américo Carro.
398.070	María L. Citara.
399.279	Delia Gorro de Ramírez.
399.458	Benigna Rodríguez.

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C. C.) 1 pub. 33215 Nov.18-v.nov.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Sucursal "Unión" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 13 a 15 horas, calle Industria 2674

Ficha Individual	Nombre
274.141	Tomás Martinelli.
319.559	Juan B. Cordano.
419.117	Hortencia Giménez.
419.276	María T. Castellano.
420.124	Ramon García.
420.505	Carmen R. Spina.
420.924	Aida Martinelli.
421.187	Isidoro del Puerto.
422.349	Felicia Bruno.
422.198	María Rodríguez.
423.155	Blanca E. Hermida.
423.737	Elodia Mello.
424.523	José Caruso.
424.733	Angela Feráz.
424 834	Florencia Roja.
425.843	Rosa Carbone.
426 421	Juana Martínez.
426.593	Francisco Pereira.
427.186	María C. Zamora.
427.347	Américo Pérez.
427.458	María E. Benitez.
427.484	Violeta de los A. Pelaez.
427.535	Segundo Fabor Presa.
427.620	Eugenia Lazardo.
427.664	Gloria Callegari.
428.014	Angelica Ravasi.
428.045	María E. Demoro.
428.107	Juana M. Arias.
428.621	María R. Sánchez.
428.596	Nidia Orrico.
428.649	Petrona Me..r.
428.864	Lesi Severo
430.243	Olga Fiorentino.
430.286	Adela M. Ardanaz.
430.311	María Calvo.
430.590	Celia I. Diz.
431.678	María G. Fernández.
432.395	Rosa Arlias.
432.675	María de León.
433.604	Juan C. Garigoychea.
433.624	Blanca A. Tejera.
433.662	Juan Dapelo.
433.700	María T. Savino.
434.066	Consuelo García.
434.097	Reynaldo Gopar.
434 122	Celia I. Solari.
434.994	Eva G. Almeida.
435.013	Matea A. Queiros.
435.026	Olga Rebollo.
435 033	Juan P. Ares.
435 109	Jesusa Vázquez.
435.121	Emilia Casas.
435 142	Ema Tellechea.
436.247	Rosaura Garat.
436.348	Orosmán Cabara.
436.426	Pilar Arias.
436.764	María del C. Rodríguez.
436.793	María M. Machado.
436.947	María Hernández.

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C. C.) 1|pub. 33214 Nov.18-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad se llama a Aspirantes para proveer por méritos los siguientes cargos:

1 Jefe de Investigación de Prótesis Segundo Curso. (Interino).
2 Asistentes de Técnica de Ortodoncia. (Interinos).
2 Jefes de Trabajos de Operatoria Dental 2.o (Contrato por dos meses).

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 17 a 19 horas hasta el día 23 del corriente mes en papel florete adjuntando 1 Timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica. Cédula de Identidad. Carnet de Salud. Certificado de Jura a la Bandera. Certificado de Enrolamiento y Certificado de Vacuna Antivariólica.
5 Copias de una relación de títulos, méritos trabajos antecedentes en la docencia, etc., documentados.
1 Relación de los cargos que desempeñen con especificación de horas que les insumen a fin de evitar se sobrepase el límite de horas acumulables. — Montevideo Noviembre 14 de 1964. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 33206 Nov.18-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Concurso de Pruebas

De acuerdo a la resolución del Consejo de Facultad se llama a Concurso de Pruebas para la provisión titular del siguiente cargo:

1 Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Patológica.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 17 a 19 horas hasta el día 22 de Marzo del año 1965, en papel florete adjuntando un Timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud. Certificado de Jura a la Bandera. Certificado de Enrolamiento y Certificado de Vacuna Antivariólica.

Las bases para este Concurso, pueden consultarse en la referida Oficina. — Montevideo, Noviembre 14 de 1964. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1,pub. 33205 Nov.18-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad y por lo que establece la Ordenanza del Personal Docente, se llama a Aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
1 Jefe de Investigación de la Cátedra de Prótesis 2.o Curso.
Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 17 a 19 horas hasta el día 14 de Diciembre del corriente año, en papel florete adjuntando un Timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud. Certificado de Jura a la Bandera. Certificado de Enrolamiento y Certificado de Vacuna Antivariólica.

15 Copias de una relación de títulos, méritos, trabajos, antecedentes en la docencia, etc., documentados.
1 Relación de los cargos que desempeñen con especificación de horas que les insumen a fin de evitar se sobrepase el límite de horas acumulables. — Montevideo, Noviembre 14 de 1964. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1,pub. 33207 Nov.18-v.nov.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MILTON LYONEL LUZARDO ORCASBERRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $12.00 1|pub. 21667 Nov.18-v.nov.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don ARAMIS GABRIEL BUONOMO ECHENIQUE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $12.00 1|pub. 21705 Nov.18-v.nov.18.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 Incisos A) B) y C) de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre de 1964, en su local social, calle Colonia N.o 1730 (sexto piso), a la hora 9 y 30 donde será puesto a consideración de la asamblea, el siguiente

Orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados, correspondientes al Ejercicio 1963-1964 y 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Saúl Ugartemendía, Presidente. — Carmen Danstlic de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado, debiéndose presentar documentos de identidad.

27) $120.00 5|pub. 21710 Nov.18-v.nov.24.

CESION DE DERECHOS

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que ROBERTO TURTURIELLO LATORRE, ha prometido ceder sus derechos a Amalia Hortensia Rodríguez sobre el comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Comestibles, que está situado en la calle Pedernal N.o 1900. Acreedores: Sarandí N.o 493, piso tercero.

27) $160.00 20|pub. 21702 Nov.18-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o del corriente clausuramos el comercio que en el ramo de Fiambrería teníamos instalado en calle Uruguay N.o 875. Acreedores presentar justificativos sus créditos en Uruguay 690. — Salto. Noviembre de 1964. — JUAN ANGEL ZUCCHI. — MARTHA ROSA MARI de ZUCCHI.

27) $160.00 20|pub. 21664 Nov.18-v.dic.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FABRIL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "FABRIL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Domingo Alcardi, Alberto Jourdan, Juan Carlos Rizzi y el Contador Alfredo M. Amy resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1º Con el nombre de "FABRIL Y COMERCIAL S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero.

Art. 2º La sociedad tendrá por objeto: A) Instalar y explotar industriales en los ramos de textiles, joyería, orfebrería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, metalurgía, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, química, vehículos, transportes ganadería, y agricultura: B) Importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; C) Comprar vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; D) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres: aportes de capitales a otras empresas dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantía, y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; E) Recibir y otorgar mandatos; F) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3º El capital social se fija en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta un millón de pesos por resolución del Directorio, recabando en cada caso, la aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo los demás requisitos legales pertinentes. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el Directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera, en las condiciones que estime convenientes.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la Asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo desee durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de estos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargo hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar lo nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio sesionará y decidirá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes, teniendo el Presidente voto y doble voto, en caso de empate.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la Sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta Sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente, dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de crédito derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales: hipotecar prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que desee, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la Sociedad bajo cualquier denominación o condición; III) Demandar en juicio; desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extra judicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos; hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones; renunciar expresamente a los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviera que recibir la Sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la Sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones poderes, facultades y remuneraciones; V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico (si lo hubiere) o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitárselo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las oficinas fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar las memorias, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si las hubiere) presentado por el Directorio. Además deberan proceder al nombramiento de Directores, Síndico (si lo hubiere) y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal

Art. 15. Las asambleas aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleistas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reservas y previsión remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dados a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del 1er. ejercicio económico, de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombamiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21 Quedan autorizados los señores Cr. Alfredo M. Amy y Apolo Mauro Scotto para que, actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, acepten modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectúen la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación; tramiten la Matrícula de Comerciantes, y la rúbrica de libros de Comercio pertinentes, inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta y otras que correspondan y realicen todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. — Domingo Alcardi — Alberto Jourdan — Juan Carlos Rizzi — Cr. Alfredo M. Amy.

Oscar Sindin. Escribano. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Domingo Alcardi casado en primeras nupcias con Cándida Gil; Alberto Jourdan, casado en únicas nupcias con María Angélica Casella, Juan Carlos Rizzi, casado en segundas nupcias con Nelly María Rosa del Río; y Contador Alfredo Miguel Amy, casado en únicas nupcias con Ana Elba Pérez; todos uruguayos, mayores de

... y vecinos de esta ciudad. En fe de ello ... y a pedido de los nombrados otorgantes, expido la presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Oscar Silva, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, ... de Marzo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, apruébase el estatuto de "FABRIL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de $ 300 000 (trescientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General. Es copia fiel. — Montevideo, ... de Abril de 1964. — F. Gargaglione, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Aldo Mauro Scotto por "FABRIL Y COMERCIAL S. A." domiciliado a los efectos legales en calle ... Irrito 811, escritorio 301, al señor Juez me presento y digo: Que con fecha 19 de Marzo de 1964, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de esta sociedad. Un ejemplar de ellos se acompaña con este escrito y, según el artículo 21 estoy debidamente autorizado para gestionar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, su publicación y la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. A sus efectos relaciono los datos pertinentes: A) Nombre de la sociedad: "FABRIL Y COMERCIAL S. A." B) Objeto: se especifica en el artículo 2º del estatuto y lo doy por reproducido aquí. C) Domicilio: en la ciudad de Montevideo. D) La sociedad carece hasta el momento de gerente o factor y tiene un capital autorizado de trescientos mil pesos ($ 300 000). En virtud de lo prescripto por los artículos 44 y 401 del Código de Comercio y lo antes expuesto al señor Juez solicito: 1º) Se me tenga por presentado en la calidad invocada y acreditado el domicilio. 2º) Se sirva ordenar, previa vista fiscal, la inscripción de los estatutos de "FABRIL Y COMERCIAL S. A." en el Registro Público y General de Comercio, su publicación y la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. 3º) Se entreguen al compareciente o al letrado patrocinante los documentos, edictos y desgloses pertinentes cuando fuere menester para su más rápido diligenciamiento. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — A. M. Scotto. — Luis Aja, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 4455. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1964. — Raúl Abraham.

N. 16 ... — Montevideo, Octubre 1º de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y reposición de tributos fíjanse en $ 300.00 los honorarios del profesional al solo efecto fiscal. Háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Con esta fecha y con el número 135 al folio 2851 del libro 1 se ... efectuó la inscripción ordenada. — María L. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.083.00. — 1|pub. — 21304.

CASA SCHIAVO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Doctor don Francisco José Marcora, dictada en autos: "CASA SCHIAVO SOCIEDAD ANONIMA". Reforma de Estatutos", (Lo. 65, Fo 230) se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CASA SCHIAVO S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General N.o 14 - Extraordinaria

En Montevideo a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres y siendo las 16 y 30 horas se reúne en el local social de la Avda. Uruguay N.o 1050 la Asamblea General de Accionistas convocada por el Directorio en sesión del día diez de Octubre ppdo. conforme consta en acta N.o 88 del presente libro. Preside el acto el Cr. José M. Curotto, actuando en el carácter de secretario el Sr. Carlos J. Schiavo. Asiste en representación de la Oficina General Impositiva el Sr. Jaime Ciompi Iserni. Se hace constar que de acuerdo a los folios 15 y 13 del libro "Registro de Asistencias de Asambleas", certificado el 29|12|1960, se han inscripto y registraron su asistencia los siguientes accionistas: Juan Carlos Gargiulo, Cap. $ 171.200.00, votos 6. Carlos Jorge Schiavo, Cap. 157.500.00, votos 6. Olga Schiavo de Shannon, cap. $ 132.000.00, votos 6. Graciela Schiavo Canesi, cap. pesos 30 000.00, votos 2. José Walter Schiavo, cap. 341 000 00, votos 2. Cap. 832.100.00, votos 22. Cumplidas las exigencias del art. 29 de los Estatutos, el Sr. Presidente declara constituida la asamblea, sometiéndose a consideración de la misma el siguiente orden del día establecido en la convocatoria: Punto 1. Reforma de Estatutos. El Secretario procede a la lectura al siguiente proyecto de reforma de Estatutos que modifica los artículos 6, 32 y 38: Artículo 6. El capital se fija en la cantidad de $ 900.000.00 (novecientos mil pesos) moneda nacional y estará representado por nueve mil acciones de cien pesos (100 00) de valor nominal cada una. En cuanto a la inscripción o integración de capital, el Directorio fijará las condiciones y plazo de las mismas.

Artículo 32. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asamblea general ordinaria o extraordinaria en cualquier momento sin necesidad del requisito de las publicaciones previas ni la formulación del orden del día, siempre que esté representada la totalidad del capital integrado y se haya dado la noticia de esa reunión a la Oficina que ejerza el contralor de las sociedades anónimas, con anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Artículo 38. Las utilidades líquidas correspondientes a cada ejercicio, serán distribuidas en la siguiente forma: 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva y 95 o|o (noventa y cinco por ciento) como dividendo. Se podrán sacar previamente de las utilidades líquidas, antes de hacer la distribución a que se refiere el párrafo anterior, la parte que la asamblea crea oportuna para hacer las reservas especiales que crea necesarias y remunerar a la Sindicatura y a la auditoría. El señor José W. Schiavo expresa que indudablemente las modificaciones propuestas perfeccionan el estatuto por lo que considera y mociona para que se aprueben, resolviéndose así por unanimidad. Sin otro asunto a considerar y siendo las 17 horas se levanta la sesión.

Punto 2. — Designación de dos accionistas. Se resuelve por unanimidad designar para firmar el acta a la señora Olga Schiavo de Shannon y Juan Carlos Gargiulo. Sin otro asunto a considerar y siendo las 17 horas se levanta la sesión. — (Firmados) José M. Curotto. — Carlos J. Schiavo. — Olga S. de Shannon. — J. Carlos Gargiulo. — Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva Oficina de Impuestos a la Renta. División Inspección — Hay 4 firmas.

Concuerda lo testimoniado con el texto original de su tenor, que he tenido a la vista a folios ciento cincuenta y cinco, ciento cincuenta y seis y ciento cincuenta y siete del libro de actas de "CASA SCHIAVO S. A." debidamente rubricado. En fe de ello, y a solicitud de la misma, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a seis días de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres (expedido en dos sellados de cuatro pesos cada uno, serie A números 2568666 y 2568667). — Hay un signo. — Luis Antonio Lamas. — Un sello dice Luis Antonio Lamas, Escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprueba la reforma estatutaria de "CASA SCHIAVO S. A." documentada en acta notarial de fs. 1519 v. Marzo su capital autorizado en la suma de $ 900 000 00 (novecientos mil pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General". Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — F. Gargaglione. — Un sello dice: Francisco Gargaglione, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Presente. — CASA SCHIAVO S. A. constituyendo domicilio legal en la Avenida Uruguay número 1.50 ante el Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 9 de Abril ppdo. aprobó las modificaciones de los estatutos de CASA SCHIAVO SOCIEDAD ANONIMA lo que confirma con los documentos que acompaña. Que facultado por el artículo 4º de los estatutos el que suscribe viene a promover la inscripción de la citada reforma estatutaria en el Registro P. de Comercio de acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio. Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituido domicilio. B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro P. de Comercio se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sin otro motivo, saluda a usted muy atentamente — Un sello dice CASA SCHIAVO S. A. — C. J. SCHIAVO".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Número 2535. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — (E. A. CASA SCHIAVO S. A. Ref. estatutos. Civil 3º) — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal".

4703. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese, sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las dieciséis y 35 horas e inscripta en este Registro con el número 7 al folio 27 del libro número 3 de estatutos. — María I. Artecona".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 464.00. — 1|pub. — 21305.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

~~Inscripción~~ REFORMA de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 36

En Montevideo, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en la sede social calle Mendoza número 2735, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. y C.", con asistencia de los siguientes accionistas, según consta al folio 19 del libro rubricado Registro de Inscripción y Asistencias a Asambleas: doctor Ovidio Giménez por sí, con 2 (dos) acciones que representan un capital de $ 2.000.00 con derecho a 2 (dos) votos; doctor Augusto César Balo, por sí, con 10 (diez) acciones que representan un capital de $ 10.00.00 (diez mil pesos) con derecho a 6 (seis) votos; doctor Jorge Zerbino Cavajani, por sí, con 2 (dos) acciones que representan un capital de $ 2.000.00 (dos mil pesos) con derecho a 2 (dos) votos; y señor Luis A. Solé por poder, en representación de MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. con 7.700 (siete mil setecientas) acciones que representan un capital de $ 7.700.000 (siete millones setecientos mil pesos) con derecho a 6 (seis) votos. Totalizan la cantidad de $ 7.714 (siete mil setecientas catorce) acciones que representan un capital de $ 7.714.000.00 (siete millones setecientos catorce mil pesos) con derecho a 16 (dieciséis) votos. No concurre Inspector delegado. Una vez verificados los requisitos legales y estatutarios, el Presidente titular doctor Ovidio Giménez, declara abierto el acto siendo las 11 horas, y se pasa a la consideración de la orden del día:

1º Aumento de capital. Por moción del señor Presidente se resuelve por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 30:000.000 (treinta millones de pesos) pudiendo el Directorio cuando lo estime conveniente elevarlo a la suma de $ 60:000.000 (sesenta millones de pesos), reformándose los artículos 5.o y 6.o que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 5º El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos $ (30:000.000) moneda nacional, representado por treinta mil (30.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una.

Artículo 6º La sociedad podrá, por resolución del Directorio y previa aprobación del Poder Ejecutivo, elevar en cualquier momento el capital social hasta la suma de sesenta millones de pesos ($ 60:000.000) moneda nacional de curso legal. Dicha emisión podrá hacerse mediante cualquiera de las formas que se expresan a continuación, o bien combinando dos o más de ellas o todas a la vez a saber: A) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobado o aprobados por la asamblea general de accionistas, con exclusión de las reservas legales; B) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobados por la asamblea general de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones, fijándoles un precio igual o superior a su valor nominal; D) Emitiendo acciones liberadas: 1.o En pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad; 2º En pago de beneficios provenientes de balances aprobados por la asamblea general. Las acciones que se emitan en los casos previstos en los incisos A), B) y D) apartado 2º serán distribuidas entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean y las fracciones se abonarán en efectivo, en base a su valor nominal. En el caso del inciso C),

salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución del Directorio tomada en uso de sus atribuciones se án siempre preferidos para la suscripción, los tenedores de acciones en proporción al número que posean y dentro del plazo que fije el Directorio para la suscripción. Las acciones a que se refiere este artículo, podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones en la oportunidad y forma que determine el Directorio, de acuerdo con estos estatutos. Para el uso del derecho de preferencia que acuerda a los accionistas este artículo, las nuevas emisiones se harán saber por avisos publicados por tres días en el Diario Oficial". Puesto a consideración el nuevo texto de los artículos 5.o y 6.o los mismos son aprobados por unanimidad, facultándose a los doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani, Jorge Rachetti Piriz y Elbio L. Kuster y a los señores Miguel Muniagurria, Luis Vizziano y/o Luis A. Solé, para que actuando cualquiera de ellos indistintamente, obtengan de las autoridades competentes la aprobación de las reformas introducidas a los artículos 5.o y 6.o del estatuto, acepten las modificaciones indicadas por el Poder Ecutivo y/o sus organismos asesores, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y sus publicaciones en forma legal.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se aprueba por unanimidad la designación del doctor Augusto César Bado y señor Luis A. Solé a tal fin. Y no habiendo más asuntos, la asamblea se dá por terminada a las 11 y 30 horas. — (Firmados): O. Giménez — Jorge Zerbino Cavajani — Augusto César Bado — Luis A. Solé.

Concuerda, bien y fielmente con sus originales del mismo tenor, insertos de fojas noventa a noventa y dos del libro de actas de asambleas perteneciente a "COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. y C." rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el diciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, que he tenido a la vista y al que me remití. En fe de ello, y a pedido de parte interesada para su presentación al Ministerio de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Hay un sello y un signo notarial). — (Firmado): Jorge L. Bado.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1º de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de "CIA. OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" documentado en acta notorial de fs. 40 a 42 fijando su capital autorizado en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — F. Garcaglioni Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Turno. — Luis Vizziano Podestá por CIA. OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Paysandú 925, piso 3, al señor Juez, digo: Que la asamblea general extraordinaria de accionistas de CIA. OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el día 20 de Agosto de 1964 resolvió modificar sus estatutos, reformando los artículos 5 y 6 en donde consta el aumento de su capital a la suma de $ 30.000.000 (treinta millones). Por lo tanto del señor Juez solicito: Que previos los trámites legales se ordene la inscripción de la reforma de la sociedad que represento en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos de estilo. — Luis Vizziano Podestá. — Elbio L. Kuster, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4022. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

10.898. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase el Registro Público de Comercio. Hágase las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 500.00 impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Con esta fecha y con el número 561 al folio 2070 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

$ 3.294.00. — 1/pub. — 21306

ROTELE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco José Mármora, dictada en autos: "ROTELE SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula". (Lo. 65, Fo. 227), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROTELE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación."

Acta de constitución

En Montevideo, el día veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, en la calle Misiones 1371, escritorio 39, reunidos los señores Alfredo Rath y Moisés Noechowicz Bogacz han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por la ley de la materia y el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con la denominación de ROTELE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, por cuenta propia y/o de terceros, referentes a los ramos de: mecánica, metalúrgica, química, óptica, gráfica, textil, del caucho, de la madera, del vidrio, del plástico y automovilístico, incluyendo máquinas, equipos, piezas y repuestos de automóviles y lubricantes; B) La comercialización, importación, exportación y distribución de materias primas, productos eleborados y semielaborados correspondientes a los ramos citados en el inciso anterior; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles y comprar, vender prendar y explotar toda clase de bienes muebles; D) Tomar, otorgar, administrar o explotar el uso de marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, privilegios y concesiones relacionadas con el giro de los negocios sociales, por cuenta propia o ajena; E) La adquisición de toda clase de bienes y derechos relativos al objeto social, por cuenta propia o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; F) Dar y recibir préstamos en dinero, valores, títulos o especies con o sin interés y/o garantía por cuenta propia o de terceros; G) Aceptar representaciones y consignaciones de empresas nacionales y extranjeras.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado es de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) representado por acciones al portador de mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones.

Art. 4.o. Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones son indivisibles sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos Directores.

Art. 5.o. La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación del estatuto y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 6.o. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los noventa días del balance y será de su competencia: A) Considerar la memoria, balance de situación y resultado y proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio; B) Designar Directorio, Síndico, si así lo resuelve o lo estipula la ley y respectivos suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Disposiciones comunes a asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 7.o Las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el Diario Oficial. El requisito de las publicaciones no será necesario cuando la asamblea reúna la totalidad del capital integrado, cumpliendo con las disposiciones legales en vigencia.

Art. 8.o. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 9.o. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 11. La sociedad será administrada y representada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, designados por asamblea, que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser relectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Art. 12. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de los Directores salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produpera empate decidirá el Presidente.

Art. 13. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones en la sociedad, fijándoles en cada caso el Directorio la remuneración que estime conveniente independientemente de la remuneración como Director, con ratificación de la asamblea.

Art. 14. La representación legal de la sociedad será ejercida: A) Por el o los miembros del Directorio que éste designe; B) Por mandato a quien el Directorio le haya conferido poder especial o general.

Art. 15. Cesando algún Director en su cargo y encontrándose agotada la lista de suplentes, el Directorio podrá designar a la persona que lo integre. También podrá el Directorio aumentar el número de sus miembros dentro de los límites del artículo 10. Las personas designadas de acuerdo a lo establecido en este artículo, durarán hasta la primera asamblea ordinaria que se convoque.

Art. 16. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección, elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 17. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas del Directorio, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, teniendo con esos requisitos valor legal

Art. 18. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas funciones que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio, las siguientes: 1) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como así mismo hacerse cargo del activo y pasivo de otra sociedad o empresas de objeto similar al de los fines de esta sociedad en la forma y condiciones que estime convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles contratar servicios, constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de crédito, contraer derechos u obligaciones; 2) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso como garantía hipotecaria o prendaria, gestionar y utilizar toda clase de operaciones con bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas, reglamentos o estatutos, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, firmar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligaciones o créditos, tanto civiles como comerciales, hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real, depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; 3) Intervenir en juicio como actor, demandado o tercerista, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones y litigios, someter a contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a estos, hacer cesiones de bienes o recibirlas y solicitar o acordar quitas, esperas, remisiones y novaciones renunciar expresamente los recursos legales entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; 4) Otorgar poderes o mandatos generales o especiales y revocarlos; 5) Determinar todo lo rela-

tivo a la emisión de acciones. formas de pago. requisitos, importe a emitirse, etc.; d) Realizar, en general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos. entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948; 7) Podrá también el Directorio designar de su seno o fuera de él, los Gerentes, empleados, técnicos, semi técnicos o administrativos, asesores y en general, toda clase de profesionales, empleados u obreros que repute necesarios, estructurando los contratos de trabajo o arrendamiento de obra o servicios que sean pertinentes, dictando los reglamentos que estime necesarios fijando los plazos de esas funciones, las atribuciones correspondientes y procediendo a su destitución, despido o cambio; cuando las designaciones recaigan en integrantes del Directorio, ello deberá ser ratificado por la asamblea.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 19. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley se nombrará un Síndico en las condiciones y con las facultades que en oportunidad se fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 20. la fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo ésta cambiarla cuando lo estime conveniente. cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

Art. 21. De las utilidades líquidas de la sociedad se restará: para reserva, Directorio y Síndico y personal. los porcentajes que resuelva la asamblea. El remanente se distribuirá entre todos los accionistas.

Art. 22. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas; una vez aprobada la distribución de utilidades por la asamblea. estas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación y reforma

Artículo 23. Tanto para la disolución y liquidación de la sociedad, como para la reforma de estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen la mitad del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio será nombrado por los fundadores que determinarán el número de personas que lo integrarán y los suplentes respectivos y fecha de terminación del primer ejercicio social. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta, separada, indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad con las facultades que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 25. Quedan comisionados los fundadores Alfredo Rath y Moisés Noechowicz, así como el escribano Miguel R. Botta y el doctor Gustavo Vázquez Fiol para que realicen conjunta, separadamente o indistintamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciante, así como para efectuar todos los trámites necesarios ante las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Moisés Noechowicz. — Alfredo Rath.

Miguel Rodolfo Botta, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Alredo Rath y Moisés Noechowicz, de mi conocimiento, quienes expresaron ser: ciudadanos legales uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con doña Rebeca Rozenblum y Rosa Domovic, respectivamente, domiciliados en esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. Miguel R. Botta. — Un sello dice Miguel R. Botta, Escribano":

———

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de enero de 1963. — Visto: La gestión de 'ROTELE SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "ROTELE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON**. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de febrero de 1963. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rodolfo Botta, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, al señor Juez digo: 1) Que el artículo 25 del estatuto de "ROTELE S. A." me autoriza para gestionar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante 2) A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto a) Denominación "ROTELE SOCIEDAD ANONIMA"; b) Objeto, surge del artículo 2.o del estatuto; c) Capital, $ 500.00.00; d) Domicilio, Larrañaga número 3626; e) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo tanto, del señor Juez solicito: Que previos los trámites de estilo, se ordene la inscripción del estatuto de la sociedad que represento en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y se expidan los edictos del caso. — Hay un signo. — Miguel R. Botta. — Un sello dice: Miguel R. Botta, Escribano'.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — 2260. — Señor Juez Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. (E.a. Rotele S. A. estatutos Civ. 3.o). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal".

5157. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Vistos Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugáin"

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro a las catorce y 30 horas e inscripto en este Registro con el N.o 2?5 al Fo. 1075 del Lo. N.o 2 de Estatutos — María V. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre ? de 1964.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

[illegible] — 4/nub — 91007

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6.172	6 626	6 340	7.071	7 421	7.210	7 558	6 828	7.186	7 406
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1.486	1.639	1 643	1 805	1.649	1 481	1 337	1 129
Quiebras y Concursos	48	33	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2 011	2 146	2 070	2 364	2 012	2 224	2 567	2 812	2 616	2 350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1.254	2 059	2 567	1 679
Convocatorias Comerciales	2.386	2 052	1.972	2 298	2 355	2 630	2 692	2 670	2 838	3.072
Edictos Matrimoniales	16 610	16 430	15 603	16 877	16 254	16 419	15 864	18 868	18 902	18 228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	691	678
Licitaciones Públicas	3 225	2 999	2 981	3 446	3 255	3 197	4 476	1 955	1 993	1 876
Balances Particulares	1.450	2 088	2 293	2 667	2 890	3 454	3 599	3 783	3.879	4 881
Balances Reparticiones del Estado	44	65	43	6[illegible]	60	39	88	44	33	36
Juicios Ejecutivos	1.542	2 123	2 118	2 159	2 243	1 962	1 795	2 342	1.433	1 294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Mensura y Deslinde	64	46	138	11	64	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	193
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	256	305	359	456	405
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1 318	1 122	1 103	966	1 145	1.404	1 220	1.234	950
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	354	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	[illegible]
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.909	39 545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.906	46.919	46.066